The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

DIARIO

DE LA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

DEL TERRITORIO DE

NUEVO MEJICO.

SESION DE 1858—59.

SANTA FE, A. DE MARLE, IMPRESOR PUBLICO.

1859.

J87
.N6
1858/59 c.s

DIARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

1858—59.

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES.

DICIEMBRE, 6 de 1858.

Comforme a las proviciones de la Ley del Territorio, los miembros de la Camara de Representantes, se reunieron a las 11½ de la mañana.

El Señor José G. Gallegos de San Miguel, propuso al Señor Pedro Valdes de Taos, como presidente interino, el cual habiendo sido unanimemente electo tomó su asiento como tal.

Por mocion del Hon, José G. Gallegos, el Señor John W. Dunn fué electo como Secretario interino.

A propuesta del Hon. Gallegos de San Miguel los miembros presentes presentaron sus credenciales y fueron los Siguientes.

Los Señores : Pedro Aragon de Rio Arriba,
" Felipe Sanches de Taos,
" Bonifacio Romero de Santa Fé.
" Francisco Lopez, de Valencia,
" Mateo Romero de Taos,
" José Apodaca del Socorro,
" Pedro Jones del Socorro,
" José Guadalupe Gallegos de San Miguel,
" O. P. Hovey de Santa Fé,
" José Vigil de Valencia,

Los Señores: Miguel Gonzales de Bernalillo,
" José Lueras de Bernalillo,
" Antonio Guadalupe Cordova de Rio Arriba,
" Pedro Valdez de Taos,
" Rafael Vigil de Taos,
" Manuel de Herrera de San Miguel,
" Pedro Mares de Taos,
" Jesus Ma. de Herrera de Santa Fé,
" Juan Benavides de Santa Fé,
" Nioslas Lucero de Santa Ana,
" Francisco Est. Salazar de Rio Arriba,
" Manuel Jaramillo de Rio Arriba,
" José Antonio Martin de Rio Arriba,
" Antonio Reyes Aragon, de San Miguel.

Sobre mocion del Hon. O. P. Hovey una comision de ocho miembros fué nombrada con el fin de examinar los credenciales de los miembros presentes.

La comision fueron los Señores:

O. P. Hovey, Felipe Sanches, José Vigil, Manuel de Herrera, José Apodaca, Antonio Martines, José Lueras y Nicolas Lucero.

Por mocion del Hon. José Guadalupe Gallegos una comision de tres miembros fué nombrada, con el fin de invitar al Hon. K. Benedict Juez Superior de este Territorio para que administre juramento a los miembros de esta camara.

La mocion fue adoptada, y la comision nombrada fueron los Señores Juan Benavides, Manuel Jaramillo y Pedro Mares.

Los miembros dichos, prestaron el juramentos devido y tomaron sus asientos como miembros de la Camara de Representantes.

Por mocion del Hon. O. P. Hovey las reglas de la sesion pasada de la Asamblea Legislativa fueron adoptadas por la cámara.

Por mocion del Hon. O. P. Hovey, la cámara prosedió á la eleccion de sus oficiales.

El Hon. José Guadalupe Gallegos; fué propuesto para Presidente, y

No habiendo otro candidato propuesto el Hon. Gallegos fuè unanimemente electo Presidente de la cámara de Representantes, el cual habiendo prestado el juramento requerido por la ley tomó su asiento como tal.

Por mocion del Hon. Hovey se prosedió á la eleccion de un Secretario Principal.

El Hon. O. P. Hovey, propuso al Señor Jesus Maria Sena y Baca, el cual habiendo sido unanimemente electo, como tal tomó su asiento.

En seguida se procedio á la eleccion de un Secretario asistente, y

Por mocion del Hon. Pedro Valdez. el Señor Gabriel Lucero fué declarado electo escribiente asistente.

En seguida se procedió á la eleccion de un tercer escribiente, y

Por mocion del Hon. O. P. Hovey, el Señor Maximo Abreú fue declarado unanimemente electo tercer escribiente.

En seguida se prosedió á la eleccion de un cuarto escribiente, y

Por mocion del Hon. Pedro Valdez, el Señor Faustin Baca y Ortiz fué declarado unanimemente electo 4.° escribiente.

En seguida prosedió la cámara á la eleccion de un Sargento de ordenes, y

Por mocion del Hon. O. P. Hovey, el Señor Lorenzo Martin, fué declarado de haber sido devidamente electo como Sargento de ordenes.

En seguida procedió la cámara á la eleccion de un portero, y

Por mocion del Hon. Pedro Valdez, el Sr. Pedro Durán, fue unanimemente electo como portero.

En seguida se prosedió á la eleccion de un Interprete y traductor, y

Por mocion del Hon. Valdez, el Señor Luiz Fesenthal, fué unanimemente electo como Interprete y Traductor de la cámara de Representantes.

El Hon. O. P. Hovey propuso que los oficiales electos se presentasen y prestaran el juramento de estilo.

Cuya proposicion fue adoptada, y

Habiendose presentado los oficiales electos, fueron juramentados y entraron en el desempeño de sus deberes.

El Hon. Pedro Valdez ofreció la siguiente resolucion:

"Resuelto: Que el Secretario principal de esta cámara es por esta autorizado para hacer requisisiones sobre utencilios de escritura, y demas cosas que sean necesarias para el uso de esta cámara al Hon. Secretario del Territorio."

La resolucion fue adoptada.

El Hon. Pedro Valdez ofrecio la siguiente resolucion:

"Resuelto: Que las gracias sean dadas por los miembros de esta cámara al Hon. Juez Kirby Benedict por la bondad que ha tenido en venir á tomar los juramentos de los miembros y oficiales de esta cámara."

La resolucion fue adoptada.

Por mocion del Hon. O. P. Hovey la cámara se prorrogó hasta el dia siguiente (mártes) á las 11 de la mañana.

DICIEMBRE 7 DE 1858.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, prosedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobádo.

Hon. Valdez de Taos, con suspension de las reglas introdujo la resolucion siguiente:

"Resuelto: Que el Secretario Principal de esta cámara procurará del Hon. Secretario del Territorio una copia para cada un miembro de esta cámara de las reglas de la sesion pasada."

La resolucion fué adoptada.

Hon. Aragon de San Miguel con permiso introdujo la resolucion siguiente:

"Resuelto: Que una comision de tres miembros sea nombrada, para

informar al consejo que esta cámara esta organizada y lista para recivir cualesquiera comunicacion ò mensaje que tuviese á bien en mandar."

La resolucion fué adoptada, y

La comision uombrada fueron los Señores: Aragon de San Miguel, Valdez de Taos y Torres.

Una comision del consejo informó à esta cámara que aquel cuerpo estaba organizado y listo para recivir comunicaciones y mensajes de esta cámara.

Hon. Valdez con permiso introdujo la resolucion siguiente:

"Resuelto: Que una comision de tres miembros sea nombrada, para que en union con otra igual del consejo viciten á S E. el Gobernador, y le informen que àmbas cámaras estan organizadas, y listas para recivir cualesquiera mensaje ó comunicacion de S. E."

La resolucion fué adoptada y la comision nombrada fueron los Señores: Hovey, Herrera de San Miguel y Apodaca.

El consejo informó que los Señores: Connelly, Sena y Romero, y Sanchez, fueron la comision nombrada por aquel cuerpo para vicitar a S. E. el Gobernador, en union con la de esta cámara.

La comision informò que habia cumplido con sus deveres, y que S. E. el Gobernador leerá á ámbas cámaras su mensaje anual mañana á las 11 del dia.

Sobre propuesta del Hon. Valdez la cámara se prorrogó hasta el dia siguiente (miércoles) á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE, 8 de 1858.

La camara se reunio segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente prosedio la camara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Martes) fue leido y aprobado.

Hon. Valdez con permiso introdujo la resolucion siguiente:

"Resuelto: Que una comision de tres miembros sea nombrada para que con otra igual del consejo, pasen a visitar á S. E. y lo conduscan á la camara de representantes.

La comision nombrada fue compuesto de los Señores.

Valdez, Benavides y Jaramillo.

Hon. Valdez por mocion introdujo la resolucion siguiente.

Resuelto: Que una comision de tres sea nombrada por esta cámara para que inviten á los miembros de la cámara del consejo para que se junten en esta cámara á la hora que S. E. cité para leér su mensaje.

La resolucion fué adoptada, y

La comision nombrada fueron los Srs. Valdez, Martinez y Gonzales de Bernalillo.

Por mocion del Hon. Valdez la cámara tomó un receso por 10 minutos.

A la espiracion de los 10 minutos fué llamada al orden la cámara, y la comision de Ambas Cámaras anunció á *S.* E. estar en la puerta de la sala de Representantes y le acompañaron al asiento del Presidente, cuando

El Gobernador Abraham Rencher leyó su segundo Mensaje Anual á ámbas càmaras reunidas y es como sigue :

SEÑORES DEL CONSEJO Y DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES :

Me es grato encontrar á la vez á los Representantes del pueblo, convocados como habiés sido vosotros de todas partes del Territorio á consultar sobre el bien público. En las pocas observaciones que voy á someter á vosotros, me sujetaré á tales medidas de legislacion que á mi parecer, sean mas necesarias propias. Mas, sin duda, vuestro conocimiento mas intimo del pais y de sus necesidades os haran capaces de suplir muchas otras igualmente necesarias é importantes.

Hay muchos asuntos sobre los cuales vosotros no teneis ningun poder para legislar, pero les cuales, sin embargo, son de la mayor importancia al Territorio. Estos asuntos pertenecen esclusivamente á los poderes y deberes del Gobierno Federal, y al cual tenemos que apelar para el alivio y reparacion de agravios. Tales asuntos han sido puestos en las manos de vuestro Delegado en el Congreso : mas sea quien fuere, no obstante lo capaz y zeloso que sea, será muy apoyado por resoluciones y memoriales de la Asamblea Legislativa. A estos asuntos pues, llamaré en primer lugar vuestra atencion.

El asunto de las depredaciones de los Indios es uno de la primera importancia al pueblo del Territorio. Los perjuicios que han sufrido por las manos de los Indios desde que ha sido Territorio han sido suficiente para agotar las enérgias y la paciencia de cualesquiera pueblo sobre el glóbo. Ellos han sufrido este largo padecimiento con una indulgencia sin procedencia. Ellos han confiado en las fraternales protestaciones del Gobierno Federal, que como han sido prohibidos por la ley de vindicar sus propios agrávios, los Estados Unidos proveeran por su indemnizacion. Mas hasta ahora las promesas han sido conservadas "para el oido unicamente." Por el Decreto del Congreso, aprobado Junio 30 de 1852, garantizan "los Fstados Unidos á las partes perjudicadas *una indemnixacion eventual.* Entendido, que tales partes perjudicadas no violen ninguno de los provistos de aquel acto, *procurando ó intentando procurar satisfaccion ó venganza particular.*" El pueblo del Territorió ha sido prohibido de reparar sus propios agravios, y de consiguiente le ha sido prometida *una indemnixacion eventual.* Han sido, en muchas ocasiones, evitados de seguir legalmente y recobrar su própia propiedad, cuando ha sido llevada por los Indios, temiendo incurrir en el disgusto del Gobierno Federal, y perdiendo el reclamo contra el Gobierno. Más el recobrar la propiedad de uno, cuando esta ha sido llevada por los Indios, no es procurar ni intentar procurar satisfaccion ó venganza particular. No solo es el derecho, mas el deber que pertenece á todo hombre, y uno que no es prohibido por las leyes de los Estados Unidos. Recomiendo pues, que la Asamblea Legislativa memoralize al Congreso de la manera mas solemne de construir una Junta de Comisionados para adjudicar los reclamos de las depre-

daciones de los Indios en vísta de aquella indemnizacion eventual que ha sido prometida de tanto tiempo há por los Estados Unidos, pero núnca la han cumplido.

De igual importancia al Territorio es el asunto de reclamos á terrenos particulares.—Mientras que hay tanta incertidumbre en los títulos á terrenos en el Territorio, sin ningun tribunal propio para investigar y decidir sobre ellos, precisamente tanto las poblaciones como la mejora del pais han de paralizarse. Segun está la ley ahora, el Agrimensor General esta dirijido de presentar al Congreso los hechos juntos con su opinion sobre ellos. Pero un Agrimensor General no es nombrado en su empleo con respecto á su conocimiento en la ley, y no se supone que tenga la instruccion legal tan necesaria para investigar y decidir sobre títulos de terrenos dificultosos. De consiguiente el Congreso no recibirá la opinion del Agrimensor General sobre cuestiones de ley, ni tampoco serian gobernados por su represedtacion de hechos, la cual en la ausencia de un licenciado por parte de los Estados Unidos, necesariamente seria *exparte.* La consecuencia seria que las mas de las cuestiones quedarian por años como los negocios pendientes en el Congreso, y finalmente seria necesario devolverlos á acá para la investigacion y decision de una Junta de Comisionados. Recomiendo, pues, que memorializeis al Congreso para el establecimiento de una Junta prontamente, compuesta de abogados de capacidad y experiencia, teniendo tiempo y habilidad para investigar y decidia sobre los titulos de terrenos. Una Junta compuesta de otra manéra seria mas que inútil—por cierto peor que el presente sistema. Si se creyera conveniente por via de la economia, dicha Junta podia ser encargada con el deber adicional de decidir sobre reclamos de las depredaciones de los Indios. La Junta podia con facil dad desempeñar ambos deberes.

El Secretario del Interior, en su último Informe anual recomendó un exámen geoiógico de este Territorio. Ninguna apropiacion pequeña podria ser de mas provecho á nosotros, gastada en descubrir los vastos minerales del Territorio ; hombres de capital y emprendedores serian atraidos al Territorio. Es de esperarse, pues, que el hábil Secretario urgirá otra vez el asunto sobre la atencion del Congreso.

La gran mejora hecha en algunos de nuestros caminos bajo la hábil y eficaz direccion del Capitan Mc*C*omb ha sido el asunto de general admiracion de todos los que han tenido ocasion de pasar sobre ellos. Algunos de los pasos de las sierras mas dificultosos han sido hechos comparativamente seguros y fáciles. La apropiacion era pequeña y los beneficios limitados ; pero la mejora hecha ya es una prueba de lo que se puede hacer por el Territorio mediante una apropiacion mas liberal, gastada bajo la supervision de tan dígno oficial. Estas mejoras, aunque han sido hechas ostensiblemente para usos militares, en gran manera facilitan las relaciones y comercio entre las varias partes del pais, y así prometen en cierto grado, todos los elementos de la prosperidad nacional. El asunto, pues. es recomendado á la favorable consideracion de la Asamblea Legislativa.

Advirtiendo así a lo que ha hecho, y á lo que otros Departameetos del Gobierno Federal se propone hacer, haria injusticia á la ocasion en no reconocer la justa y liberal política observada por el Administrador General de Correos hacia este remóto Territorio, en el grande aumento de facilidades de Correos durante su administracion del Departamento

de Correos. Estas facilidades de correos no son solamente una dicha para los civilizados, mas son las que civilizan al salvage; y ninguna cosa contribuye mas para domesticar y subyugar al Indio errante, y añadir seguridad al tránsito sobre las llanuras que la frecuente y cierta trausmision de la diligencia del correo. Mas no podemos felicitar á estas facilidades de correos no solo como un bien presente, sino como un precursor de una mejora futura todavia mas grande: confiado en que el sonido del Zurriago de la diligencia ha de ser seguido, en un dia no muy remoto, por el agudo y animado silbido del ferro-carril.

Observareis por las paredes incompletas y expuestas del nuevo Capitolio y Penitenciaria que ninguna apropiacion ha sido hecha en la última sesion del Congreso para su couclusion. Espero, pues, que tendrémas mejor éxito en la presente. Presupuestos han sido transmitidos al Secretario de la Tesoreria con tales argumentos á favor de una apropiacion adicional que me han parecido justos y propios. La dilacion en concluir estos edificios es de sentirse por muchas razones. Son muy expuestos, y en su presente condicion estan decayendo de dia en dia. La penitenciaria especialmente es muy necesaria, á causa de la condicion insegura de la mayor parte de las cárceles de los condados. Por cierto muchas de nuestras leyes criminales, en fijar un término largo de encarzelamiento para el castigo de criminales, fué sin duda puesto con referencia á la existencia de tal institucion. De un término largo de aprisonamiento en nuestras cárceles de condado en donde todos están puestos juntos en la indigencia y vício, no hace ningun provecho al convícto ni á la comunidad. Generalmente ambos están perjudicados por ello. Si es la buena voluntad del convícto de quedarse en la cárcel hasta la conclusion del término de su encarcelamiento, generalmente sale mas perverso, y la comunidad es castigada en tener que pagar crecidos costos de prision. Hásta la conclusion, pues, de la Penitenciaria, es bien digno de consideracion, que si no fuera mejor sustituir, en muchos casos un modo mas sumario y cierto de castigo, en lugar del largo término de prision ahora impuesto por la ley. Estoy informado que el castigo corporal, impuesto por lo que es conocido como ofensas infames por la reciente ley estableciendo las Cortes de Condado, ha tenido un efecto saludable en donde quiera que ha tenido operacion, y no dudo que su extension á convicciones por semejantes ofensas en las Cortes Superiores, seria igualmente saludable.

A mi llegada aquí encontré el Palacio viejo inhabitable, y mucho de la casa en ruinas Sobre la representacion de estos hechos al Secretario de la Tesoreria, suplicandole que me permitiera aplicar 2,500 pesos de los fondos legislativos para su reparacion, conforme á la ley de 1852, prontamente dió órden al efecto: y que he hecho los reparos que espero seran satisfactorios. La Cámara de Representantes ha sido trasferida á esta parte del Palacio, porque es mas propio para la legislacion; y por la razon además, que segun el plan del nuevo Capitolio cuando sea concluido, este punto del palacio viejo ha de ser removido con el fin de abrir una calle que corra por acá. *Este* cambio entonces no producira ningun inconveniente á la Cámara de *Representantes* por la razon que la Cámara será entonces mejor acomodada en el Capitolio nuevo. La súma pedida no fue suficiente para completar los repáros, pero no dudo que el hábil Secretario sobre otra aplicacion autorizara una suma suficiente para un fin tan justo y propio.

Habiendo así dispuesto en nuestras relaciones federales, llamo vuestra atencion á asuntos mas inmediatos, los cuales caen exclusivamente bajo vuestra jurisdiccion, y entre estos el mas importante es la condicion de las rentas del Territorio. Adjunto someto el informe del Tesorero y el del Intendente de Cuentas Publicas. Parece de estos informes que la suma de bonos girados contra la Tesorería durante el año fiscal que concluyó el 15 de Noviembre de 1858, fué en resumidas cuentas $5,710, mientras que la suma de dinero recibida durante el mismo año fué $8,769, escediendo los recibos sobre los gastos por el mismo año $3,054. La deuda pública al principio del año era $9,872 y ahora deduciendo $3,054 de esta suma, la suma recibida además de los gastos del año, queda la suma de $6,418, cantidad que debe el Territorio hasta el dia 15 de Noviembre de 1858.

La suma de dinero recibido durante el año fiscal que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1857, fué $7,664, mas una parte de las rentas de aquel año no fué pagada por la razon que ciertos recaudadores de rentas no rindieron sus cuentas pero fué pagada durante el pasado año fiscal, y parece en la suma de recibos de aquel año. y asi es en verdad, no ha habido aumento en las rentas durante el último año fiscal, y de consiguiente no ha habido ningun aumento de rentas bajo la reciente ley de licencias. Párece que los gastos fueron diminuidos durante el año pasado en la suma de 3,054. La razon ha resultado en parte de la abrogacion de la ley relativa á la prision Territorial, y en parte de la falta de tener Cortes de justicia en algunas partes del Territorio, y por no haber podido yo obtener Promotores Fiscales propios en razon del poco credito de los Bonos Territoriales. Me hallo precisado, pues, á llamar vuestra atencion otra vez á la necesidad de levar una renta adicional en algun ramo. La sociedad no puede existir sin gobierno, y la máquina del gobierno no se puede mantener en mocion sin gastos. No nos bienen buenos gobiernos como los rocíos del cielo sin dinero y sin precio. Si deseamos la proteccion de nuestras vidas y propiedades nos es preciso pagar un tanto para sostener el gobierno que nos proteje. La pencion así levada para sostener el gobierne debe ser lo mas leve posible y pagada igualmente por todos, segun la cantidad de propiedad que pertenece á cada uno. El hacer llevar á unos pocos toda la carga de pension para el beneficio comun de todos sería injusto y anti-republicano. Recomiendo, pues, sobre el asunto, el informe del Intendente á la favorable consideracion de la Asamblea Legislativa.

La deuda pública del Territorio es muy pequeña. No iguala en cantidad la renta de un solo año. Mas sucede que los mas de los tenedores de bónos Territoriales tienen que perder la mitad del bono para conseguir la otra mitad en dinero. Hace años que muchos de estos bónos fueron girados, y no han sido pagados por la razon que no ha parecido bien á los tenedores de ellos hacer tal sacrificio, y con la esperanza que el Territorio pronto los pagaria en buena fé. Si la Asamblea Legislativa, pues, no es capaz de proveer medios para pagar toda la deuda al ser presentados los bónos, recomiendo que provisiones sean hechas para pagar todos los bonos tanto Territoriales como los de condado cuando sean presentados á las respectivas tesorerias, segun la fecha de ellos. Esto será tan justo como propio. Entonces no fuera necesario que los acreedores de buena fé sacrificacen sus bonos. Si no pedeir

pagarle este año estaré seguro de su pago el año siguiente, y en tal caso esperaria con paciencia. Mas segun las actuales circunstancias pueden esperarse la mitad de su vida y aun entonces tendrán que sacrificar sus bonos, aun cuando la deuda total del Territorio no iguale en cantidad las rentas de un año. Esta injusticia hecha al acreedor público requiere de vuestras manos un pronto remedio. Si no podeis hacerle toda la justicia, en nombre de Dios hacedlo lo mas próximo que este á vosotros. Si no podeis pagarle este año aseguradle que le será pagado el año siguiente.

El empléo del Promotor General y los de los Promotores Fiscales se hallan vacantes.—No he podido conseguir ningun licenciado ni abogado competente para llenar estos empleos, por la razon sin duda del poco pago a ellos asignado. Los salarios, aun nominalmente suficientes, han sido hechos inadecuados por el gran menosprecio de los bonos Territoriales. Un provisto de ley, semejante á aquel arriba recomendado muy pronto los pondra en todo su valor, ó muy apróximadamente, y los nombramientos serian entonces mas acceptables. Pero no es necesario poner estos nombramientos en manos diferentes, y será mejor ponerlos en una persona. El salario entonces sera deseable y capacitara al Gobernador de nombrar al empleo de Promotor General un señor de talento é integridad, capaz de desempeñar los responsables é importantes deberes.

En mi último mensaje anual lo sentí como mi deber aun desagradable, hacer algunas observaciones sobre la condicion mutilada de vuestro sistema judicial. Bajo una interpretacion dada á una ley del Congreso, Cortes de Justicia eran tenidas unicamente en tres partes de este Territorio, y dos terceras partes de los condados carecian enteramente de Cortes. La injusticia y las privaciones de tal sistema eran demasiado insufribles, y sobre una representacion del caso al Congreso, Cortes han sido autorizadas para ser tenidas como anteriormente, en todos los condados. El Territorio ha sufrido por algunos años en este desarreglo en un sistema Judicial. Por los dos ó tres años pasados hemos estado comparativamente sin Córtes ; y durante el último año si no hubiera sido por el instruido é infatigable Juez Superior hubieramos estado enteramente sin jueces. En muchas partes del Territorio el pueblo ha sido dejado á sì mismo, y es una evidencia placentera de su obediencia á la ley y carácter bien ordenado que no ha habido mas violencias y desórdenes. Me es grato pues anunciaros la mejora que ha sido hecha en nuestro sistema judicial. Cortes han sido extendidas á todos los condados y Jueces nombrados para tenerlas. Sujerire, por lo tanto, si fuese considerado necesario, que sea proveido por ley, que todas las causas ahora pendientes en las Cortes de Distrito sean remitidas á los condados á los cuales propiamente pertenecen, con el fin de que sean listas para ser juzgadas en el próximo término de la Córte.

En consecuencia de la ley estableciendo las Cortes de Circuito en todos los condados del Territorio, puede ser creido necesario reformar la ley estableciendo Cortes de Condado como una institucion provechosa ; pero en la condicion financiera del Territorio y de la mayor parte de los condados, el gasto de dos Cortes con jurados puede ser considerado demasiado gravoso, y si asì es, recomiendo que el jurado sea dispensado, y la Córte quede como una Corte de Pruebas y de registro, teniendo y ejerciendo todos los poderes anteriormente tenidos y ejercidos por los

Jueces de Pruebas. Sin añadir á los gastos de la Córte de Pruebas añadirá mucho este càmbio à su valor y eficacia. Los poderes ejercidos por los Jueces de Pruebas son de los mas sagrados é importantes que nos pertenecen como una comunidad. Efectuan tanto los interéses del vivo como del finado, el órden, mejora y caracter del condado, y las villas de los condados dependen en mucho grado sobre la manera en la cual ejerce la Corte de Pruebas sus varios é importantes deberes.

Concluire unicamente con una sujestion mas : Las mejores leyes se hacen con poco provecho, si no hay virtud é integridad suficiente en la comunidad para ver por su ejecucion. *Léges sine moribus sunt vani* era el sentir de un gran hombre de estado de antiguedad. En verdad, las leyes, no obstante cuan buenas sean por si mismas, si se permite que sean continua y abiertamente violadas impunemente, vienen á ser mas que inutiles, por la razon que frecuentemente causan la violacion de otras leyes, bajo la esperanza y creéncia que tambien son hechas para ser quebrantadas. Si entonces encontrais en los libros de estatútos, las que creais son buenas, pero las cuales sábeis que son continuamente quebrantadas, debeis agregar tales penas por la violacion de la ley, é imponer tales castigos sobre infieles oficiales públicos, para asegurar, si posible fuere, la ejecucion de la ley. Pero si despues de todo, la sociedad esta tan desmoralizada y oficiales públicos juramentados tan faltos de integridad que la ley no puede ser ejecutada y el vicio suprimido, sería mejor abrogar la ley enteramente y no permitir que seamos culpables de la doble verguenza de tolerar el vicio y la descarada violacion de la ley, la cual fue sabiamente, pero hecha en vano para suprimir el vicio.

En conclusion, invoquemos la direccion de aquel Sér Supremo que tiene en sus manos y el destino de las naciones, que guie todos nuestros trabajos para el bièn público á un feliz y prospero término.

Habiendo sido leido el mensaje, S. E. y el Honorable consejo se retiraron, y

El Hon. Sanchez introdujo la resolucion siguiente:

"Resuelto: Que el Secretario principal de esto cámara sea instruido de procurar del Secretario del Territorio una copia para cada un miembro de esta cámara del diario de la sesion pasada.

La resolucion fue adoptada.

El Hon. Hovey introdujo la resolucion siguiente:

"Resuelto: Que el Hon. Secretario del Territerio sea autorizado y dirijido, de contratar la imprecion de mil y quinientas copias del mensaje, de S. E. el Gobernador, mil en Español y quinientas en Ingles para el uso de esta cámara."

La resolucion fué adoptada.

El Señor Valdez introdujo la resolucion siguiente:

"Resuelto: Que el Secretario principal de esta camara sea instruido de procurar del Hon. Secretario del Territorio, 24 copias de las leyes de la Asamblea, pasadas en los años de 1857 y 1858 para el uso de esta cámara.

Sobre propuesta del Hon. Hovey se tomó accion de el informe del Intendente y Tesorero del Territorio, y á propuesta del mismo Señor la lectura de dichos documentos en Ingles, fue dispensada y fué ordenado

que el Traductor de la cámara fuera inatruido, de tráducirlos á la lengua Castellana.

Sobre propuesta del Hon. Lueras la cámara se prorogó hasta el dia siguiente (juéves) á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 9 DE 1858.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente, procedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (miércoles) fué leido y aprobado.

El Presidente anunció á la cámara las comisiones permanentes y son come sigue:

Sobre lo Judicial,
Señores: Valdez, Hovey, Apodaca, Cordova y Gonzales.

Sobre Negocios Territoriales,
" Hovey, Lueras y Torres.

Sobae Imprenta Pública,
" Venavidez, Romero de Taos y Aragon del Rio Arriba.

Sobre la Capital:
" Herrera de San Miguel, Sanchez y Vigil de Taos.

Sobre Negocios de Indios:
" Aragon de San Miguel, Salazar, y Romerero de Santa Fé.

Sobre la Libreria:
" Torres, Mares, y Martinez.

Sobre Educacion:
" Vigil de Valencia, Valdez, y Lucero.

Sobre agricultura y Manafaturas:
" Romero de Taos, Herrera de San Miguel y Lopez.

Sobre la Hacienda:
" Romero de Santa Fé, Jaramillo y Lueras.

Sobre Minas y Terrenos Públicos:
" Jaramillo, Lucero y Apodoca.

Sobre privilegios y elecciones:
" Lopez, Romero de Taos, y Aragon de San Miguel.

Sobre linderos de Condado:
" Vigil de Valencia, Aragon del Rio Arriba, y Vigil de Taos.

Sobre Mejoras interiores:
" Salazar, Benavidez y Herrera de San Miguel.

Sobre caminos y Asequias:
" Mares, Salazar y Lopez

Sobre propiedad publica:
" Sanchez, Lueras y Gonzales.

Sobre Milicia:
" Lucero, Martinez y Vigil de Valencia.
" Sobre proyectos copiados:
" Valdez, Martinez y Apodoca.
Sobre proyectos enregistrados:
" Herrera de Santa Fe, Hovey y Torres.

Hon. Valdez con permiso efreció la siguiente resolucion:

"Resuelto, que el Secretario principal de esta Camara sea instruido de participar con una lista de los oficiales de la misma, á su Exelencia el Gobernador, otra al Secretario del Territorio, y otra a la cámara del consejo." La resolucion fué adoptada.

Hon. Valdez con suspension de reglas ofreció introducir un Memorial relativo á que la Asamblea Legislativa memorialize al Secretario del Interior pidiendo que la suma de tres mil y cuarenta pesos sea pagada á David V. Whiting como traductor empleado por la Asamblea Legislativa en el Año de 1851.

Fue leido primera vez.

Hon. Valdez propuso que las reglas fueron suspendidas y que pasara á su segunda lectura. La propocicion fue desechada.

Sobre propuesta del Hon. Hovey se consedió una reconsideracion sobre la resalucion pasada el dia anterior tocante a la impresion del Medsaje de S. E. el Gobernador.

Hon. Hovey con suspencion de las reglas introdujo una "resolucion de ámbus cámaras" autorizando al Secretario del Territorio para que contrate la Imprecion de 1,500 copias del mensaje de S. E. el Gobernador.

La resolucion fué leida la 1a. vez. y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Hovey las reglas fueron ademas suspendidas, la resolucion fué leida 3a. vez y pasó.

Hon. Hovey con permiso y suspension de las reglas introdujo una resolucion de ámbas cámaras ralativa á requerir al Secretario del Territorio de preparar cuatro piesas en la casa del Palacio con sillas, mesas y otros necesarios para que sirvan á las comisiones de dichas cámaras.

La resolucion fué leida la 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron suspendidas y la resolucion fue leida 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas ademas y la resolucion leida 3a. vez y pasó.

El Hon. Lueras hizo mocion que la cámara sea prorogada hasta mañana (Viérnes) á las 3 de la tarde y por consiguiente se prorogó.

VIERNES DICIEMBRE 10 DE 1858

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Juéves) fué leido y aprobado.

Hon. Valdez de Taos, introdujo una resolucion de ámbas cámaras suplicando á S. E. el Gobernador que informe á esta Asamblea Legislativa, el estado de cosas de la guerra con los Nabajoes.

Fué leida 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Sanchez, las reglas fueron suspendidas ademas y la resolucion fué leida 3a. vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel, la cámara se prorogo hasta el Lúnes dia 13 de Diciembre á las 2 de la tarde.

LÚNES DICIEMBBE 13 DE 1858.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente prosedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Viernes) fué leido y aprobado.

El Hon. Herrera de San Miguel ofrecio la resolucion siguiente:

"Resuelto: Que el Escribano principal de esta camara, suplicará al Secretario del Territorio que supla á esta cámara con veinte y cuatro libros de las leyes revisadas, y veinte y cuatro libros de las leyes pasados en la sesion de la Asamblea en los años de 1856 y 1857 para el uso de los miembros de este cámara.

La resolucion fué adoptada

Hon. Valdez propuso que se tomará bajo de consideracion el memorial pidiendo el alivio de D. V. Whiting.

Cuya proposicion no fué adoptada.

Sobre propuesta del Hon. Valdez se tomaron bajo de consideracion los negocios sobre la mesa del presidente.

"Una resolucion de ambas cámaras tocante a la impresion de 1500 copias del mensaje de S. E. el Gob. orijinada en esta camara fué leida 3 veces por el Senado y pasó.

"Una comunicacion del Senado dando aviso quienes son los oficiales de aquel cuerpo fué leida y adoptada."

"Una Resolucion de ambas camaras, con el fin de nombrar una comision de ambas camaras para revisar las leyes orijinada en el consejo fué leida 1a vez y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida 2a vez y

Sobre propuesta del Hon. Hovey la resolucion fué referida a la comision "Sobre Negocios Territoriales."

Proyectos en su 2d lectura fueron anunciados en orden

"Un Memorial tocante al alivio de D. V. Whiting fué leido 2a vez

Hon. Herrera de San Miguel, propuso que el Memorial fueron referido a la comision "Sobre preyectos enregisirados." Cuya proposicion fué desechada.

Sobre propuesta del Hon. Hovey el memorial fué leido 3a vez y paso.

Hon. Sanchez propuso que la camara se prorrogara hasta mañana a las 11 del dia y

Hon. Hovey pidio que los ayes y noes, fueron llamados, y fue desidido en la negativa.—Ayes 8. Noes 16.

Por consiguiente la camara no se prorrogò.

Hon. Herrera propuso que la camara se prorrogase hasta mañana á las 10 del dia, no fue concedido.

Hon. Valdez propuso que las reglas fueron suspendidas con el fin de introducir una resolucion la cual es como sigué.

"Resuelto: Que una comision de tres miembros de esta Camara para que con otra igual del consejo, presenten proyectos de ley à S. E. el Gob. para su aprobacion."

Hon. Hovey pidió que los ayes y noes fueron llamados sobre el pasaje de la resolucion, y fué decidido en la afirmativa. Ayes 20, Noes 4.

Por consiguiente la resolucion fue adoptada y

La comision nombrada fueron los Señores:

Herrera de San Miguel,
Hovey y Valdez de Taos.

Hon. Hovey con suspencion de reglas introdujo una resolucion de Ambas Cámaras, con el fin de que Ambas Camaras se reunan en sesion el Lunes dia 20 de Dec. 1858, para elijir un Impresor Publico, la cual fué leida 1a vez, y

A propuesta del Hon. Sanchez de Taos las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida 2a vez.

Hon. Valdez ofreció la siguiente enmendacion al titulo de la resolucion.

"Resuelvase por la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico,"

Cuya enmendacion fué adoptada.

Hon. Aragon del Rio Arriba pidio que la camara se prorrogase hasta mañana a la una de la tarde.

No fué concedido.

Sobre propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron ademas suspendidas y la resolucion de Ambas Cámaras, relativa al nombramiento de "Impresor Publico" fué leida 3a vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Torres la camara se prorrogó hasta el dia siguiente (Martes) a las 2 de la tarde.

MARTES DICIEMBRE 14 DE 1858.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Lúnes) fué leido y aprobado.

Hon. Hovey introdujo un memorial al Congreso pidiendo el que una comision cientifica sea nombrada, y una apropiacion de $25.000,00 consedida para el descubrimieuto de los minerales etc.

El cual fuè leido 1a. vez. y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y el memorial fué leido 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron ademas suspendidas y el memorial fué leido 3a. vez y pasó.

Hon. Hovey introdujo un memorial al Congreso pidiendo qne una eomision de Abogados sea nombrada con el fin de examinar y decidir los reclamos sobre terrenos, fue leido 1a. vez, y pasó á su 2a. lectura.

Hon. Herrera de San Miguel, introdujo un memorial relativo à los edificios públicos el cual fué leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Apodaca las reglas fueron suspendidas y dicho memorial fué leido 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Hovey el memorial fué referido á la comision sobre negocios territoriales.

Hon. Hovey introdujo una resolucion suplicando á S. E. el Gobernador, para despachar copias de los memoriales de esta Asamblea á S. E el Presidente James Buchanan, al Presidente del Senado y cámara de Representantes y á nuestro Delegado en el Congreso. Fue leida 1a vez, y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y la resolucion leida 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida 3a. vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel se tomó accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

(De la mesa del Presidente.)

"Una Resolucion de ámbas cámaras suplicando á S. E. que dé un informe del estado de la guerra con los Navajoes. Orijinada en esta cámara, el consejo concurrio con su pasaje.

"Una resolucion de ámbas cámaras, pidiendo informacion al Secre-

taric, sobre piezas para las comisiones de la presente Asamblea de ser proveidas, orijinada en el consejo.

Fué leida 1a. vez, y

A propuerta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron suspendidas y la resolucion leida 2a. vez.

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron ademas suspendidas y la resolucion fué leida 3a. vez y pasó.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos, pidiendo el establecimiento de tres fuertes militares en este Territorio, orijinado en el consejo fué leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Torres las reglas fueron suspendidas y el memorial leido 2a. vez, y

A propuesta del Hon Hovey las reglas fueron ademas supendidas el memorial fué leido 3a. vez y pasó.

Un Preambulo y resoluciones pidiendo que el Senado de los E. U. confirme el nombramiento de Wm. Pelham, Agrimensor de N. Méjico, originado en el consejo fuè leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon Valdez las reglas fueron suspendidas y las resoluciones fueron leidas 2a. vez.

Hon. Herrera pidio que el preambulo y resoluciones fueran referidos á la comision sobre proyectos enregistrados. Cuya propocsion fue desechada.

Sobre propuesta del Hon. Hovey las reglas fueron suspendidas y el preambulo y resoluciones fueron leidos 3a. vez y pasaron.

Una communicacion del consejo fué leida en la cual informan á esta cámara que los Honorables Nasario Gonzales, Juan José Sanchez y Geronimo Jaramillo es la comision nombrada por aquel cuerpo para presentár proyectos á S. E. el Gobernador para su aprobacion, fuè recivida.

Una comunicacion del consejo fué leida pidiendo á esta cámara que se enmiende un memorial relativo al pago de D. V. Whiting, fué recivida, y

El memorial fué enmendado, poniendosele el titulo siguiente:

"Memorial de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mèjico al Senado y Cámara de Representantes en Congreso reunidos."

Un memorial al Secretario del Interior pidiendo la indemnizacion de las propiedades robadas por los Indios, orijinado en el consejo, fué leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Herrera las reglas fueron suspendidas y el memorial leido 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendídas ademas y el memorial fué leido 3a. vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Valdez, se tomó bajo de consideracion fuera de su órden el memorial relativo á la examinacion de terrenos, y fué leido 2a. vez, y

Hon. Herrera de San Miguel pidiò que fuera referido á una comision especíal de tres miembros.

No fué concedido.

El Hon. Valdez en la silla

Sobre propuesta del Hon. Gallegos el memorial fué referido á la comision sobre agricultura y manufacturas

Sobre propuesta del Hon. Valdez la cámara tomó un receso por 10 minutos.

A la espiracion de los 10 minutos la cámara fue llamada al orden, y

El Hon. Romero de Taos de la comision sobre Agricultura y manifacturas hizo el informe siguiente:

"Señor Presidente: La comision sobre Agricultura y Manufacturas á la cual fué referido Un Memorial, relativo á suplicar al Congreso que nombre una comision para examinar reclamos de terrenos, lo ha tenido bajo de consideracion y habiendolo examinado, haya que dicho memorial será de utilidad á este Tarritorio, por lo mismo lo devuelve á la cámara con la enmendacion que acompaña y recomienda su pasaje. —Mateo Romero, Presidente de la comision."

El informe fué adoptado, y

Sobre propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y el memorial fue leido 3a. vez y pasó.

Hon Hovey de la comision sobre negocios Territoriales hizo el informe siguiente:

"Señor Presidente: La comision sobre Negocios Territoriales á la cual fué referido un memorial al Congreso de los Estados Unidos relativo á los Edificios Públicos, ha tenido el mismo bajo de consideracion y habiendolo examinado la comision ha tenido á bien el someter á la cámara el preambulo y resolucion siguientes y recomienda que sean adoptados:

"Por cuanto: Que habiendo sido informados en el primer punto del octavo párrafo del mensaje de Su Exelencia A. Rencher Gobernador de este Territorio, que presupuestos han sido transmitidos al Hon Secretario de la Tesoreria, con tales argumentos á favor de una apropiacion adicional, que á él le ha parecido justa y propia para la conclucion del Capitolio y Penitenciaria de este Territorio.

"Por lo tanto: Resuelto por la cámara de representantes de la asamblea lejislativa del Territorio de Nuevo Méjico, que Su Exelencia el Señor Gobernador sea muy respectuosamente solicitado de remitir á esta cámara una copia de dichos presupuestos, y argumentos remitidos al dicho Secretario de la Tesoreria ó un informe en relacion á la apropiacion requerida, para la conclucion de dichos Edificios Públicos, segun sus presupuestos en órden que esta asamblea pueda memoralizar al Congreso, por dicha apropiacion lo mas pronto posible."

El informe junto con la resolucion fueron adoptados.

Hon. Hovey introdujo la resolucion siguiente:

Resuelto: Que Su Exelencia el Señor Gobernador sea suplicado de procurar, para el uso de esta cámara un informe sobre las estimaciones de dinero, que han sido hechas para construccion de caminos militares, y despachadas al Departamento militar de Washington.

La resolucion fué adoptada.

Sobre propuesta del Hon. Valdez la cámara se prorogo hasta el dia siguiente (miércoles) á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 14 de 1858.

La Cámara se reunio segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la Camara al despacho de sus negocios.

El Diario, del dia anterior (Martes) fué leido y aprobado.

Hon. Lopez de Valencia presento una communicacion del Juez de Pruebas del Condado de Valencia, dando informe sobre las depredaciones que fueron cometidas en ese condádo.

Fué leido y segun las reglas quedó sobre la mesa.

Hon. Valdez con permiso hizo el informe siguiente :

Sr. Presidente:

La comision sobre Proyéctos enregistrados a la cual fueron referidos:

"Una resolucion de Ambas Camaras, relativa "a la impresion del mensajo de S. E. el Gobernador y

"Una Resolucion de Ambas Camaras, pidiende de S. E. el Gobernador dé un informe sobre el estado que guarda la guerra con los Navajoes.

Ha tenido los mismas baio de consideracion y habiendolos examinado cuidadosamente las haya correctamente enregistradas

PEDRO VALDEZ,
Pres. de la Comision.

El informe fué adoptado.

Hon. Hovey introdujo "Un Memorial al Congreso de los Estados Unidos, pidiendo que una comision sea nombrada en este Territorio, con el fin de ecsaminar los reclamos de las propriedades robadas por los Indios en este Territorio"

Fué leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Benavides las reglas fueron suspendidas y el Memorial leido 2a vez.

Sobre propuesta del Hon. Sanchez las reglas fueron ademas suspendidas y el memorial fué leido 3a vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Valdez se tomó en consideracion la comunicacion del Juez de Pruebas del condado de Valencia y

Sobre propuesta del Hon. Valdez la comunicacion fué referida a la comision "sobre negocios de Indios."

Sobre propuesta del Hon. Torres la cámara tomó un receso por 10 minutos.

A la expiracion de los 10 minutos la cámara fué llamada al orden.

Sobre propuesta del Hon. Valdez se tomó accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

"Una resolucion de Ambas Cámaras "autorizando al Gobernador de remitir copias de los Memoriales y Resoluciones de Ambas Cámaras al Presidente de los E. U. a los Presidentes de los Congreso, y á el Delegado de N. M. orijinada en esta camara el consejo concurió con su pasaje.

"Un Prambulo y Resoluciones, pidiendo una apropiacion de veinte y cínco mil pesos, y el nombramiento de nna comision cientifica, para ecsaminar los minerales en este Territorio" orijinadas en este Cámara, el consejo concurrio con su pasaje.

"Un Memorial al Congreso de los E. U. pidiendo el nombramiento de una comision, con el fin de ecsaminar los reclamos de las propiedades robadas por los Indios en este Territorio," orijinado en esta Cámara el consejo concurrio con su pasajé.

Sobre propuesta del Hon. Hovey la Cámara se prorrogó hasta las tres de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La Cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la Cámara al despacho de sus negocios.

Hon. Valdez con permiso introdujo el siguiente Preambulo y Resolucion.

"Por cuanto el Hon. Jose Quadalupe Gallegos ha sido nombrado por esta camara de *R*epresentantes, para ocupar la silla Presidencial de la misma por el tiempo de la presente sesion Legislativa y

"Por cuanto : La silla Presidencial de esta Cámara esta construida muy angosta y su ambito no es bastante para que nuestro Presidente se siente con comodidad.

"Por lo tanto

Resuelto. Que el Escribanó principal de esta cámara sea instruido de suplicar respectuosamente al Hon. Secretario del Territorio para que procure una silla mas amplia para el uso de nuestro Presidente.

La resolucion fue adoptada.

Hon. Valdez hizo el informe siguiente :

"La comision sobre proyectos enregistrados a la cual fué referida "Una Resolucion de Ambas Cámaras relativa á pedir que sea nombrada una comisión cientifica y apropiacion de la suma de viente y cinco mil pesos hechos para el descubrimiento de los minerales," há tenido el mismo bajo de consideracion lo há ecsaminado y la haya correctamente enregistrada."

El informe fué adoptado.

Hon. Valdez introdujo con permiso la resolucion siguiente

Resuelto : Por la camara de Representantes. Que la regla cuarta de esta cámara sea enmendada aquella palabra en su 2d linea que se lee aye y que en lugar de decir aye diga Si.

La resolucion quedó sobre la mesa segun las reglas por un dia.

Sobre propuesto del Hon. Valdez la cámara se prorrogó hasta el dia siguientes (Juebes) a las 2 de la tarde.

JUÉVES DICIEMBRE 16 DE 1858.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fue llamada y habiendo una mayoria presente, procedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Miércolés) fué leido y aprobado.

Hon. Valdez hizo el informe siguiente:

"La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referidos,

"Un memorial al Congreso de los Estados Unidos relativo al pasaje de una ley creando una comision en este Territorio con el fin de tomar testimonio de las propiedades de los Indios, y

"Una resolucion de ámbas cámaras suplicando á Su Exelencia el Señor Gobernador de este Territorio de remitir copias de los memoriales etc. á los Presidentes de ámbas cámaras del Congreso, al Presidente James Buchanan, y á nuestro Delegado en el Congreso.

"La comision los ha examinadó y hallandolos correctamente enregistrados."

El informe fué adoptado.

Hon. Herrera de San Miguel introdujo un acto enmendando la ley sobre animales etc.

Fue leido 1a. vez, y

A propuesta del Señor Sanchez con suspension de las reglas fue leido 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Valdez fué referido á la comision sobre el Judicial.

Sobre propuesta del Hon. Torres se tomó accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

Informacion fué recibida que S. E. habia aprobado la resolucion relativa a la publicacion del mensaje de S. E. el Gobernador, y una comunicacion lee asi:

"DESPACHO DEL EJECUTIVO,
SANTA FÉ, Diciembre 15 de 1858.

A los Señores de la cámara de Representantes del Territorio de Nuevo Méjico.

"En contestacion á la resolucion de la cámara de Representantes, pidiendo informacion sobre el asunto de caminos militares en este Territorio, tengo el honor de someter adjunta á la cámara de Representantes, una carta é informe del capitan John A. Macomb, Ingeniero Topográfico del Ejército de los Estados Unidos encargado de estos caminos, las cuales darán á Vds. toda la informacion requerida por la cámara de Representantes. En replica á la resolucion pidiendo los presupuestos y argumentos, por mí transmitidos al Secretario de la Tesoreria, en favor de la conclucion de los Edificios Públicos de este Territorio, tengo el honor de decir, que, los presupuestos para la conclucion del Nuevo Capitolio y Penitenciaria fueron hechos con mucho cuidado por el Juez Houghton, Superintendente de Edificios Públicos

bajo cuya direccion han sido fabricados nasta ahora. Sus propuestas con las razones a favor de ellos están hechas muy por menor y estenzos, pero no entiendo que la cámara desea su entero informe. Mas si acaso lo requieren les puede ser facilitado.

Sus presupuestos finales son como sigue

Para la conclucion del Nuevo Capitolio	$60,000
Para la conclucion de la Penitenciaria con tapia de adobes	12,000
Con tapia de piedra	23,400
Con treinta y dos celdas en lugar de diez y seis	33,400

Parece de esto, que la suma necesaria para completar la Penitenciaria, depende de la manera en qué ha de ser concluida. Si se concluye segun el plan original, con la tapia de afuera de adobes, y unicamente diez y seis celdas, solamente la suma de doce mil pesos es requerida para completarlo. Si la tapia de afuera se hace con piedra la suma de 23,400 pesos será necesaria, y si el numero de celdas ha de ser 32 en lugar de 16, la suma adicional de 10,000 pesos sera requerida. Recomienda el Juez Houghton en su Informe el mayor presupuesto, mas en transmitiendole al Secretario de la Tesoreria, dije que estabamos ambos, de acuerdo en opinion en todo, menos en cuanto á la tapia de afuero, la cual creia que podia ser fabricada muy bien con adobes en lugar de piedra, usando mezcla en su construccion en lugar de soquete. Aumentaria esta cosa de quince por ciento al costo, y hacia una tapia fuerte y durable, y la Penitenciaria seria concluida mas pronto. Si mi sugestion fuere adoptada, la suma necasaria para concluir la Penitenciaria, con 32 en lugar de 16 celdas, sera 23,800 pesos. Recomienda fuertemente que la Penitenciaria fuese removida á otro lugar mas propio, pero supongo que el Secretario no concentirá en ello, en consecuencia de la gran suma de dinero que ha sido gastado en ella ya.

Hay grande objecion en el congreso en hacer otra apropacion ademas, para completar estos Edificios, es fundada en gran parte, que la gran suma de dinero anteriormente apropiada fue invertida con desperdicio é impropiamente. He procurado remover esta objecion en mi correspondencia con el Secretario de la Tesorería y tambien con el Secretarion del Interior el cual fué instruido por una resolucion del Congreso, de comunicar conmigo, sobre el ásunto con el fin de conseguir, informacion cierta Supongo que la cámara de Representantes no desea una copia de estas cartas, y por lo tanto no he creido necesario dirigir que sean transmitidas.

Muy Respectuosamente Sometido,

Un memorial del consejo pidiendo una apropiacion de $196,000 00 para conclucion de los caminos que han sido yá empesados en este Territorio, fué leido 1a. vez.

Y á propuesta del Señor Herrera las reglas fueron suspendidas y el memorial fué leido 2a. vez, y

A propuesta del Hon Valdez las reglas fueron ademas suspendidas y fué leido 3a. vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Valdez se tomó bajo de consideracion la

resolucion enmendando las reglas.

La cual fué leida y unanimemente adoptada.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel la cámara se prorogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

VIERNES DICIEMBRE 17 DE 1858

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Juéves) fué leido y aprobado.

Hon. Lueras pidio una llamada á la cámara.

La lista fué llamada y los Honorables Apodaca, Gonzales, Hovey, Lopez y Romero de Taos, se hayaron ausentes.

Sobre propuesta del Hon. Valdez la demas llamada de la cámara fue suspendida.

Hon. Valdez introdujo Un Acto titulado "un acto para enmendar y reformar, la ley conserniente á los deberes y calificaciones de los Jueces de Paz y Soto-Alguaciles."

Fué leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a. vez.

Hon Hovey pidió que el acto fuera referido á la comision sobre el Judicial, y pidió que los síes y nóes, fuesen llamados y fue decídido en la afirmativa.

Síes 14, nóes 10.

Por consiguiente el proyecto fué referido.

Hon. Aragon de San Miguel, con permiso hizo el informe siguiente :

"La comision "sobre negocios Indios" á la cual fué referida una comunicacion del Juez de Pruebas del Coudado de Valencia, há tenidc la misma bajo de consideracion y recomienda que la comunicacion junta con los demas informes sobre las depredaciones de los Indios cometidas en aquel condado, sean puestos sobre la mesa hasta que, los Prefectos de los varios Condados hayan dado su informe como lo requiere la ley."

El informe fue adoptado.

Hon. Hovey con permiso hizo el informe siguiente :

"La comision "sobre negocios Territoriales" á la cual fué referid: una resolucion de ámbas cámaras orijinada en el consejo en relacion à nombrar una comision de ámbas, para revisar las leyes, y presentar una lista de todas aquellas que necesiten enmendaciones ó modificaciones, ha tenido la misma bajo de consideracion y recomienda que la misma sea adoptada, con la enmendacion que le acompaña."

El informe fué odoptado.

Y la resolucion pasò á su 3a. lectura.

Sobre propuesta del Hon. Sanchez la cámara tomó un roceso por 10 minutos.

A la espiracion de los 10 minutos la cámara fué llamada al orden. y

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel se tomó accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

"Una resolucion de ámbas cámaras relativa al nombramiento de un Impresor público," orijinada en esta cámara el consejo concurrió con su pasaje.

"Un memorial al Congreso de los Estados Unidos pidiendo el pasaje de una ley, para crear una comision para revisar los titulos de Terrenos en este Territorio, orijinado en esta cámara, el consejo concurrió con su pasaje, con la enmendacion siguiente :

"Quitar toda aquella parte en donde se suplica á nuestro Delegado de usar todo su influjo para que sea pasado."

La cámara concurrio con la enmendacion del consejo.

Sobre propuesto del Hon Valdez la cámara se prorogo hasta el dia siguiente (Sàbado) á las 10½ de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 18 de 1858.

La camara se reunio segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario el dia del dia anterior (Viernes) fué leido y aprobado.

Una comunicacion del Juez de Pruebas del Condado de Santa Ana fué recibida la cual contenia dar informacion de la propiedad robada por los Indios eu aquel condado.

Fue leida y a propuesta del Sr. Herréra de San Miguel fué puesta sobre la mesa.

Hon. Valdez con permiso introdujo la resolucion siguiente :

"Resuelto por la Càmara de Representantes que el Secretario principal de esta cámara sea instruido de suplicar al Honorable Secretario del Territorio de de Nuevo Mexico para suplir con un clavijero de madera que sea bastante amplio para que los miembros cuelguen sus sombreros y capas, lo que hara lo mas pronto posible." La resolucion fue adoptada.

El Hon. Hovey hizo el informe siguiente :

La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referidos —Un Memorial al Congreso relativo á nombrar una comision en este Territorio para ecsaminar titulos de Terrenos y—Una Resolucion de ambas cámaras en relacion á nombrar un Impresor Publico el Lunes dia 30 del Corriente ha tenido los mismos bajo su consideracion y ecsaminadolos cuidadosamente los ha hallado correctamente enregistrados." El informe fue adoptado.

Sobre propuesta del Hon. Apodáca la cámara tomó receso por diez minutos.

A la espiracion de los diez minutos la cámara fue llamada al orden y

Sobre propuesta del Hon. Torres se tomó accion sobre los negocios en la mesa del Presidente.

Un Memorial relativo al pago de David V. Whiting como traductor origiuado en esta cámara el consejo concurrio con su pasaje.

Una Resolucion del *Consejo*, pidiendo que S. E. el Gobernador provea á esta Asamblea con copias de las leyes del congresso relativas á los Escribientes y otra relativa á las Cortes en esta Territorio.

Fue leido primera vez y

A propuesta del Hon. Aragon del Rio Arriba las reglas fueron suspendidas y la resolucion fue leida segunda vez y

A propuesta del Hon. Sanchez las reglas fueron ademas suspendidas y la resolucion fué leida tercera vez y pasó.

Una comunicacion de Su Exelencia el Gobernador fue leida y es como sigue : * * * * * * *

La comunicacion fue adoptada.

Una comision por parte del consejo se presentó para pedir la firma del Presidente de esta cámara á los siguientes Memoriales y Resoluciones.

Una resolucion de Ambas Cámaras en refcrencia al Agrimensor General Wm. Pelham, y

Un Memorial pidiendo el nombramiento de una comision para investigar las propiedades robadas por los Indios, y

Un Memorial pidiendo que dé las gratificaciones conferidas a los Indios por el Gobierno de los Estados Unidos sea tomado el valor de los robos que se les haya probado á la tribu á que pertenecen y

Una resolucion de ámbas cámaras relativa á los cuartos que pueden ser ocupados por las comisiones de las cámaras de la asamblea legislativa.

Hon Valdez con permiso introdujo la resolucion siguiente :

"Resuélto por la camara de Representantes que el Secretario del Territorio de Nuevo México sea requerido de tener 700 copias del mensaje especial de Su Exelencia el Gobernador en relacion al Estado de guerra con los Indios Nabajoes, juntamente con la resolucion de ámbas cámaras pidiendo tal informacion, sean imprimidas 200 copias en Ingles y 500 copies en Castillano." La resolucion fué adoptada.

Hon. Hovey con permiso introdujo la siguiente resolucion

Resuelto que la comunicacion recibida de Su Excelencia de los Nabajoes la cual ha sido adoptada por esta Cámara sea remitida al Senado para su adopcion é informacion" y

Resuelto ademas que una comision de tres miembros de esta Camara sea nombrada por el Honorable Presidente de la misma para presentar dicha comunicacion al Senado."

La Resolucion fué adoptada, y

La comision nombrada son los Señores, Hovey, Torres y Gonzales.

Proyectos en su tercera lectura fueron annunciados en orden.

Una resolucion relativa á nombrar una comision de Ambas Camaras para que se ecsaminen las leyes y presenten una lista de aquellas que necesiten ser enmendadas.

Fue leida 3a vez y pasó

Sobre propuesta del Hon. Valdez se tomò bajo consideracion el mensaje annual de S. E. A. Renehor y el cual fué leido y

A propuesta del Hon. Valdez quedo sobre la mesa hasta el Lunes.

A propuesta del Hon. Mares la Camara se prorrogó hasta el Lunes dia 20 del Corriente á las diez y media de la mañana.

LÚNES DICIEMBBE 20 DE 1858.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente prosedió la cámara al despacho de sus negocios.

Hon. Valdez hizo el informe siguiente:

"La comision sobre el judicial á la cual fué referido un acto para enmendar y reformar la ley conserniente á los deberes y calificaciones de los Jueces de Paz y Soto-Alguaciles," ha tenido el mismo bajo de consideracion, y con unas enmendaciones, hechas al mismo, lo devuelve á esta cámara y recomiendá que sea imprimido, para lo cual somete la resolucion siguiente, recomienda al misme tiempo su pasaje:

"Resuelto por la cámara de Representantes que 50 copias del acto arriba mencionado sean imprimidas para el uso de esta cámara.

El informe fué desechado.

Y el proyecto fué puesto en el órden de los negocios sin acabarse.

Hon. Sanchez introdujo un memorial dirijido al administrador General de correos de los Estados Unidos pidiendo que el correo de Taos á Santa Fé pasé por los puntos Fuerte Burgwin, Rio del Pueblo, Peñasco, Chamisal y Rio Arriba.

Fué leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el memorial fué leido 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron ademas suspendidas y el memorial leido 3a. vez y pasó.

Hon. Valdez introdujo la resolucion siguiente:

"Resuelto: Que una comision compuesta de dos miembros sea nombrada, para que pase á la cámara del consejo á invitar aquel cuerpo, para que se reunan en la sala de la cámara de Representantes, para el fin de nombrar un impresor público.

La resolucion fué adoptada.

Y la comision nombrada fueron los Señores:

Valdez y Lueras.

Sobre propuesta del Hon. Martinez la cámara tomó un receso de 10 minutos.

A la espiracion de los 10 minutos la cámara fué llamada al orden.

Una comision del consejo se presentó y anunció que el consejo estaba listo para reunirse en la sala de la cámara de Representantes para elijir el impresor público.

El consejo fué anunciado, conducido á la sala y tomo su asiento.

El Hon. Connelly del consejo nominó al Señor Augustus DeMarle para el empleo de Impresor Público.

No habiendo otra nominacion propuesta hecha ámbas cámaras prosedieron á ta eleccion y habiendose llamado la lista, el Señor Augustus DeMarle fué declarado unanimemente electo, como impresor público por un año.

Sobre propuesta del Señor Valdes las gracias les fueron dadas á los miembros del consejo, por haber asistido, á esta cámara, para la eleccion de Impresor público.

Entre tanto el consejo se retiró á su cámara.

Hon Lueras pro uso que la cámaaa se prorrogara hasta mañana á las 10 de la mañana; no convenido.

Sobre propuesta del Hon. Torres, se tomó accion de los negocios de la mesa dsl Presidente.

Una resolucion del consejo relativa á nombrar una comision de ámbas cámaras para acordar, en las horas en que se deberan reunir y prorogar las cámaras.

Fué leida 1a. vez y

Sobre propuesta la resolucion fué desechada.

Los negocios sin acabarse fueron anunciados en su orden.

Cuando un acto, que sera titulado, "para enmendar y reformar la ley conserniente á los deveres y calificaciones de los Jueces de Paz y Soto-Alguaciles.

Fue leido 2a. vez.

Hon. Valdez pidió que el acto fuera referido á la comision de toda la camara, y pidió que los sìes y nóes fuesen llamados y fué desidido en la negativa.

Síes 5, nóes 19.

Por consiguiente el proyecto no fué referido.

Hon. Valdez pidio que el acto fuera referido á una comision de un miembro de cada condado y pidió que los síes y nóes fuesen llamados y fué desidido en la negativa.

Sìes 5, nóes 19

Por consiguiente el acto no fué referido.

Hon. Valdez, pidió que la cámara se prorogara hasta las 10½ de la mañana y no fué concedido.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel el acto fué desechado.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel la cámara se prorogo hasta mañana mártes a las 10¾ de la mañana.

MARTES DICIEMBRE 21 DE 1858.

La Cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la Cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Lunes) fué leido y aprobado.

Hon. Hovey con permiso hizó el informe siguiente.

"La comision especial que fué nombrada para presentar al concejo, un informe de S. E. el Gobernador en relacion de la guerra contra los Indios Nabajoes, há cumplido con su diver.

O. P. Hovey,
Pedro Torres, } Comision.
M. Gonzales.

El informe fué adoptado.

Los informes del Tesorero y Intendente de Cuentas Publicas del Territorio retornados á esta cámara, por el Traductor, fueron leidos, y

Sobre propuesta del Hon. Hovey fueron referidos á una comision de un miembro de cada condado.

La comision nombrada fueron los Señores Hovey, Valdez, Herrera, Apodaca, Lueras Lucero, Vigil y Aragon del Rio Arriba.

Hon. Hovey de la comision sobre proyectos enregistrados iuformó, que hayó correctamente enregistrado un memorial pidiendo el alivio de D. V. Whiting.

El informe fué adoptado.

Hon. Hovey con pormiso introdujo la resolucion siguiente.

*R*esuelto : Por la camara de representantes, que el consejo legislativo sea muy respectuosamente solicitado de remitir á esta cámara, el informe del Hon. Secretario del Territerio si lo han resivido, en referencia á los cuartos para el uso de las comisiones de la Asamblea Legislativa.

La resolucion fué adoptada.

Hon. Hovey introdujo con suspencion de las reglas Una Resolucion de ambas cámaras, pidiendo informacion á S. E. el Gobernador, sobre el presupuesto que se mandó al Secretario de la Tesoreria en Washington para concluir los reparos que se necesitan hacer en el Palacio," fué leida y

A propuesta del Hon Sanchez fué leida 2a vez y

Apropuesta del Hon. Valdez las reglas fueron, suspendidas y la resolucion fuè leida 3a vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Hovey se tomó accíon de los negocios sobre la mesa del Presidente

"Un Preambulo y Resolucion de Ambas Cámaras en la cual esta Asamblea, protesta de una manera solemne en contra todo tratado de paz ó armisticio hecho con los Indios Nabajoes." Orijinada en el Consejo, fué leida 1a vez y

A propuesta del Hon. Herrera las reglas fueron suspendidás y fué fué leida 2a vez y

A propuesta del Hon. Lucero las reglas fueron ademas suspendidas la resolucion y preambulo fue leida 3a vez y pasó.

"Una comunicacion del consejo, dando informacion que los Señores Henrique Connelly, Miguel Sena y Romero, y Nasario Gonzales, son nombrados la comisíon de aquel cuerpo, con el fin de revisar las leyes y presentar á esta Asamblea una lista de todas aquellas que necesiten enmendaciones ó modificaciones.

Fué leida y adoptada.

Una comunicacion del consejo pidiendo que se les remiten por esta cámara los informes del Intendente y Tesorero del Territorio, fué leida

y adoptada y

Sobre propuesta del Hon. Hovey, el Secretario Principal de esta cámara fuē instruidō, de imformar al consejo que dichos informes estaban refeaidos á una comision &c.

Sobre propuesta del Hon. Hovey la camara se prorrogó hasta el dia siguiente (Miercoles) á las 10½ de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 22 de 1858.

La Cámara se reuı io segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la Camara al despacho de sus negocios.

El Diario, del dia anterior (Martes) fué leido y aprobado.

Hon. Hovey hizo el informe siguiente :

"La comision especial compuesta de un miembro de cada condado, á la cual han sido referidos, los Informes de Tesorero é Intendente del Territorio, para ser ecsaminados ha cumplido segun las instrucciones resividas, y han hayado que dichos informes son correctos, y piden que sean adoptados.

El informé fue adoptado.

Hon. Hovey con permiso presentó la Resolucion siguiente:

"Resuelto por la cámara de Representantes : Que el Escribano principal de esta camara sea dirijido de remitir al consejo los informes del Tesorero é intendente de cuentas publicas del Territorio.

La resolucion fue adoptada.

Hon Aragon del Rio Arriba con permiso introdujo la siguiente resolucion :

"Resuelto : Que la comision jndicial de esta cámara sea respectuosamente requerida de dar informe de todos los negocios que le han sido referidos lo mas pronto posible.

La resolucion fue adoptada.

Hon. Cordova, con permiso introdujo una comunicacion del Juez de Pruebas del Condado del Rio Arriba, dando aviso á la asamblea Legislativa de las depredaciones cometidas por los indios eu aquel condado.

La cual fué leida, y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel se tomo bajo de consideracion fuera de orden, y fué puesta junta con las otras que han sido mandadas sobre el mismo fin, por los diferentes Jueces de Pruebas.

Sobre propuesto del Hon. Herrera de San Miguel la camara tomo receso por 10 minutos.

A la espiracion de los 10 minutos la camara fue llamada al orden.

Hon. Váldez hizo el informe siguiente :

"La comision permanente sobre negocios judiciales a la cual ha sido referido un proyecto de ley relativo a enmendar la ley de registros de

animales aprobada Julio 20 de 1851, ha tenido el mismo bajo consideracion y hallandolo imperfectamente redactado y que nada enmienda de la ley á que hace alucion sino que al contrario la hace mas defectuosa, recomienda que dicho proyecto sea desechado."

Habiendose llamado la votacion el presidente decidio que el informe estaba adptado.

Hon. Herrera, pidio los sies y noes, y no habiendo sido sostenida la mocion, el informe fué adoptado, y el proyecto fué considerado estar desechado.

El Presidente llamó al orden al Hon. Herrera de San Miguel, por haberse quitado su leva estando en sesion la cámara, y que tal procedimiento era un desprecio y falta de decoro asi a los miembros de la cámara, y el presidente habiendo requerido al miembro de ponerse su leva, el Hon. Herrera quiso dar sus disculpas manifestando que no habia ninguna regla que esplicara el modo en que los miembros debian de vestirse.

El presidente insistio en que el Hon Herrera estaba fuera de orden y que estaba dicho Hon. faltando al decoro de la cámara, y sometio ante la cámara cual devia de ser la medida que la cámara tomara en tal caso. Cuando

Por mocion del Hon. Aragon de Rio Arriba, el Hon. Herrera de San Miguel fué dispensado por no saber las reglas.

Una comision del consejo se presento, pidiendo firma del Presidente á ciertos actos que fueron orijinados en aquel cuerpo, y

El Presidente anunció á la cámara de haber firmado;

"Una resolucion nombrando una comision de amlas para revisar las leyes y presentar una lista de todas aquellas que neseciten enmendaciones" y

Una resolucion pidiendo que S. E, el Gobernador provea á esta Asamblea con copias de leyes del Congreso relativas á los escribientes de la Legislativa, y á las cortes en los diferentes condados.

Por mocion del Hon. Herrera de San Miguel se tomo accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

"Una resolucion de Ambas Cámaras, pidiendo informacion de S. E. el Gobernador sobre los presupuestos que se mandaron a Washington para la condicion de reparos en el palacio, òrijinada en esta cámara el Consejo concurrió con su pasaje.

"Una Resolucion de Ambas Cámaras orijinada en el consejo relativa a la Impresion de mil copias del mensaje especial de S. E. el Gobernador tocante a la Guerra con los Navajoes y mil copias del Preambulo y Resoluciones pasados por esta Asamblea sobre el mismo asunto."

Fué leido primera vez y

A propuesta del Hon. Sanchez las reglas fueron suspendidas y fue leida 2a vez y

A propuesta del Hon. Lucero las reglas fueron ademas suspendidas y la resolucion fuè leida 3a vez y paso.

Sobre propuesta del Hon. Sanchez la cámara se prorrogo hasta el dia siguiente Jueves á las 10½ de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 23 de 1858.

La cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Miercoles) fué leido y aprobado.

Sobre propuesta del Hon. Torres, se tomó bajo consideracion la resolucion introducida el dia antes relativa á las velas, la cual fue leida, y

A propuesta del mismo Hon. Torres la resolucion fue puesta sobre la mesa indifinitivamente, y el Secretario principal fué ordenado de borrar del diario todo aquello que habla de la resolucion. Fué consedido.

Sobre propuesta del Hon. Valdez se tomó accion del mensaje anual de S. E. el Gobernador, y el cual fué adoptado.

Hon. Hovey hizo el informe siguiente:

"La comision sobre negocios enregistrados ha examinado "un memorial dirijido al Hon. Aoron V. Brown, Administrador General de correos de los Estados Unidos," y lo haya correctamente enregistrado."

El informe fué adoptado.

Hon. Hovey con permiso hizo el informe siguiente:

"La comision sobre negocios Territoriales á la cual fué referido un memorial relativo á los "Edificios Públicos."

"Tiene el honor de informar á esta Honorable Cámara que ha hecho un sustituto á dicho memorial y el cual lo presenta á esta cámara y recomienda que sea adoptado."

El informe fué adoptado, y

El memorial relativo á la apropiacion en que se piden 70,000 pesos para la conclucion del Capitolio y 33,400 pesos para la conclucion del la Penitenciaria fué leido 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y el memorial fué leido 3a. vez y pasó.

Una comision del consejo se presentó y pidió al Presidente firmara unos actos que orijinaron en el consejo.

El Presidente anunció haber firmado:

"Una resolucion de ámbas càmaras, proveyendo para la impresion del mensaje especial de Su Exelencia y resolucion de la Asamblea Legislativa, y

"Un Preambulo y Resolucion en el cual esta Asamblea protesta contra los tratados de paz hechos con los Nabajoes."

Sobre propuesta del Hon. Martinez la cámara tomo reseso por 10 minutos.

A la espiracion de los 10 minutos la cámara fué llamada al órden.

Hon. Apodaca introdujo "Un Acto abrogando el acto dando jurisdicion á los Jueces de Pruebas en causas criminales y para otros fines aprobado Enero 23 de 1858"

El cual fué leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Torres las reglas fueron sufpendidas y el acto fué leido 2a. vez, y

Sobre propuestá del Hon. Valdez el acto fué referido á la comision sobre negocios Territoriales.

Sobre propuesta del Hon. Valdez se tomó accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

"Un memorial pidiendo la apropiacion del Capitolio y Penitenciaria en este Territorio, orijinado en esta cámara, el consejo concurrio con su pasaje.

Sobre propuesta del Hon. Valdez la cámara se prorogo hasta el Sábado, á las 9 de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 24 de 1858.

La cámara se reunio segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la cámara a al despacho de sus negocios.

Hon. Valdez con permiso introdujo "Un Memorial al Hon. Aron V. Brown, Administrador de correos de los E. U. Pidiendo un correo semi mensual de San Antonio (Los Consejos) á el Placer Nuevo, fué leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Torres las reglas fueron suspendidas y fué leida 2a vez y

A propuesta del Hon Jaramillo las reglas fueron ademas suspendidas y el Memorial fué leido 2a vez y pasó.

Sobré propuestá del Hon. Valdez la cámara tomó un receso por media hora.

A la expiracion de la media hora la cámara fué llamada al orden.

El presidente en conformidad con la resolucion relativa al nombramiento de una comision para revisar las leyes é informar á esta Asamblea, con una lista de aquellos que necesiten enmendaciones ó modificaciones, nombró en dicha comision a los Señores :

C. P. Hovey,
Pedro Valdez y
José Vigil.

Sobre propuesta del Hon. Valdez, se tomó accion de los negocios sobre la mesa del Presidente. Una comunicacion de S. E. el Gobernador fué leida y es como sigue:

DESPACHO DEL FJECUTIVO,
Santa Fé, Diciembre 23 de 1858.

A los miombros de la Cámara de Representantes del Territorio de Nuevo Mejico.

SEÑORES :

La casa del Gobernador estará abierta á las 12 del dia de la Natividad para recibir á las personas que tengan á bien visitarle. Le será

grato al Gobernador ver en esta vez á los miembros de la Cámara de Representantes y sus Oficiales.

A. RENCHER,
Gobernador,

La cual por mocion del Hon. Valdez, fué adoptada.

"Un Memorial dirijido al Administrador General de Correos en los Estados Unidos, pidiendo el Establecimento de un Correo, semi-mensual de los Conejos é el Placer Nuevo en el rio de Cherry." Que fuē orijinado en esta cámara el consejo concurrió con su pasaje.

Una comision del Consejo se presentó para pedir que el presidente firmara un memorial orijinado en aquel cuerpo.

Y el Presidente anunció haber firmado un Memorial tocante á apropiaciones para los caminos en este Territorio orijinado en el Consejo.

Sobre propuesta del Hon. Lopez la Cámara se prorrogó hasta el (Lunes) dia 27 del corriente a las 3 de la tarde.

LUNES DICIEMBBE 27 DE 1858.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente prosedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del (Sabado 24) fué leido y aprobado.

Hon. Aragon del Rio Arriba introdujo "Un acto creando un precinto adicional en el Condado del Rio Arriba."

Fué leido 1a vez y

Hon. Valdez propuso que el acto fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente y pidió que los síes y nóes fuesen llamados, y fué decidido en la negativa.

Síes 7, Nóes 13.

Por consiguiente la mocion no fué adoptada.

Hon. Aragon del Rio Arriba propuso que las reglas fueran suspendidas y que el acto fuera leido 2a. vez, y habiendose llamado los síes y nóes fué desidido en la afirmativa.

Síes 15, nóes 6.

Por consiguiente las reglas fueron suspendidas y el proyecto fué leido 2a. vez

Hon. Valdez propuso que el acto fuera referido á la comision sobre negocios Territoriales y pidió que los síes y nóes fuesen llamados y fué desídido en la negativa.

Síes 9, nóes 13.

Por consiguiente el proyecto no fue referido.

Hon Jaramillo propuso que las reglas fueran suspendidas, para dar lugar á que el acto se le diera su tersera lectura, y Hon. Valdez pidió que los síes y nóes fuesen llamados y fue desidido en la negativa.

Síes 8, nóes 14

Por consiguiente las reglas no fueron suspendidas.

El acto pasó á su tercera lectura por el orden de las reglas.

Les negocios sobre la mesa del Presidente fueron tomados bajo consideracion.

"Un acto autorizando al Gobernador de nombrar una comision para revisar las Leyes, orijinado en el consejo, fué leido 1a. vez.

Y á propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido segunda vez, y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron, ademas suspendidas y el fué leido 3a. vez y pasó

Sobre propuesta del Hon. Jaramillo la cámara se prorogo hasta el dia siguiente (Mártes) á las 10 de la mañana.

MARTES DICIEMBRE 28 DE 1858.

La Cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la Cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Lunes) fué leido y aprobado.

Sobre propuesta del Hon. Valdez, se tomó la reconsideracion, sobre el Acto relativo á nombrar una comision para revisar las leyes," que fué pasado en la sesion del dia anterior y

El cual habiendo sido leido el Hon. Valdez hizo la enmeadácion siguiente :

A la sec. 2a. "Despues de la palabra de la Asamblea Legislativa" se inserte "y no de otro modo." La cual fué adoptada y el Acto asi enmendado pasó.

Proyectos en su 3a lectura fueron anunciados en orden.

"Un Acto creando un precinto adiccionol en el Condado del Rio Arriba" fué leido 3a vez y

Hon. Herrera de Santa Fé pidió que el acto fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente y

Hon. Valdez pidió que los sies y noes fuesen llamados y fué decidido en la afirmativa.

Sies 13, noes 10.

Por consiguiente el acto fué puesto sobre la mesa indefinítamente.

Hon. Valdez en la silla.

Hon. Gallegos introdujo un Acto de ser intitulado "Un Acto enmendando el acto relativo á rentas aprobado Febrero 1 de 1858, fué leido 1a vez y

Sobre propuesta del Hon. Lucero las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a vez y

Sobre propuesta del Hon. Aragon del Rio Arriba el Acto fué referido á una comision de un miembro de cada condado.

La comision nombrada fueron los Señores Aragon del Rio Arriba,

Herrera de San Miguel, Romero de Santa Fé, Lucero, Gonzales, Lopez y Torres.

Hon. Hovey hizo el informe siguiente :

La comision sobre proyectos enregistradrs á la cual fueron referidos,

Un Memorial al Congreso de los Estados Unidos, y un Mémorial al Honorable Aoron V. Brown, Administrador de Correos de los Estados Unidos, el 1.° pidiendo una apropiacion para la conclusion del Capitolio y Penitenciaria, y el 2.° en relacion á una linia de Correos de Santa Fe, á Pike Peak y Cherry Creek, los cuales, la comision los há ecsaminado y los haya correctamente enregistrados.

El informe fué adoptado.

Sobre propuesta del Hon. Aragon de Rio Arriba la cámara tomo un receso por 10 minutos.

A la esbiracion de los 10 minutos la camara fué llamada al orden y sobre propuesta del

Hon. Sanchez se tomó accion da los negocios sobre la mesa del presidente.

"Un Preambulo y Resoluciones, relativo á llamar la atencion de nuestro Delegado en el congreso para que haga los exfuersos necesaries, sobre el pasaje de el memorial que fué despachado en la sesion pasada pidiendo la apropiacion para las escuelas. Orijinado en el consejo tué leido 1a vez y

Sobre propuesta del Hon. Romero de Santa Fè las reglas fueron suspendidas y el memorial fue leido 2a vez y

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron ademas suspendidas y el memorial fué leido 3a y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Aragon del Rio Arriba la Camara se prorogó hasta el dia siguiente Miercoles a las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 29 de 1858.

La Cámara se reunio segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la Camara al despacho de sus negocios.

El Diario, del dia anterior (Martes) fué leido y aprobado.

Hon. Valdez con permiso introdujo la resolucion siguiente :

"Resuelto : Que las comisiones permanentes ó comisiones especiales de esta cámara á que sea referido algun acto, resolucion ó memorial ó cualquiera otro procedimiento Legislativo, con el fin de ser enmendado corregido ó copiado sea requerida de dar su informe lo mas pronto posible que nó pase de tres sesiones cuando mas."

La resolucion fué adoptada.

Hon. Herrera de San miguel, pidió una reconsideracion de la votacion sobre la resolucion, y

Habiendose reconsiderado la votacion el mismo Hon. ofreció enmendar como sigue :

"Despues de las palabras "lo mas pronto pocible" se inserte "que no pase de cuatro dias cuando mas."

La enmendacion fue adoptada. y

La resolucion asi enmendada fué adoptada.

Sobre propuesta del Hon. Valdez, la camara tomo un reseso por 10 minutos.

A la espiracion de los 10 minutos la cámara fuè llamada al orden. y

Hon. Aragon del *Rio* Arriba hizo el informe siguiente:

"La comision especial á la cual fue referido un proyecto titulado, "un acto para enmendar las rentas levadas á los viandantes, tiene el honor de devolver dicho acto con una enmendacion que sera incertada despues de la palabra "Nuevo Méjico" en su quinta linea y quitando la 1a. Seccion de dicho acto, enteramente, y dicha comision recomienda que el acto sea adoptado con la enmendacion que acompaña etc."

El informe fué adoptado, y

El acto se mando copiar.

Hon. Mares intradujo Un Acto, tocante á las depredaciones de Indios, el cual fué leido 1a. vez. y

A propuésta del Hon. Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido 2a. vez. y

Sobre propuesta del Hon. Sanchez el acto fué referido á la comision sobre propiedad pública.

Hon. Valdez pidió que la cámara fuera prorrogada hasta mañana á las 11 de la mañana.

Hon. Sanchez pidió que los síes y nóes fuesen llamados y fué desidido en la afirmativa.

Síes 18, nóes 4.

Por consiguiente la mocion fué adoptada y la cámara se prorogo hasta el dia siguente (Juèves) á las 11 de la mañana.

JUEVES DICIEMBRE 30 DE 1858

La camara se reunio segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Miercoles) fué leido y aprobado.

Hon. Martinez introdujo con el permiso de la cámara' "Un Acto sobre Huertas de árboles ó Plantios fué leido 1a. vez, y pasó á su 2a lectura conforme con las reglas.

Sr. Valdez con permiso introdujo el Preambulo y resolucion siguiente: Por cuanto los miembros de esta Cámara han sido informados, por el Hon. Secretario del Territorio que los Señores Francisco Perea, Damacio Chavez y Ignacio Gonzalez, son los Representantes del condado ds Bernalillo segun los retornos orijinales de la Eleccion habida el 1er. Lunes de Setiembre de 1858.

Por lo tanto

"Resuelto por la Cámara de Representantes que los Señores José Lueras y Miguel Gonzales no son legalmente electos Representantes del condado de Bernalillo, y respectivamente sus asientos son por esta declarados vacantes

Resuelto ademas: Que los Señores Francisco Perea, Damacio Chavez y Ignacio Gonzales son legalmente electos Representantes del condado de Bernalillo y son derechosos á sus asientos en esta cámara.

La resolucion fué adoptada.

Hon. Valdez con permiso introdujo la resolucion siguiente :

"Resuelto : Que una orden sea dada por el Hon. Presidente de la misma y puesta en manos, del Sargento de ordenes de esta cámara para ser servida para que los Sres. Francisco Perea, Damacio Chavez y Ignacio Gonzales Representantes por el condado de Bernalillo sean requeridos de comparecer aquí para que tomen sus asientos ó de otra manera den sus razones y motivos por los cuales ellos desean ser escusados de tomarlos.

La resolucion fué adoptada.

Hon. Valdez introdujo Un Preambulo y Resolucion de ámbas cámaras, relativo, á mandar al Sargento de armas para que traiga ante esta Asamblea al Juez de Pruebas y el Escribano de la corte de Pruebas del condado de Bernalillo.

Fué leida 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Torres las reglas susfueron pendidas ademas y la resolucion fue leida 3a vez y pasó.

Hon Sanchez con permiso hizo el informe siguiente :

"La comision permanente sobre propiedades públicas á la cual fue referido Un Acto relativo á depredaciones de Indios, ha tenido el mismo bajo de consideracion y tiene el honor de devolverlo á esta cámara con una enmendacion y recomienda el pasaje del acto con la dicha enmendacion."

El informe fuè adoptado. y

El acto se ordeno que fuera copiado.

"Un acto enmendando la ley de rentas aprobado Febrero 1.° de 1858, que fué copiado fué leido 2a. vez, y

Sobre propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 3a. vez y pasó

Los negocios sobre la mesa del Presidente fueron tomados bajo de consideracion.

"Un acto creando un precinto adicional en el condado de Valencia, orijinado en el consejo fué leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a. vez, y

A propuesta del Hon Valdez las reglas fueron surpendidas ademas y el acto fue leido 3a. vez y pasó.

Sobre prepuesta del Señor Hovey la camara tomo un receso por 15 minutos.

A la espiracion de los 15 minutos la cámara fué llamada al orden. y

Sobre propuesta del Señor Valdez se tomó bajo de consideracion el acto relativo á Arboles y plantios fuera de su orden. El cual fué leido 2a vez y

A propuesta del Señor Herrera de San Miguel el Acto fué referido á la comision "Sobre agricultura y manufacturas."

El Sargento de Armas se presntó ante la cámara y con el Hon. Francisco Perea, á cuyo Señor se le proporcionó un asiento en la sala y

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel el Secretario principal fué ordenado de pedir del Hon. Secretario del Territorio, el credencial del Hon. F. Perea.

Por mocion del Hon. Valdez el credencial del Hon. Perea fué leido y adoptado por la cámara.

Sobre propuesta del Hon. Valdez una comision de dos fué nombrada, con el fin de invitar al Hon. Kirby Benedict, Juez superior del N. M., para que pase á esta sala para que administre el juramento de estilo, al Hon. Francisco Perea.

La comision nombrada fueron los Señores Valdez y Torres.

Hon. Hovey con permiso introdujo la resolucion siguiente

Resuelto por lá cámara de Representantes : Que ninguna persona ó personas sea permitido de entrar, ó comunicar con ningun miembro de esta camara, en la sala de Representantes, durante el tiempo que la cámara este en sesion, solamente miembros del consejo, ó mensajeros de S. E. el Gobernador, ó personas especialmente invitadas por dicha cámara.

Resuelto ademas : Que el Portero de esta cámara sea instruido y dirijido, por el Presidente, de no admitir, ni permitir ninguna persona ó personas, escluidos en el primer parrafo de esta Resolucion, entrar á la Sala de Representantes durante el tiempo de sessiones.

La resolucion fué adoptada.

Hon. Valdez de la comision nombrada para invitar al Hon. Juez superior para que viniera á administrar el juramento al Hon. Perea informó de no haber encontrado al Juez y

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel el Presidente nombró á los Señores Herrera de San Miguel y Hovey, para que invitaran al Secretario dé la Corte Suprema para administrar el Juramento al Señor Perea.

La comision se presentó a la sala é informó que el Sr A. Demarle, escribnao de la Corte Suprema estaba presente el cual fué conducido y se le proporcionó un asiento.

Cuando el presidente requirio al Sr. Perea de pasar á tomar el juramentó de estilo, y dicho Señor reusó el tomar juramento, y

Sobre propuesta del Hon. Valdez, el Hon. Perea fué ordenado de presentar ante esta Cámara las razones, por escrito por las cuales el no desea perte neser al Cuerpo Legislativo, como un miembro del condado de Bernalillo.

Hon. Valdez pidió que la cámara se prorrogara hasta las 3 de la tarde y no fué concedido.

Sobre propuesta del Señor Hovey la cámara se prorrogó hasta el dia siguiente (Viernes) á las 11 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 31 de 1858.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la camara al despacho de sus negocios.

El diarios el dia anterior Jueves fué leido y aprobado.

"Una comunicacion del Hon. Francisco Perea de Bernalillo fué leida y es como sigue.

SANTA FE, Nuevo Mejico,
Diciembre 31 de 1858.

Al Hon. José Guad. Gallegos,
Presidente de la Cámara de Representantes:

SEÑOR:

A la Resolucion de la Cámara, pidiendome las razones porque no puedo tomar el asiento en su respectable cámara como un representante del condado de Bernalillo, tengo el honor de responder, que primeramente nunca consentí a que fuese mi nombre ante el pueblo como un candidato para el empleo que fuí elejido. Y segundo debo informar a esta cámara, que mi familia hallandose en un estado que mi presencia con ella es absolutamente indispensable. No supo, que era mi obligacion renunciar despues de haber sido elejido, ó de otra manera hubiera tomado este para dar lugar al pueblo de mi condado, elejir otro en mi lugar.

Asegurando á vuestra Hon. Cámara, que me seria muy grato acompañarles en proveer para del bienestar de nuestra comun patria, si las razones arriba manifestadas no me lo impidieran.

Soy de Vd. Señor Presidente
muy obediente servidor,
FRANCISCO PEREA.

La comunicacion fué adoptada.

Y sobre propuesta del Hon. Valdez el Señor Francisco Perea fue dispensado de asistir ante la cámara durante el tiempo de la presente sesion, y

Sobre propuesta del Hon. Valdez la orden dada al Sargento de armas, para ser servida sobre los Señores Ignacio Gonzales y Damacio Chavez fué suspendida.

Hon. Romero de Taos hizo el informe siguiente:

"La comision permanente sobre "agricultura y manufacturas" á la cual fué referido "un acto relativo a arboles ó plantios" lo ha tenido bajo de consideracion y con una enmendacion lo devuelve á esta camara y recomienda su pasaje.

El informe fué adoptado.

Hon. Herrera de San Miguel introdujo Un Acto para enmendar la

renta sin sufrir taxacion el pueblo.

Fué leido 1a. vez.

Hon. Vigil de Valencia en la silla.

Hon. Gallegos ofrecio enmendar como sigue :

Que despues de la palabra "aplicará" se incerte "la pena de cien azotes," Que en lugar de que los fondos para gastos Legislativos sean pagados por el Congreso de los Estados Unidos que sean pagados de la hacienda ó "Rancho del Salitre" conocido por del Señor Manuel Herrera de San Miguel Territorio de N. M.

Sec. adicional, Que el Señor Herrera de San Miguel renunciará para siempre de su servicio como Representante en esta càmara. Las enmendaciones fueron adoptadas.

Hon. Valdez ofreciò la enmendacion siguiente :

Que se quite del acto ofrecido por el Señor Herrera de San Miguel todas las secciones desde la 1a. hasta la septima y que quede lo demas.

La enmendacion fue adoptada, y

Sobre propuesta del Hon. Hovey el acto fué considerado como copiado y fué leido 3a. vez, y

A propuesta del Hon. Valdez el acto fué desechado.

Hon. Hovey introdujo Una Resolucion de ámbas cámaras al Hon. Miguel A. Otero, recomendandole que haga esfuersos para que el Congreso de una apropiacion para el pago de las Brigadas organizadas en este Territorio bajo la orden del Gobernador interino W. S. *Me*servy.

Fué leida 1a- vez, y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y fué leida 2a. vez, y

Sobre propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron ademas suspendidas, la resolucion fué considerada como copiada y fué leida 3a. vez y pasó.

Hon. Valdez introdujo Un acto tocante á animales sueltos que se hayan estrabiapos cuyo nombre no se conose quien sea.

Fué leido 1a. vez, y

Sobre propuesta del Hon. Herrera el acto fué leído 2a. vez con suspencion de las reglas, y

Sobre propuesta del Hon Herrera de San Miguel fue referido el acto á una conision especial de un miembro de cada condado.

La comision nombrada fueron los Señores :

Herrera de San Miguel,	Lucero,
Valdez,	Cordova,
Hovey,	Lopez, y

Apodaca.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel la cámara se prorogo hasta el (Lúnes dia 3 de Enero 1859) á las 11 de la mañana.

LUNES ENERO, 3 DE 1859.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presento, prosedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia 31 de Diciembre fué leido y aprobado.

Hon. Valdez hizo el informe siguiente:

La comision permánente sobre Proyectos copiados, a la cual fueron referidos.

"Un acto tocante á depredaciones de Indios" y

"Un Acto sobre Arboles ó Plautios,"

los ha tenido bajo de consideracion y los haya correctamente copiados.

El informe fué adoptado.

Hon. Sanchez introdujo un acto abrogando un acto que prohibe a los comerciantes vender y tener las tiendas abiertas los domingos."

Fué leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Mares las reglas fueron suspendidas y fué leido 2a vez y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron ademas, suspendidas, el proyecto se consideró como copiado y fué leido 3a vez y pasó.

Hon. Valdez introdujo Un Acto para dar facultad al Juez de Pruebas del Condado de Taos, para tener cortes en Mora, fué leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Hovey las reglas fueron suspendidas y fué leido 2a vez y

Sobre propuesta del Hon. Hovey el Acto fué referido a la comision sobre el judicial.

Sobre propuesta del Hon. Hovey la camara tomó un receso por 15 minutos.

A la espiracion de los 15 minutos la cámara fué llamada al orden, Proyectos en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

"Un Acto tocante a depredaciones de Indios," fué leido 3a vez y pasó

Un Acto relativo á Huertas de Arboles ó Plantios fué leido 3a vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Valdez se tomaron bajo de consideracion los informes mandados por los Jueces dé Pruebas, relativos a las depredaciones de Indios, "los cuales sobre propuesta, del Hon. Valdez fueron referidos á la comision Sobre Negocios Indios."

Una comision del consejo se prosentó para pedir la firma del presidente en unos actos pasados por ámbas cámaras y

El Presidente anunció haber firmado.

"Un Acto sobre un precinto adicional en el condado de Valencia.

Un Acto para revisar las leyes y

Un Memorial pidiendo al Congreso que pasé un acto apropriando l-

suma de $ 500,000 para escuelas, en este Territorio.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de Santa Fé la cámara se prorogó hasta el dia siguiente (Martes) á la 10 de la mañana.

MARTES ENERO 4 DE 1859.

La Cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la Cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Lunes) fué leido y aprobado.

Sobre propuesta del Hon. Torres se tomó accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

Una comunícacion dirijida por el Sr. J. B. Watrous, a los miembros de la Legislatura Territorial fué leida.

Hon. Sanchez en la silla. Sobre propuesta del Hon. Gallegos la comunicacion fué adoptada, y

Sobre propuesta del mismo Señor fué ordenado que dicha comunicacion fuera impresa en la Gazeta de Santa Fe y que 50 copias de la misma fuera ordenado de imprimirse para el uso de esta Asamblea.

Hon. Aragon de San Miguel hizo el informe siguiente:

La comision sobre negocios Indios "a la cual fueron referidos los informes de los diferentes Jueces de Pruebas, relativos a las depredaciones de los Indios, las há tenido bajo de consideracion, y recomienda que una comision de ámbas cámaras sea nombrada, para que dicha comision tome accion sobre el asunto, y que provea las medidas que se deben decretar sobre un asunto de tanta importancia: y la comision recomienda la adopcion de este informe.

El informé fué adoptado.

La comision por parte de esta Camara son los Señores Aragon de San Miguel, Lucero y Valdez.

Sobre propuesta del Hon. Herrera se tomó receso por 15 minutos.

A la espiracion de los 15 minutos la cámara fuè llamada al orden y

El Hon. Sanchez introdujo "Un Acto que arregla el castigo de personas a levosas y groseras."

Fué leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto leido 2a vez y

Sobre propuesta del Hon. Gallegos el acto fué referido a la comision sobre el judicial

Hon. Valdez introdujo "Un Acto de ser intitulado Un Acto en relacion á las rentas Territoriales y de condado y tocante a la prohibicion de Juegos"

Fué leido 1a vez y

Sobre propuesta del Hon. Apodaca las reglas fueron suspeddidas y el acto leido 2a vez y

Sobre propuesta del Hon. Herrera el acto fué referido á la comision "sobre negocio Territoriales."

Sobre propuesta del Hon. Hovey el Presicente nombro al Hon. Salazar en la comision sobre "negocios Territoriales" en lugar del Señor Lueras.

Sobre propuesta del Hon. Sanchez se tomó accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

"Un Acto requiriendo que las Cortes de Distritos sean tenidas en los diferentes condados. Orijinado en el consejo fué leido 1a vez y

Sobre propuesta del Hon. Valdez el acto fué leido 2a vez con suspencion de las reglas y

A propuesta del Hon. Valdez el acto fué referido á la comision "sobre el judicial."

"Un acto tocante a perjuicios cometidos en las labores por animales sueltos. Orijinado en el consejo.

Fué leido 1a vez

Hon. Herrera de San Miguel pidio que el acto fuera desecpado y

Hon. Valdez pidio que los síes y nóes fuesen llamados, y fué desidido en la afirmativa.

Síes 18, nóes 3.

Por consiguiente el acto fue desechado.

"Un acto relativo á la disposicion de propiedad por falta de Herederos, y otra propiedad reclamada por el Territorio." Orijinado en el consejo fué leido y pasó á su 2a. lectura sengun el orden de las reglas.

"Un memorial dirijido al Hon. Miguel A. Otero para que se esforse con el fin de que el Congreso pasé un acto con el fin de pagar las Brigadas de Voluntarios que fueron llamados al servicio por el Gobernador Interino W. S. Meservy," Orijinado en esta camara, el consejo concurrió con su pasaje.

Sobre propuesta del Hon. Hovey la cámara tomo un reseso por 15 minutos.

A la espiracion de los 15 minutos la cámara fué llamada al orden.

Hon. Herrera de San Miguel hizo el informe siguiente :

La comision especial á la cual fué referido un acto tocante á animales que andan estrabiados cuyos dueños no se conose quien sean, ha tenida el mismo bajo de consideracion, y habiendolo revizado cuidadosamente, lo devuelve á la cámara con dos enmendaciones y lo somete á la consideracion de la cámara.

El informe fuè adoptado.

Sobre propuesta del Hon. Valdez el acto se ordeno que se copiará.

Hon. Valdez hizo ol informe siguiente :

"La comision "sobre el judicias" á la cual fué referido un "un acto para castigar á los alevosos ect" lo ha tenido bajo consideracion y con una enmendacion puesta al fin de la 4a. Seccion, que dice así: "ó del condado," lo devuelve á esta cámara y recomienda su pasaje del acto como enmendado.

El informe fué adoptado.

Sobre propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 3a. vez y pasó

Hon. Hovey con permiso hizo el informe siguiente:

La comision permanente sobre "negocios Territoriales" á la cual fue referida un proyecto abrogando un acto, dando jurisdicion á las cortes de pruebas en causas criminales y para otros fines, ha tenido el mismo bajo de consideracion y lo devuelve á la camara sin enmendaciones y recomienda su pasaje.

El informe fué adoptado, y

Sobre propuesta del Hon. Hovey las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido 3a. vez y pasó.

Hon. Valdez con permiso hizo el informe siguente :

"La comision permanente sobre el judicial á la cual fué referido un acto relativo á las cortes de Distrito, ha tenido el mismo bajo de consideracion y lo devuelve á la camara sin enmendacion y recomienda su pasaje."

El informe fué adoptado, y

Sobre propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 3a. vez y pasó

Sobre propuesta del Hon. Valdez la cámara se prorogo hasta el dia siguiente (Miércoles) á las 11 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 5 de 1858.

La cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente se procedio al despacho de los negocios.

El diario del dia anterior (Mártes) fue leído y aprobado.

Hon. Valdez con suspension de las reglas ofreció el informe siguiente :

"Señor Presidente, la comision permanente sobre lo judicial, á la cual fue referido Un Acto para dar facultad al Juez de Pruebas del condado de Taos para tener cortes en Mora, ha tenido el mismo bajo su consideracion y lo devuelve á la cámata sin enmendacion y recomienda muy respetuosamente su pasaje.

El informe fué adoptado.

El acto fuè leido 3a. vez y pasó.

Hon. Mares introdujo un proyecto de ley intitulado "un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Taos."

Fué leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Apodoca las reglas fueron suspendidas y el acto pasó á su 2a. lectura.

El Hon. Herrera de San Miguel hizo mocion para que el acto fuera referido á una comision especial.

La mocion fué desechada.

El Hon. Hovey hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre linderos de condados.

La mocion fue adoptada.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en orden.

Un acto relativo á disposicion de bienes por falta de herederos legitimos etc. fue leido 2a. vez, y

Hon. Aragon del Rio Arriba hizo mocion que el acto fuera referido á una comision especial de un miembro de cada condado, y que la comision fuera nombrada por voleta y los siguentes miembros obtuvieron la mayoria de votos para dicha comision :

Aragon	de	San Miguel.	13
Cordova	"	Rio Arriba	11
Herrera	"	Santa Fé	10
Lucero	"	Santa Ana	19
Sanchez	"	Taos	14
Torres	"	Socorro	16
Vigil	"	Valencia	19

La mocion fué adoptada y los Señores anotados compusieron la comision.

El Honorable Torres del Socorro pidió que las reglas fueran saspendidas para tomar accion sobre los negocios de la mesa del Presidente,

(Negocios sobre la mesa del Presidente.)

"Un Acto sobre huertas de Arboles "orijinado en este camara el consejo concurrió con su pasaje "Una comunicacion del conselo anunciando que los Señores Miguel Sena y Romero, Jesus Maria Baca y Geronimo Jaramillo son de la comision para ecsaminar los informes de los Jueces de Pruebrs relativos á depredaciones de Indios.

El Hon. Valdez con suspencion de reglas ofrecio las resoluciones siguientes :

"Resuelto por la camara de Representantes que toda comision permanente ó comision especial de esta Cámara que durante la presente sesion le sea referido algun acto de ley, resolucion, memorial etc. que al dar su informe pida que sea desechado, dará una relacion por escrito manifestando las razones que tenga por las cuales pide que el tal proyecto etc sea desechado." La resolucion fué desechada. Hon. Valdez introdujo la Resolucion siguiente. "Resuelto por la cámara de Representantes de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mexico que las comisiones permanentes de esta cámara en las cuales se hayen los nombres de Lueras y Gonzales de Bernalillo cuyos asientos se hallan ahora vacantes en este cuerpo, sean borrados de dichas comisiones y otros en su lugar substituidos para cubrir los blancos. Adoptada. Los Señores :

Sanchez de Taos y Vigil de Valencia

fueron nombrados para los comisioues en lugar de Srs. Lueras y Gonzales resignados.

El Hon. Valdez hizo mocion para que la cámara fuera prorrogado hasta mañana á las diez de la misma. No fué adoptado.

El Hon. Vigil hizo mocion para que la cámara sea prorrogada hasta el Viernes del corriente á las 10 de la mañana, y la mocion fué adoptada y la cámara se prorrogó.

VIERNES ENERO 7 de 1859.

La cámara se reunio segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la camara al despacho de sus negocios.

El diario del (Jueves) fué leido y aprobado.

Hon. Hovey con permiso hizo el informe siguiente.

La comision permanente "sobre negocios Territoriales" á la cual fué referido un proyecto de sir intitulado "Un Acto en relacion á las rentas Territoriales" y del Condado y tocante á la prohibicion de Juegos, "tienen el honor de informar que bán tenido el acto bajo consideracion y lo devuelvensin enmendacion y recomiendan su pasaje.

El informe fué adoptado.

Y el acto pasó a su 3a lectura por el orden de las reglas.

Hon. Valdez con permiso introdujo Un Acto probeyendo la redacion de formulas de los antos judiciales."

El cual fuè leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a vez y

Sobre propuesta del Hon. Torres el acto fué referido á la comision sobre el judicial.

Hon. Herrera de San Miguel en la silla.

Hon. Gallegos con permiso introdujo la resolucion siguiente.

Por cuanto que Jesus M. Sena y Baca, Secretario principal de esta cámara se haya gravemente emfermo é incapaz de asistir á la sesion del dia de hoy.

Por lo tanto.

Resuelto por la cámara de Representantes del Territorio de N. M. Que

El Hon. Leis Felsenthal intrerprete de la misma ejercerá las funciones del Secretario principal durante la sesion del dia de hoy.

Resuelto ademas: Que el Secretario principal sea dispensado de asistir en la sesion del dia de hoy por la razon arriba espresada.

La resolucion fuē adoptada y

Sobre propuesta del Hon. Valdez el Sargento de Armas fué despachado para llamar al Interprete que se hayaba ausente.

A propuesta del Hon. Valdez la Cámara tomó un receso por 10 minutos.

A la espiracion de los 10 minutos la cámara fué llamada al orden y

Hon. Valdez hizo el informe siguiente:

La comision sobre el judicial á la cual fué referido "un acto proveyendo la redaccion de formulas, lo há tenido bajo consideracion y con unas enmendaciones lo devuelven á la cámara y recomiendan su pasaje.

El informe fué adoptado.

Y el proyecto se mando copiar.

Hon. Vigil de Valencia con permiso hizo el informe siguiente

La comision permanente sobre linderos de condado á la cual fue referido un acto para crear dos precintos adicionales en el condado de Taos, lo han tenido bajo consideracion y lo devolvemos á la Cámara y recomendamos su pasaje.

El informe fué adoptado y pasó a su tercera lectura.

Sobre propuesta del Hon. Valdez se tomò accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

Una comunicacion del consejo fué leida la cual contenia el remitir á esta Cámara una copia de los tratados de paz hecho con los Nabajoes por el Superindente de Negocios Indios y el Comandante Militar, como tambien una copia del informe de la comision Territorial de aquel cuerpo.

El tratado de Paz fue leido y sobre propuesta del Hon. Valdez quedó sobre la mesa por un dia.

Una resolucion de ámbas cámaras relativa ā la impresion de 500 copias (200 en Iugles y 300 en Español) de los Tratados de Paz con los Nabajoes, orijinada en el consejo fué leida 1a. vez.

Hon Sanchez en la Silla.

Sobre propuesta del Hon. Gallegos la resolucion fué puesta sobre la mesa.

"Un acto tocante á depredaciones de indios" orijinado en esta cámara el consejo concurrió con su pasaje.

"Un acto para dar facultad al Juez de Pruebas del condado de Taos para tener cortes en Mora, orijinado en esta cámara el consejo concurrió con su pasaje, con las enmendaciones siguientes:

En la 1a. Seccion tercera linea, se inserte en lugar de "tres cortes" se inserte "dos cortes."

En la 3a. Seccion en lugar de "dos pesos diarios" se inserte "un peso."

Las enmendaciones fueron adoptadas.

Hon. Valdez con permiso introdujo "un acto para enmendar la ley de Elecciones."

Fué leido 1a. vez.

Sobre propuesta del Hon. Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a. vez.

Sobre propuesta del Hon. Sanchez el acto fué referido á la comision sobre privilegios y elecciones.

Hon. Hovey introdujo una resolucion de ámbas cámaras pidiendo informacion del Hon. A. M. Jakson, Secretario del Territorio sobre si el Prefecto del condado de Doña Ana, ha mandado los Libros de matricula y cumplido con la ley etc.

Fué leida 1a. vez.

A propuesta del Hon. Sanchez, las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida 2a. vez.

Sobre propuesta del Hon. Valdez la resolucion fué leida 3a. vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Sanchez la cámara se prorogo hasta el dia siguiente (Sabado) á las 11 de la mañana.

SABADO, ENERO 8 de 1859.

La Cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la Cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Viernes) fué leido y aprobado.

El Hon. Cordova pidió permiso á la Cámara para volver á hacer una visita á su familia por hallarse un miembro de ella emferma; y le fué concedido por seis dias.

El Hon. Lucero de la comision especial hizo el informe siguiente.

Sr. Presidente: La comision encargadada para determinar sobre un acto relativo á propiedades abintestado por falta de heredores etc. tiene el honor de informar á esta Hon. Cámara que ha tenido dicho acto bajo su consideracion y recomienda su pasage con las enmendaciones siguientes. 1a En todas las partes del acto en donde dice corte de circuito y que se refiere á la misma, que diga *Corte de Pruebas.* 2a. En las partes donde dice Escribano de la Corte de Circuito, que diga *Escribano* de la Corte de Pruebas. La razon que está comision tiene para hacer estas enmendaciones es por que ya tenemos leyes vigentes que confieren á los Jueces jurisdiccion en y sobre bienes testamentarios y al intestato y no es conveniente alterar ese orden, y la comision ademas con tales enmendaciones recomienda el pasaje del acto.

El informe fuè adoptado y

Con suspencion de reglas fué leido 3a vez y pasó.

Hon. Herrera de Santa Fé introdujo un proyecto de ley intitulado un acto para fijar los linderos de los precintos Numeros 1 y 9 del condado de Santa Fe, el proyeto fué leido 1a vez

A propuesta del Hon. Benavides las reglas fueron suspendidas y el proyecto se leyó 2a vez y

Hon Aragon de Rio Arriba hizo mocion para que el proyecto fuera referida á la comision sobre linderos de condado. La mocion fué desechada.

Hon. Romero de Santa Fé pidió que las reglas fueran suspendidas para dar lugar á que el proyecto pasara á su tercera lectura fuera de su orden.

El proyecto fue leido 3a vez y pasó.

Proyectos de ley etc. en su tercera lectura

Un acto creando 2 precintos adicionales en el condado de Taos fué leido 3a vez y pasó.

Un acto, proyecto de ser intitulado un acto relativo á rentas territoriales y del condado y prohibiendo juegos. Leido 2a vez y pasó.

Un Acto proveyendo la redaccion de formulas fue leido 3a vez y pasó.

Una comunicacion del Hon. A. M. Jackson, Secretario del Territorio fue recibida relativa á anunciar á esta cámara que ningunos retor-

nos de eleccion habian sido enviados del condado de Doña Ana en la ultima elccion habida el dia 9 de Sept 1858 y á propuesta del

Hon. Hovey la comunicacion fue referido a una comision especial de los Señores Hovey, Vigil de Taos y Vigil de Valencia.

El Hon. Hovey de la comision sobre proyectos enregistrados hizo el informe siguiente.

"La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referida un preambulo y resoluciones de Ambas Cámaras al H. Miguel A. Otero, Delegado en el congreso, en relacion de memoriales, pasados por la ultima seccion de la Asamblea Legislativa pidiendo apropiaciones para el pagamento de las milicias que sirvieron en los años de 1854 y voluntarios que eran bajo el mando del Mayor Ramon Luna en 1850 y 1851: Y tambien una resolucion de Ambas Cámaras á S. E. el Gobernador pidiendo un informe de los presupuestos apropiados para la compostura del palacio: Y tambien un acto sobre Huertas de Arboles y Plantios: lo hemos hayado correctamente enregistrados." El informe fué adoptado

El Hon. Hovey pidió que la camara tomara un receso por 15 minutos.

La cual fue adoptada.

A la espiracion de los 15 minutos la cámara fue llamada al orden y

Hon. Valdez hizo mocion para reconsiderar la votacion tomada el dia de ayer sobre la adopcion del informe del Senado en un proyecto de ley dando jurisdiccion ál Juez de Pruebas del Condado de Taos para tener cortes en Mora; la mocion fué adoptada y

El proyecto por mocion de Hon. Valdez fué referido á una comision especial compuesta de tres miembros de esta Cámara para obrar de acuerdo con otra igual del consejo en conferencia para corregir y enmencar dicho proyecto.

La comision de conferencia de esta camara es compueta de

Los Srs. Valdez Aragon de San Miguel y Lucero.

Hon. Hovey con suspencion de reglas introdujo el informe siguiente:

Sr. Presidente: La comision especial á la cual fué referido una comunicacion del Hon. Secretario del Territorio en relacion de los retornos de la eleccion del Condado de Santa Ana lo ha tenido bajo consideracion y lo devuelve á la cámara con una resolucion de ambas cámaras sobre el mismo asunto y recomienda su pasage."

El Hon. Valdez hizo mocion que el informe con la resolucion resolucion de Ambas Cámaras fueron puestos sobre la mesa por un dia. La mocion fué adoptada.

Hon, Lucero hizo mocion que la camara fuera prorrogado hasta el Lunes 10 del corriente á las 11¾ de la mañana. Adoptada.

LUNES ENERO, 10 DE 1859.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente prosedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia 8 de Enero fué leido y aprobado.

Sobre propuesta del Hon. Apodaca se tomó accion de los negocios de la mesa del Presidente.

"Un acto abregando un acto dando jurisdiccion á los Jueces de Pruebas en cousas criminales y para otros fines," orijinado en esta cámara el consejo concurrio con su pasaje.

"Un acto rebajando los derechos de oficiales."

Orijinado en el Senado, fué leido 1a. vez, y

Sobre propuesta del Hon. Apodaca las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a. vez.

Hon. Romero de Santa Fé hizo mocion que el proyecto fuera dispensado de su demas lectura.

A propuesta del Hon. Valdez el acto fué referido á la comision sobre el judicial.

Hon. Valdez pidió que la cámara fuera prorrogada hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana

No fué consedido.

Proyectos en su 3a. lectura fueron anunciados en orden.

Una resolucion do ambas cámaras, pidiendo informacion del Secretario del Territorio sobre los retornos de la eleccion del condado de Doña Ana fué leida 3a. vez, y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel la cámara se prorogó hasta el dia siguiente (Martes) á las 11½ de la mañana.

MARTES ENERO 11 DE 1859.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la camara al despacho de sus negocios.

El diarios el dia anterior Lunes fué leido y aprobado.

Hon. Houey con permiso introdujo la resolucion siguente :

Por cuanto que la cámara de Representantes, ha sido informada, que Don Jesus Maria Sena y Baca, Secretario Principal de este cuerpo, se haya enfermo, é incapaz de cumplir con su deber por ahora,

Por lo tanto,

Resuelvase por la cámrra de *R*epresentantes, que una persona capaz y oualificada sea nombrada y juramentada por el Presidente de este cuerpo, para desempeñar el empleo del Secretario Principal, como interino, dnrante el tiempo que dicho Jesus Maria Sena y Baca esté enfermo, ó que la cámara tomé otra accion.

La sesolucion fué adoptada.

Por mocion del Hon. Valdez, Juan W. Dunn fué elejido Secretario Principal pro-tem. quien fué juramentrdo por el Presidente al entrar en el desempeño de sus deberes.

Hon. Herrera de San Miguel introdujo una peticion dirijida á la Asamblea Lejislativa, por los habitantes del candado de San *M*ieguel pidiendo un precinto nuevo. Fué leido la la. vez y por mocion del Hon. Romero de Santa Fé la peticion fué puesta sobre la mesa por un dia

Hon. Lopez de la comision sobre privilegios y elecciones hizo el informe signiente:

"Sr. Presidente: la comision permanente sobre privigios y elecciones á la cual fué referido un acto para enmendar la ley de elecciones el cual habiendo sido examinado por dcha comision lo devuelve á esta cámara sin enmendarlo y respetuosamente recomienda su pasaje."

Hon. Aragon hizo mosion que el informe fuerá referido á una comision de toda la camara:

La votacion fué tomada sobre la mocion y el presidente decidió que dicha mocion era desechada segun la votacion.

Hon. Aragon del Rio Arriba apeló de la desicion del Presidente á la desicion de la cámara.

La cámara sostuvo la desicion del Presidente.

Hon. Aragon en la silla.

Un mensaje del Senado fué recibido.

Hon. Gallegos de San Miguel hizo mocion que el informe de la comision permanente sobre negocios territoriales fuera sometido á toda la cámara como constituida en comision.

El Presidente llamò la votacion y decidió que la mocion no fué adoptada.

Hon. Gallegos apeló de la desicion del Presidente.

La votacion fué tomada sobre sí la desicion del Presidente era sostenida ó no, y fué declarada en la negativa.

Por consiguiente la desicion del Presidente no fué sostenida y el informe arriba referido fué adoptado.

La comision de toda la cámara se levantó.

Por mocion del Hon. Valdez el proyecto sobre enmendar la ley de elecciones fue leido tercera vez con suspencion de las reglas, y por mocion del Hon. Sanchez, el proyecto fué pasado.

Por mocion del Hon. Valdez de Taos, la cámara tomó un receso por 15 minutos.

A la espiracion de los 15 minutos, la cámara fué llamada al orden.

Hon. Hovey de la comision permanente, hizo el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comisien permanente sobre proyectos enre-

gistrados á la cual fué referido un preambulo y resolucion de ámbas cámaras, al Hon. Secretario del Territorio, en relacion de eleceiones en el condado de Doña Ana, el año pasado, y tambien un acto tocante á las depredaciones de los Indios, á los cuales hemos hayado correctamente enregistrados.

Por mocion del Hon. Romero de Santa Fé el informe fué adoptado.

Hon. Vigil de Valencia introdujo un acto, entitulado un acto en adicion á las cortes judiciales en casos de ápelaciones el cual fué leido 1a vez.

Hon. Herrera de San Miguel introdujo un acto entitulado un acto para establecer un precinto adicional en el condado de San Miguel, el cual fué leido 1a. vez.

Por mocion del Hon. Torres del Socorro las reglas fueron suspendidas para tomar accion sobre los negocios de la mesa del Presidente y fueron como sigue :

Una resolucion de ámbar cámaras originada en el Senado fuè leida 1a. vez y por mocion del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y se leyó 2a vez.

Por mocion del Hon. Valdez la resolucion fue referida á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Un acto intitulado "un acto sobre arancel de derechos de abogados" originado en el Senado fué leida 1a. vez.

Por mocion del Hon. Aragon del Rio Arriba las reglas fueron suspendidas ademas y el acto fué leido 2a vez.

Por mocion del Hon. Valdez el acto fue referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un memorial orijinado en el Senado para pedir al Congreso mas agentes de indios fué leido 1a. vez.

Por mocion del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron suspendidas y el memorial fué leido 2a vez.

Por mocion del Hon. Lucero de Santa Ana el memorial fué leido 3a vez, con suspencion de reglas y pasó.

Un acto orijinado en está cámara relativo á señalar los linderos de los precintos n. º 1 y 9 del condado de Santa Fé, el Senado concurrió en su pasaje.

El Hon Hovey con permiso introdujo un preambulo y resolucion de ámbas cámaras relativo á que S E. El Gobernador de este Territorio fuera respetuosamente requerido de dar un informe á esta asamblea si ha cumplido con una resolucion de ambas cámaras pasada en la anterior sesion de esta asamblea paro investigar sobre los terrenos pertenecientes al Palacio como propiedad publica.

Leida 1a. vez.

Por mocion del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y la resolucion leida 2a vez

Por mocion del mismo Hon. Romero las reglas fueron ademas suspendidas y la resolucion leida 3a. vez y pasó.

Un mensaje del Senado fué recibido.

Por mocion del Hon Romero de Santa Fe las reglas fueron suspendidas para tomar accion sobre los negocios de la mesa del Presidente, fuera de orden.

Una resolucion de ambas cámaras originada en el Senado relativa á llamar la atencion del Congreso de los Estados Unidos, a un memorial pasado en la ultíma secion de la Asamblea Legislativa de este Territorio con respecto á los limites del Territorio de Arizonia. Leido 1a vez y por mocion del Hon Hovey fueron ademas suspendidas las reglas y la resolucion paso a su 2a lectura y

Por mocion del Hon. Valdez fue referidos á la comision sobre los asuntos Territoriales.

Proyectos y Resoluciones en su 2a lectura fueron anunciados en orden.

Una resolucion de Ambas Cámaras relativa á la impresion de 500 copias de los trados de Paz hecho por el comandante de los fuerzas Militares y el Superintendente de negocios de Indios de este Territorio con la tribu Navajó fue leido 2a vez y el Hon. Herrera de San Miguel ofreció una enmendacion á la resolucion como sigue: que en lugar de decir 300 copias en Español dijera 400, y en lugar de 200 en Ingles fueran 100. La enmendacion fué adoptado y el Hon. Valdez hizo mocion que fuera leido 3a vez con suspencion de reglas y fué leido con la enmendacion y pasó.

Por mocion del Hon. Romero de Santa Fe la camara se prorrogó hasta mañana á las 11 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 12 de 1858.

La cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente se procedio al despacho de los negocios.

El diario del dia anterior (Mártes) fue leído y aprobado, con una enmendacion sometida por el Hon. Bonifacio Romero.

Y Habìendo estado ausente por causa de enfermedad el Presidente.

El Secretario principal llamó la cámara al orden y á propuesta del Hon. Herrera de San Miguel.

El Hon. Pedro Valdez fué electo Presidente interino de la cámara.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Hon. Hovey manifestó que estando el Presidente de la cámara enfermo, por lo mismo hizo mocion que la cámara fuera prorrogada hasta el dia siguiente Jueves á las 11 de la mañana, la mocion fue adoptada.

Y la cámara se prorrogó.

JUEVES, ENERO 13 da 1859.

La cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la cámara al despacho de sus negocios.

Hon. Aragon del R. A. presentó una peticion de los habitantes de la demarcacion del Rio de Oso condado del Rio Arriba, pidiendo el ser incorporados a la demarcacion No. 11, fué leida y segun las reglas quedó sobre la mesa por un dia.

Sobre propuesta del Hon. Aragon del R. A. se tomo bajo de consideracion la peticion fuera de su orden.

Hon. Torres propuso que la peticion fuera referida á la comision sobre linderos de condado y

Hon. Hovey pidió que los sies y noes fuesen llamados y fué decidido en la afirmativa. Sies 11, noes 8.

Por consiguiente la peticion fué referida.

Hon. Jaramillo pidió que la cámara tomara un receso por 15 minutos. No fué adoptado.

Hon Hovey pidió que se prorrogara la cámara hasta el sabado á las 10. No fué adoptado.

Sobre propuesta del Hon. Aragon del Rio Arriba se tomó accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

"Una Resolucion de Ambas Cámaras" pidiendo informacion de S. E. el Gobernador sobre la propiedad del Palacio, orijinada en esta cámara el consejo concurrió con su pasaje con la enmendacion siguiente:

"Que agregen al fin de la resolucion las palabras siguientes: *Y si ha ó no tomado posecion de todas ellas ó el estado que guardan.*

La cámara concurrio con la enmendacion del consejo.

"Un Acto proveyendo la redacion de Formulas" orijinado en esta Cámara, el consejo concurrió con su pasaje.

"Una resolucion de Ambas Camaras pidiendo informacion del Secretario del Territorio sobre la eleccion en el condado de Doña Ana, orijinada en esta cámara el consejo concurrió con su pasaje.

"Un Acto enmendando la ley de Elecciones "orijinado en este Cámará: fuè desechado por el consejo.

"Un Acto enmendando la ley de amos y sirvientes orijinado en el consejo fuè leido 1a. vez,

A propuesta del Hon. Lopez las reglas fueron suspendidas y el acto leido 2a vez.

Hon. Sanchez hizo mocion para que el acto fuera referido a la comision. "Sobre propiedad publica."

Habiendose tomado la votacion, el presidente decidio que la mocion estaba adoptada.

Hon. Hovey apeló á la càmara sobre la decision del Presidente, y pidió que los sies y noes fueran llamado y fué decidido en la negativa sies 8, noes 11.

Por consiguiente la decision del Presidente no fué sostenida.

El proyecto quedó en el orden de negocios sin concluirse.

Hon. Sanchez pidio que la cámara fuera prorrogada hasta el dia siguiente á las 11, no fué adoptado.

Hon. Herrera pidio que la cámara se prorrogara hasta el dia siguientea las 11¾ no fué concedido.

Hon. Hovey pidio qne la cámara se prorrogara hasta el Sabado dia 15 á las 11¼ de la mañana, y pidió que los sies y noes fuesen llamados, y fue decidido en la afirmativa, sies 12 noes 7.

Por consiguiente la cámara se prorrogó hasta las 11¼ del Sabado.

SABADO, ENERO 15 DE 1859.

La cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió cámara al despacho de sus negocios.

El diario del (Jueves) fué leido y aprobado.

Hon. Hovey con suspencion de reglas introdujo Un Preambulo y Resolucion de Ambas Cámaras al Hon. John B. Floyd, ministro de la Guerra de los Estados Unidos, y al Coronel B. L. C. Bonneville, Comandante Militar de este Territorio," pidiendo que un Fuerte Militar sea establecido en el rio Colorado condado de San Miguel, fué leido y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida 2a vez.

Hon Apodaca propuso que la resolucion fuera referida á la comision "sobre Negocios Territoriales."

La votacion fué llamada y el presidente decidió que la mocion no estaba doptada.

Hon. Apodaca apeló á la cámara sobre la decision del Presidente y

La decision del Presidente fué sostenida.

Sobre propuecta del Hon. Aragon del Rio Arriba las reglas fueron suspendidas y la resolucion fue leida 3a vez y pasó.

Hon. Romero deTaos introdujo Un Acto relativo á la practica en las Cortes de Distrito.

Fué leido y

A propuestá del Hon. Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto fué léido 2a vez.

Hon. Sanchez propuso que el Acto fuera referido a la comision sobre negocios Trritoriales y

Hon. Herrera pidió que los sies y noes fuesen llamados y fué decidido en la negativa, sies 8, noes 10.

Por consiguiente el acto no fué referido.

Hon. Aragon del Rio Arriba propuso que el acto fuera referido a una comision especial de un micmbro de cada condado y

Pidió que los sies y noes fuesen llamados y fué decidido en la negativa, sies 7, noes 11.

Por consiguiente el acto no fué referido.

Sobre propuesta del Hon. Hovey las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 3a vez

Hon. Herrera pidió que los sies y noes fuesen llamados sobre el pasaje de el acto y fué decidido en la afirmativa. Sies 13, noes 5.

Por consiguiente el acto pasó.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel licencia por 4 dias fué concidida á Faustin Baca, 4.° Escribiente de esta cámara, para ausentarse de ella.

Sebre propuesta de Hon. Hovey, una licencia de 8 dias le fué concedida al Sr. José Vigil de no asistir a las sesiones durante el termino dicho.

Hon. Hovey pidio que se prorrogara la camara hasta el lunes á las 10½, no fuè concidido.

Hon Lopez pidió que la cámara se prorrogara hasta el Lunes á las 11. No fué concedido.

Sobre propuesta del Sr. Herrera de San *Mi*guel se tomaron bajo de consideracion los negocios sin concluirse.

"Un Acto enmendando la ley sobre contratos entre amos y sirvientes."

Fué leido 2a vez y

A propuesta del Hon. Sanchez el acto fué referido a una comision especial.

La comision nombrada fueron los Srs. Sanchez, Cordova y Torres.

Hon Sanchez pidió que la cámara fueron prorrogada hasta el lunes a las 3 de la tarde. No fué concedido.

Sobre propuesta de Hon. Lopez se tomó accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

"Un proyecto de ser intitulado "Un Acto en relacion á las rentas Territoriales y del condado, y tocante a la prohibicion de juegos. Orijinado en este cámara el consejo concurrió con su pasaje con la enmendacion siguiente, á la sec. 1a linea 5a se inserte.

"Tocante a la cantidad de efectos introducidos ó resividos para espendio por cada comerciante."

La cámara concurriò con la enmendacion del consejo.

Sobre propuesta del Hon. *R*omero de Santa Fe la cámara se prorrogó hasta el Lunes dia 17 de Enero 1859 a las 10 de la mañana.

LUNES ENERO 17 de 1859.

La camara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presidió la cámara procedió al despacho de sus negocios.

No habiendo asistido por causa de enfermedad el Presidente interino de la cámara, se procedió á la eleccion de un presidente interino,

el Hon. Sanchez de Taos fué unanimemente electo, y como tal tomo el asiento.

El diarió del Sabado fué leido y adoptado.

Hon. Herrera de San Miguel pidió una llamada á la cámara, la lista fué llamada y los Señores Aragon de San Miguel, Hovey, Jaramillo, Lucero, Romero de Taos y Valdez, se hayaron auŝentes sin ser dispensados por la cámara.

Sobre propuesta del Hon. Aragon del Rio Arriba la demas llamada de la cámara fué dispensada.

Hon. Herrera de San Miguel pidió que la cámara fuera prorogada hasta las 2 de la tarde.

No fué consedido.

Hon. Martin pidio que la cámara tomara un reseso por ½ hora. No fué consedido.

Hon. Aragon del R. A. con permiso introdujo Un Acto abrogando un precinto en el condado del Rio Arriba, fué leido, y

A propuesta del Hon. Cordova las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a vez.

Y á propuesta del Herrera de Santa Fé el acto fué referido á una comision especial de tres miembros

La comision nombrada fueron los Señores:

Herrera de Santa Fé Torres y Salazar.

Proyectos en su 2a. lectura fueron anuncindos en órden.

"Un acto para establecer un precinto adicional en el condado de San Miguel."

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del Hon. Aragon del Rio Arriba las reglas fueron ademas suspendidas y el acto fué leido 3a vez y pasó.

"Un acto en adiccion á las cortes judiciales en casos de apelacion."

Fué leido 2a vez, y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel el acto fué referido á una comision especial de tres miembros.

La comision nombradrada fueron los Señores:

Herrera de San Miguel, Romero de Santa Fé y Mares.

Hon. Torres con permiso hizo el informe siguiente:

La comision permanente "Sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referidos:

"Un acto proveyendo la redacion de formulas." y

Un acto en relacion á las rentas Territoriales y de condado y tocante á la prohibicion de juegos," los ha examinado y los haya correctamente enregistrados.

El informe fué adoptado.

Sobre propuesta del Hon. Aragon del R. A. la cámara tomó un receso por 15 minutos.

A la expiracion de los 15 minutos la cámara fué llamana al órden. y

Hon. Apodaca introdujo una peticion de los habitantes del condado del Socorro, pidiendo que la Asamblea memoralize al Congreso de los Estados Unidos pidiendo un agente de Indios para los Apaches coyoteros etc.

La peticion fué leida y aprobada y.

Sobre propuesta del Hon. Hovey uno comision especial de tres fué nombrada con el fin de hacer un memorial concerniente a los fines espresados en la peticion.

La comision nombrada fueron los Señores

Hovey, Torres y Romero de Santa Fe.

Sobre propuesta de Hon. Apodaca la cámara tomó receso por 20 minutos.

A la expiracion de los 20 minutos la cámara fue llamado al orden y Hon. Hovey hizo el informe siguiente.

La comision especial la cual fué nombrada con el fin de preparar un memorial al Hon. Secretario del Interior pidiendo una ó mas agencias. para los Apaches, Coyoteros y Peñaleños, segun recomendado por una peticion de los abitantes del Rio Abajo, tiene el honor de presentar el adjunto Memorial, y recomienda su pasaje.

El informe fué adoptado y

El memorial leido 1a vez y

Sobre propuesta de Hon. Torres las reglas fueron suspendidas y el memorial. Leido 2a vez y

A propuesta del Hon. Apodaca las reglas fueron ademas suspendidas el memorial fué leido 3a vez y pasó.

Negocios sobre la mesa del presidente fueron anunciados en orden. Un mensaje de S. E. el Gov. fué recivido informando que aprobó un acto relativó á depredaciones de Indios, orijinado en esta cámara.

Un Preambulo y Resolucion de Ambas Cámaras al Hon. John B. Floyd, ministro de Guerra de los E. U. y al Coronel B. L. E. Bonneville, Comandante Militar de este Territorio pidiendo el establecimiento de un fuerte militar en el Rio Colorado condado de San Miguel," orijinado en esta cámara el consejo concurrio con su pasaje."

"Una comunicacion del consejo fué resivida informando que Albino Chacon, Nasario Gonzales y Jesus M. Baca, fueron nombrados una comision por parte de aquel cuerpo para conferenciar sobre el "acto dando facultad al Juez de Pruebas del condado de Taos para tener cortes en Mora."

La comunicacion fué resivida.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel la cámara se prorrogó hasta al dia siguiente Martes a las 11 de la mañana.

MARTES ENERO 13 DE 1859.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la camara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior Lunes fué leido y aprobado.

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel la cámara tomo un receso por 10 minutos.

A la espiracion del tiempo mencionado la cámara fué llamada al orden v

Sobre propuesta del Hon. Romero de Santa Fé lá camara se prorogó hasta el dia siguiente Miercoles á las 11½ de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 19 de 1858.

La cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente se procedio al despacho de los negocios.

El diario del dia anterior (Mártes) fue leído y aprobado,

Sobre propues a del Hon. Herrera de San Miguel la cámara tomó un receso por 10 minutos.

A la espiracion de los mismos la cámara fué llamada al orden y

Sobre propuesta del Hon. Hovey, fué ordenado que el Secretario Principal de esta cámara remita al Secretario de Territorio el tratado de paz hecho resientemente con los Nabajoes, para que el mismo sea impreso, conforme á la resolucion de Ambas Cámaras requiriendo la impresion del mismo.

Hon. Valdez con permiso introdujo la resolucion siguiente.

Resuelto por la Cámara de Representantes del Territorio de N. M.

Que la Accion tomada el dia de ayer tocante a los tratados de paz entre el Gobierno de los E. U. y la tribu Nabajó sea y por está quedará desechada del diario, por cuanto conosemos y somos persuadidos que no toca a nuestras atribuciones legislar ni tomar acciones sobre el asunto segun proveido par la constitucion de los Estados Unidos.

Resuelto ademas que esta resolucion estara en fuerza desde su pasaje

La resolucion fné leida y desechada.

Sobre propuesta del Hon. Hovey se tomó accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

Una comunicacion de S. E. el Gobernador fué leidr y es como sigue

DESPACHO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Enero 17 de 1859.

A la Honorable
Cámara de Representantes del Ter. de N. M.

En contestacion a la Resolucion suplicandome informales qué suma, en mi opinion, será necesaria para concluir los reparos de una manera satisfactoria, á menos que el congreso determinara descontinuar el Nuevo Capitolio; en cuyo caso será necesario mejorar considerablemente ámbas cámaras, tanto la de Representantes, como tambien la del consejo, para la conveniencia de Legislacion futura. Mas la suma arriba indicada seria suficiente para hacer tales reparos segun se requiere sean hechos por ahora.

Muy Respetuosamente
A. RENCHER,
Gob. del N. M.

La comunicacion fué adoptada.

Hon. Hovey con permiso introdujo una resolucion de ambas cámaras, dirijida al Hon. Howel Cobb, Secretario de la Tescreria de los Estados Unidos pidiendo que una apropiacion sea hecha de la suma apropiada para Gastos Legislativos, en la suma de $2,500 para concluir los reparos en el Palacio viejo.

Fué leida 1a vez y

A propuesta de Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y fué leida 2a vez y

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel la resolucion fué referida al Traductor para su traduccion.

Un memorial relativo a las agencias que se piden sean establecidas para los Indios Coyoteros y Peñoleños orijinado en esta cámara el consejo concurrió con su pasaje con la enmendacion siguieute:

Y el Secretario del Territorio es por estas respectuosamente suplicado de r mitir una copia de este memorial ál Delegado de este Territorio en el próximo correo ó tan pronto como sea posible.

La cámara concurrio con la enmendacion del consejo.

Hon. Romero de Santa Fé pidio que la cámara se prorrogara hasta el dia siguiente a las 10, no fué concedido.

Hon. Hovey propuso que una comision compuesta de tres miembros, sea nombrada, para que tomen informacion, sobre si la cámara está ó no bien organizada, no estando precidiendola el presidente de la misma.

Hon. Aragon del R. A. pidio que los sies y noes fuesen llamados y fué decidido en la afirmativa. Sies 14, noes 5.

Por consiguiente la mocion fué adoptada y la comision nombrada fueron los Srs. Hovey, Valdez y Lucero.

Hon. Aragon del Rio Arriba pidió que la cámara fuera prorrogada hasta el (Viernes) a las diez de la mañana.

El Presidente decidio que la mocion no estaba en orden, por no haber sido sostenida por dos miembros segun las reglas.

Hon. Aragon del Rio Arriba apeló a la cámara sobre la decision del Presidente, y habiendose llamado la votacion la decision del Presidente fué sostinida.

Sobre propuesta del Hon. Romero de Santa Fe la cámara se prorrogó hasta el dia siguiente Jueves a las 11 de la mañana.

JUEVES ENERO 20 de 1859.

La cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedio la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior fué leido y despues de haber sido enmendado, quitando la palabra "nato" fue aprobado.

Una comision fué resibida del consejo, pidiendo la firma del Presidente á unos actos pasados por ambas camaras, y

Él Presidente anuncio á la cámara de haber firmado :

"Un acto requiriendo á los jueces de Distrito de tener Cortes en los diferentes condados." y

"Una resolucion de ámbas cámaras "autorizando al Secretario del Territorio para tener impresas 500 copias del Tratado de Paz celebrado con los indios Nabajoes.

Sobre propuesta del Hon. Romero de Santa Fé se tomó accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

"Una resolucion de ambas cámaras, declarando trunco é incorrrecto el codigo de Leyes revisado por James J. Deavenport ex-Juez Superior de N. M.

Orijinado en el Consejo.

Fué leida 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y la resolucion leida 2a. vez.

Y á propuesta del Hon. Valdez la resolucion fué referida á una comision especial de un miembro de cada condado.

La comision nombrada fueron los Señores :

Valdez, Romero de Santa Fé, Torres, Aragon del Rio Arriba, Lucero, Herrera de San Miguel y Lopéz.

Hon. Herrera de Santa Fé con permizo hizo el informe siguiente :

"La comision especial á la cual fué referido un acto intitulado "un acto abrogando un precinto en el condado del Rio Arriba "ha tenido el mismo la comision bajo de consideracion, y pide licencia para manifestar á la cámara las razones siguientes:

1a Que un acto fué introducido en la presente sesion legislativa con el mismo objeto y ha sido desechado.

2a Que la peticion que acompaña al acto es una mera lista, que no manifiesta, ni siquiera una ó dos firmas hechas con el puño de los peticionarios, por lo cual juzgamos que es una lista ilegal.

3a. Que estamos entendidos y bien persuadidos que los ciudadanos del condado del Rio Arriba y en particular los del precinto de que habla el acto no quieren que sea abrogado.

La comision por las razones arriba espuestas pide que el proyecto sea desechado indifinitivamente.

Hon. Aragon del Rio Arriba pidió que el informe fuera desechado.

La votacion fué tomada y el Presidente desidió que la mocion no estaba odoptada

Hon. Aragon del Rio Arriba apelò á la cámara sobre la desicion del Presidente.

Habiendose llamado los síes y nóes sobre la apelacion, fué desidido en la afirmativa.

Por consiguiente la desicion del Presidente fué sostenida.

Hon. Valdez, con permiso hizo el informe siguiente :

"La comision permanente sobre Proyectos copiados á la cual fué referido, un proyecto relativo á los animales que andan sueltos, lo ha tenido bajo de consideracion y habiendolo examinado cuidadosamente lo haya correctamente copiado.

El informe fué adoptado.

Hon. Hovey con permizo hizo el informe siguiente:

"La comision permanente "sobre proyectos enrregistrados" a la cual fueron referidos.

"Un acto abrogando "un acto dando jurisdiccion á los jueces de Pruebas en causas criminales y para otros fines."

"Un acto fijando los limites entre los precintos n.° 1 y 9 del condado de Santa Fé."

"Un Preambulo y Rosolucion de ámbas cámaras al Hon. Secretario de la Guerra y al Coronel B. L. E. Bonneville, pidiendo el establecimiento de un fuerte militar, en el Rio Colorado Condado de San Miguel."

"Un Preambulo y Resolucion á S. E. el Gobernador A. Rencher, pidiendole informacion sobre los terrenos del Palacio público."

"Un Preambulo y Resolucienes al Secretario del Territorio en relacion á los retornos de las elecciones en el condado de Doña Ana el año pasado.

Todos los cuales, la comision los ha examinado y haya que los mismos están correctamente enregistrados.

El informe fué adoptado.

Hon. Hovey con permiso hizo el informe siguente:

La comisiou especial, que fué nombrada para informarse, sobre la presente organizacion de esta cámara con un Vice Presidente en la silla: Tiene el honor de informar á la Hon. Camara que este cuerpo está bien y legalmente organizado, y sus procedimientos son legales y validos, y que el Hon. Felipe Sanchez es propiamente el Presidente interino, durante la ausencia dol Hon. José Guadalupe Gallegos, Presidente de esta cámara, y que el Presidente Gallegos, no es obligado de resignar solo que el lo haga voluntariamente.

O. P. Hovey,
Pedro Valdez y
Nicolas Lucero. } Comision.

Hon. Aragon de Rio Arriba pidió que lo sies y noes fuesen llamados sobre la adopcion del informe y fué decidido en la afirmativa.

Sies 12, noes 7.

Por consiguiente el informe fué adoptado.

Hon. Torres, hizo el informe siguiente:

La comision especial á la cual fué referido un acto, enmendando la ley de contratos entre amos y sirvientes, la devuelve a la cámara con una enmendacion y recomienda su pasaje.

El informe fuè adoptado.

Hon. Aragon del R. A., pidió un receso por 10 minutos no fué concedido.

Sobre propuesta del Hon. Torres se tomó bajo de consideracion el acto enmendando el acto sobre contractos entre amos y sirvientes.

El cual fué leido 3a vez y pasó.

A propuesta de Hon. Lopez la cámara tomó un receso por 15 minutos.

A la espirrcion de los mismos, la cámara fué llamada al orden, y

Por mocion del Hon. Hovey se tomaron bajo de consideracion los negocios del dia y

"Un Acto tocante a los animales que andan sueltos y se hayan es-

trabiados cuyo dueño no se conose quien sea. Fue leido 3a vez.

Hon. Aragon de R. A., pidio que el acto fuera desechado, y pidió que los sies y noes fuesen llamados y fue decidido en la negativa. Sies 6, noes 13.

La cuestion fué puesta sobre el pasaje del acto y el acto paso.

Una resolucion de ambas cámaras que fué retornada del Traductor, dirijida al Hon. Howell Cobb, Secretario de la Tesoreria de los Estados Unidos pidiendo que apropie la suma de $2,500 pesos, para que se concluyan las composturas en el Palacio Viejo.

Fué leida 3a. vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Lopez la cámara se prorogo hasta el dia siguente (Viérnes) á las 11 de la mañana.

VIERNES ENERO 21 de 1859.

La cámara se reunio segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la camara al despacho de sus negocios.

El diario del dìa anteríor (Jueves) fué leido y aprobado.

Hon. Jaramillo fué llamado por el Presidente para ocupar la silla. y

Hon. Sanches con permiso introdujo Un Acto, asignando al Hon. John F. Coone al 3er. Distrito Judicial y para otros fines.

Fué leido 1a vez, y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 3a. vez y pasó.

Hon. Vigil con permiso hizo el informe siguiente :

La comision permanente "sobre linderos de condado" á la cual fué referida, una peticion de los ciudadanos del precinto n.° 15 del condado del Rio Arriba ha tenido la misma bajo de consideracion, y hayandol. corectamente la devolvemos á la cámara y recomendamos que sea adoptada.

Hon. Valdez propuso que el informe fuera desechado.

Y Hon, Herrera de San Miguel pidió que los síes y nóes fuesen llamados, y fué desidido en la afirmativa.

Síes 11, nóes 10.

Por consiguiente el informe fué desechado.

Hon. Aragon del Rio Arriba pidió se le consediera una lisencia para ausentarse de la cámara por 4 dias.

Cuya licencia fué consedida.

Un mensaje fué recivido de S. E. el Gobernador informando que ha probado los actos y resoluciones siguientes.

"Un acto, abrogando un acto dando jurisdicion á los Jueces de Pruebas en causas criminales."

"Un acto autorizando el tener Cortes en los diferentes condados."

"Un acto autorizando la formacion de formulas en los procedimie-

tos judiciales."

"Un acto conserniente á rentas Territoriales y de condado etc."

"Un acto fijando los limites de los precintos n.° 1 y 9. del condado de Santa Fé." y

"Una resolucion de ámbas cámaras autorizando la impresion del tratado de paz con los Indios Nabajoes"

Los cuales fueron orijinados en la cámara de Representantes.

Hon Valdez con permizo introdujo "un acto tocante á *certiorari* en ciertos casos"

Fué leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y el acto leido 2a. vez.

Sobre propuesta del Hon. Romero de Santa Fé el acto fué referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

La comision nombrada fueron los Señores :

Romero de Santa Fé, Aragon de San Miguel, Apodaca, Lopez, Jaramillo, Valdez y Lucero.

Hon. Hovey con permiso introdujo una resolucion de ámbas cámaras, al Hon. John S. Phelps Senador por el Estado de *Misonri* en el Cougreso de los Estados Unidos, invitandolo para que visite nuestro Territorio.

Fué leida 1a vez, y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y fué leida 2a vez, y

A propuesta del Hon. Valdez, las reglas fueron suspendidas ademas y la resolucion fué leida 3a. vez y pasó.

Hon. Hovey con permiso hizo el informe siguiente :

La comision permanente, sobre proyectos enregistrados á la cual fué referido "un memorial, al Hon. Secretario del del interior en relacion al establecimiento de una ó mas Agencias de Indios," para los indios Coyoteros y Peñaleños, y el nombramiento del Señor Etanislado Montoya como Agente." Hemos hayado el mismo corectamente enrregistrado."

El informe fué adoptado.

Los negocios sobre la mesa del Presidente fueron tomados bajo de consideracion.

"Un acto relativo á la practica en las Cortes de Distrito orijinado en esta cámara, el consejo concurrió con su pasaje.

"Un acto para reducir los gastos del Territorio y para evitar fraudes en tazar los costos y colectacion de los mismos, orijinados en el consejo ; fué leido 1a vez. y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a. vez, y

Sobre propuesta del Hon. Valdez la reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 3a vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Hovey la cámara tomó un receso por 10 minutos.

A la espiracion de los mismos la cámara fué llamada al órden. y

A propuesta del Hon. Valdez se tomaron bajo de consideracion los negocios sobre la mesa del Presidente.

"Un acto asignando al Hon. W. F. Boone al 3er. Distrito judicial y para otros fines," orijinado en esta cámara el consejo concurrió con

su pasaje.

Una reselucion de ámbas cámaras al Hon. John S. Phelps, Senador del Estado de Misuri en el Congreso de los Estados Unidos, suplicandole que haga una visita á este Territorio." Orijinada en esta cámara, el consejo concurrió con su pasaje.

Sobre propuesta del Hon. Valdez la cámara se prorogò hasta el dia siguiente (Sábado) á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 23 de 1859.

La Cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la Cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Viernes) fué leido y aprobado.

Hon. Valdez presento el siguiente informe:

La comision de conferencia, nombrada de esta cámara para de acuerdo con otra del consejo tomar en consideracion el acto, relativo a dar jurisdiccion al Juez de Pruebas del Condado de Taos, para tener cortes en Mora sobre las enmendaciones hechas en aquella cámara, á dicho acto, lo hemos tenido bajo de consideracion, y de acuerdo ambas comisiones hemos convenido, que dichas enmendaciones, sean quitadas, y que el acto pase con la enmendacion que se hace ahora, y es como sigue:

Que en aquella parte donde dise de la cabesera del condado, dirá y se leerá: *del lugar de su residencia.*

La comision recomienda ademas que este informe sea adoptado.

Pedro Valdez,
Nicolas Lucero,
Reyes Aragon,
} Com. del Cámara.

Albino Chacon,
Jesus M. Baca,
} Com. del Consejo.

El Informe fué adoptado y

Sobre propuesta del Hon. Valdez el Acto se mandó enregistrar segun enmendado.

Hon. Benavides, introdujo Un Preambulo y Resolucion de Ambas Camaras, pidiendo que la oficina del Agrimensor General, no sea removida de la capital.

Fué leida 1a vez y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé los reglas fueron suspendidas, y la resolucion leido 2a vez y a propuesta de Hon. Torres la resolucion fue referida á una comision especial.

La comision nombrada fueron los Señores Torres, Herrera, de San Miguel y Romero de Santa Fe.

Hon. Valdez introdujo Un Acto proveyendo para la proteccion de la propiedad de esclavos, en este Territorio.

Fué leido 1a vez y.

Hon. Hovey pidió que las reglas fueron suspendidas para dar lugar al acto de ser leido 2a vez, la mocion no fué adoptada.

El acto pasó á su 2a lectura segun el orden de las reglas.

Los negocios sobre la mesa del Presidente fueron tomados bajo de consideracion.

Uua reselucion de Ambas Cámaras, al Hon. Howell Cobb, Secretario de la Tesoreria de los E. U. orijinada en esta cámara el consejo concurrió con su pasaje.

Una comunicacion del Secretario del Territorio fué resivida, y es como sigue :

OFICINA DE LA SECRET. DEL TERRITORIO DE N. M.
Santa Fé, Enero 21 de 1859.

A la Hon. Asamblea Legislativa del
Territorio de Nuevo Mejico :

En cumplimiento á la suplica contenida en cierto Preambulo y Resoluciones de Ambas Cámaras, decretados por vuestros Honorables cuerpos, concerniente à la falta del Juez del Pruebas del condado de Doña Ana, en no haber hecho retornos á esta oficina de la Eleccion General requerida por ley de ser tenida el 1er. Lunes de Setiembre proximo pasado. El infrascrito Secretario del Territorio responde.

1o. Que el segun dirijido por la Seccion 29 de la ley de Elecciones de 21 de Julio de 1851, no despachó un mensajero especial al condado de Doña Ana, con ordenes de traer los retornos de dicha elección.

2o. Que la razon por que no lo hizo, fué, que ni por aquella ley, ni por ninguna otra, hay fondos algunos criados de los cuales, el infrascrito podia pagar los gastos que necesariamente se ocacionarian en la ejecucion de las direcciones de los provistos de la Seccion arriba referida. El infrascrito respetuosamente somete á la Hon. Asamblea, que los fondos legislativos, apropiados por el Gobierno Federal, puestos en sus manos para su desembolso, no son aplicables para tales fines como aquellos provistos por la dicha Sec. de 29 de la ley de Elecciones de 1851.

Una copia de esta comunicion es transmitida á cada cámara de la Asamblea.

Respetuosamente sometido,
A. M. JACHSON,
Secretario del Territorio de N M.

Hon. Torres propuso que la comunicacion fuera adoptada y habiendose llamado los síes y nóes fué desidido en la negativa.

Síes 9, nòes 11.

Por consiguiente la comunicacion no fué adoptoda.

Sobre propuesta del Hon. Hovey la comunicacion fué referida á la comision especial de un miembro de cada condado.

La comision nombrada fueron los Sres. Hovey, Valdes, Lucero, Martines, Apodadaca, Lopez y Herrera de San Miguel.

"Un Acto creando dos precintos adicionales en el condado de San Miguel," orijinado en el consejo.

Fué leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Torres las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a vez, y

A propuesta del Hón. Apodaca las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 3a. vez y pasó.

Hon. Romero de Santa Fé con permiso hizo el informe siguiente :

La comision especial á la cual fué referido "un acto tocante á *certiorare* en ciertos casos" lo ha tenido bajo de consideracion y despues de haberlo examinado cuidadosamente, lo devuelve á la cámara con una enmendacion y recomienda su pasaje.

El informe fue adoptado.

El acto se mandó copiar.

Hon, Herrera de San Miguel pidió que la cámara se prorogara, hasta el lúnes á las 12 del dia,

No fué consedido.

Hon. Lucero pidió que la cámara se prorogara hasta el lúnes á las 11 y habiendose llamado los síes y nóes fué desidido en la negativa.

Síes 10, nóes 10.

La cámara no se prorogó.

Hon. Hovey pidió un reseso por 10 minutos.

No fué consedido.

Hon. Valdez pidió que la cámara se prorogara hasta el lúnes á las 11 de la mañana.

Habiendose llamado los sïes y nóes fué desidido en la negativa.

Sïes 9, nóes 11.

La cámara no se prorrogó.

Hon. Hovey pidió que la cámara se prorogara hasta el lúnes á las 2 de la tarde, y pidió que los sïes y nóes fuesen llamados y fué desidido en la afirmativa.

Síes, 11 nóes 9.

Por consiguiente la cámara se prorogó.

LÚNES ENERO, 24 DE 1859.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente prosedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia 23 de Enero fué leido y aprobado.

Hon. Hovey con permiso hizo el informe siguiente.

La comision sobre proyectos enregistrados a la cual fuéron referidos "Un Acto relativo a la practica en las cortes de distrito" y un acto asignando al Hon. W. F. Boone al 3d. Distrito Judicial y para otros fines," han hayado que los mismos están correctamente enregistrados.

El informé fué adoptado.

Hon. Vigil introdujo "Un Acto.

Fué leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé, las reglas fueron suspendidas y fué leido 2a vez y

Sobre propuesta de Hon. Hovey el acto fué referido a la comision "sobre linderos de condado."

Proyectos en 3a lectura fueron tomados bajo de consideracion.

"Un acto proveyendo para la proteccion de Esclavos de este Territorio."

Fué leido 2a vez.

Hon. Valdez pidió que el acto fuera leido 3a vez con suspencion de reglas, y

Habiendose llamado los sies y noes fué decidido en la negativa.

Sies 9. Noes 11.

Por consiguiente las reglas no fueron suspendidas.

Hon. Herrera de San Miguel pidió que el acto fuera referido, á una comision especial de un miembro de cada condado y

Habiendose llamado los sies y noes, fué decidido en la afirmativa.

Sies 11, noes 9.

El Acto fué referido y

La comision nombrada fueron los Srs. Herrera de San Miguel, Hovey, Valdez, Vigil de V., Lucero, Jaramillo y Apodaca.

Hon. Vigil pidió que la cámara fuera prorrogada hasta el dia siguiente á las 11. No fuè concedido.

Sobre propuesta de Hon. Lopez se tomó bajo de consideracion los negocios sobre la mesa del Presidente.

Una comunicacion de S. E. el Gobernador fué resivida y es como sigue :

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, Enero 22 de 1859.

A la Asambleá Legislativa
del Territorio de Nuevo Mejico :

He recibido la Resolucion de la Asamblea Legislativa de 1857—8, suplicando al Gobernador de cerciorarse tocante á la extencion de los terrenos pertenecientes al Palacio, y de tomar posesion de los mismos como propiedad Territorial.

En contestacion á la cual tengo el honor de decir para la inteligencia de la Asamblea Legislativa, que, poco tiempo despues de la prorroga de la Legislatura, hice investigacion de los habitantes mas antiguos y respetables del Territorio, en cuanto á la extencion de los terrenes que siempre habian sido considerados como pertenecientes al Palacio. Parece de la informacion asi adquirida, que los terrenos pertenecientes al Palacio comprehendian todo el espacio vacante, inmediatamente atras de Palacio, y cosa de una tercera parte del corral del Gobierno contiguo al mismo. Para establecer estos hechos, tome el testimonio del Hon. Donaciano Vigil. Presidente del Consejo y de Augustin Duran, anteriormente Administrador de rentas del Territorio, é hice que estos certificados fueron debidamente autenticados y protocolados entre los archivos del Departamento con otros documentos sobre el mismo asunto para uso futuro, si fuere necesario. Parece de esta evidencia, que el Palacio y los terreno contiguos hasta la extencion arriba mencionada, siempre habian sido ocupados y gobernados por el Gobernador Civil del Territorio, cuando habia uno, á la esclucion de todo otro.

Estos terrenos han sido parcialmente ocupados por algunos años pasados, por el Departamento *M*ilitar del Gobierno, mas al someter la

evidencia arriba mencionada al Gefe del Departamento Militar de Territorio, el terreno atrás del Palacio fué entregado á mí, como Gobernador Civil de este Territorio, el cual he ocupado despues como Jardin, y el cual mandaré agregar bajo cercado con el corral. Sobre la conclucion del Capitolio nuevo, su pongo que los corrales serán removidos, cuando el Jardin perteneciente al Palacio puede ser estendido á sus antiguos limites sin ninguna dificultad.

No será prudente, en mi opinion, entrar en litigio con los Estados Unidos tocante al titulo legal á estos terrenos públicos. Teniendo los E. Unidos el uso y ocupacion de ellos, bajo la ley de 1852, y mantenerlos en buena condicion segun requerido por aquella ley. Cuando el Territorio llegue á ser Estado, los Estados Unidos, sin duda, cederán al nuevo Estado todo su interes á propiedad publica, como siempre se ha hecho en otros casos semejantes.

Muy Respetuosamente sometido

A. RENCHER,

Gob. del N. M.

La comunicacion segun las reglas quedó sobre la mesa por un dia.

"Un acto para establecer un psecinto adicional en el condado de San Miguel," originado en esta cámara el consejo lo desecho.

"Un acto tocante á los animales que andan sueltos y se hayan estrubiados cuyo dueño no se cónose quien sea" orijinado en esta cámara fué leido la vez en el consejo y desechado.

Hon. Hovey con permiso introdujo la resolucion siguiente:

Resuelto: por la camara de Representantes, que el Hon. Secretario del Territorio, sea dirijido y autorizado, de contratar la impresion de trecientas copias del acto introducido en esta cámara, en relacion á propiedad de esclavos dentro de este Territorio," docientas en Español y cien en Ingles, para el uso de este cuerpo legislativo.

La resolucion fué adoptada,

Hon. Herrera de San Miguel, introdujo la resolucion siguiente:

"Resuelto por la cámara de Representantes, Que el empleo del 4o. Secretario de esta camara sea reconocido vacante, y en su lugar sea puesto Don Joaquin Larribas para que desempeñe como tal Escribano durante la presents sesion legislativa."

Hon Valdez ofreció la enmendacion siguiente á la resolucion:

"Que no solamente el asiento del 4o. escribiente sea declarado vacante, sino tambien cualquier asiento, de cualquier miembro ú oficial de esta cámara que se haye á la presente ausente, (esepto que su ausencia sea causada por enfermedad grave.)"

Habiendo sido llamada la votacion, la resolucion junta con la enmendacion fué desechada.

Una comision del consejo se presentó, pidiendo la firma del Presidente á ciertos actos pasados por ambas cámaras.

Cuando el Precidente anunció haber firmado:

"Un memorial en relacion á los Indios."

"Un acto enmendando la ley entre amos y sirvientes" y

"Un acto para reducir los gastos del Territorio."

Hon. Herrera de Santa Fé pidió que la cámara se prorogará hasta las 11½ del dia siguiente, y

Habiendose llamado los síes y nóes fué desidido en la afirmativa.
Síes 17, nóes 1.
Por consiguiente la cámara se prorogo.

MARTES ENERO 25 DE 1859.

La cámara se reunio segun proroga.
La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la camara al despacho de sus negocios.
El diario del dia anterior Lunes fué leido y aprobado.
Hon. Valdez pidió que la cámara se prorogara hasta mañana á las 10.
Cuya proposicion no fue admitida.
Negocios sobre la mesa del Presidente fuerou tomados bajo de consideracion.
Un acto creando dos precintos adicionalos en el condado de Taos, orijinados en esta cámara, el consejo concurrio con su pasaje con la enmendacion siguiente :
En la Sec. 1a y 3a linea se borren todas las palabras despues de, el precinto No. 23, y en su lugar se insertara. "Sera compuesto de los valles de la Savoya, casas y ranchos ayasentes, lindado por el norte la cuchilla del Puertecito: Por el oriente el Cañoncito, por el Sur la linea del condado de San Miguel y por el Poniente la Sierra."
En la 2a seccion despues de las palabras "Junta de Los Rios" se insertara "hasta el fuerte de Barclay inclusivo, ranchos y casas ayasentes."
La enmendacion fué adoptada.
Hon. Aragon del Rio Arriba introdujo una peticicion de los habitantes del Prec. No. 1 y 13 del condado del Rio Arriba, pidiendo que sean divididos los precintos de una y otra banda del rio. Fué leida y
A propuesta del Sr. Jaramillo fué adoptada.
Hon. Torres, con permiso hizo el informe siguiente :
La comision especial, á la cual fué referida una Resolucion de Ambas Cámaras, pidiendo que la oficina del Agrimensor General no sea removida de la capital, há tenido el mismo bajo consideracion y conociendolo justo lo devuelve a la cámara, sin enmendaciones y recomienda su pasaje. El informe fué adoptado y
El acto pasó a su 3a lectura segun las reglas.
Hon. Aragon del Rio Arriba, por permiso introdujo "Un acto, fijando una linea divisoria entre el precinto 2 y 13 del Condado del Rio Arriba.
Fué leido y
A propuesta de Hon. Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a vez.
Hon. Romero pidió que el acto fuero referido a una comision especial de tres miembros y pidió que los sies y noes fuesen llamados, y fuè decidido en la negativa. Sies 9, noes 10.

El acto no fué referido.

Hon. Apodaca pidio que las reglas fueran ademas suspendidas para dar lugar al acto que se le diera su tercera lectura.

Hon. Aragon en la silla.

Hon. Valdez pidio una llamada á la Cámara. No fué considerada en orden por el Presidente.

Sobre propuesta del Hon, Valdez, la cámara se prorrogó hasta el dia siguiente á las 10½ de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 26 de 1858.

La cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente se procedio la despacho de los negocios.

El diario del dia anterior (Mártes) fue leído, y

*D*espues de haber sido enmendado por mosion de los Señores Aragon del Rio Arriba y Herrera de San Miguel fué aprobado,

Una comunicacion dirijida á esta cámara por el Secretario principal la cual contenia hacer su rasignacion como tal Secretario, fue leida.

Hon. Hovey propuso que la resignacion fucra referida á una comision de tres miembros,

Una comision del consejo se presento pidiendo la firma del Presidente á un acto pasado por ámbas cámaras.

Cuando el Presidente anunció haber firmado un acto creando dos precintos adicionales en el condado de San Miguel.

Hon. Aragon del Rio Arriba pidió que la resignacion del Secretario principal fuera adoptada.

El Presidente anunció que la mosion no era adoptada.

Hon. Aragon del Rio Arriba pidió una reconsideracion de la votacion.

Cuando el Hon. Hovey propuso que la cámara se prorogara hasta las dos y media de la tarde, y

Pidió que los síes y nóes fuesen llamados y fue desidido en la afirmativa.

Sies 15, nóes 5.

Por consiguiente la cámara se prorrogó.

SESION DE LA TARDE

La camara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

Hon Valdez con permiso introdujo la siguiente Resolucion :

"Resuelto por la Cámara de Representantes de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Méjico :

"Que la resignasion del Secretario principal de esta cámara del empleo de tal no sea admitida, y que una comision especial de tres miembros de esta cámara sea nombrada por el Presidente de la misma para que pasen adonde esta dicho Secretario Principal, y muy respectuosamente suplicarle que tenga su empleo de Seeretario Principal por los pocos dias que faltan para terminar esta sesion."

La resolucion fué adoptada, y

La comision nombrada fueron los Señores :

Valdez, Apodaca y Benavides.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel la cámara tomó un reseso por 15 minutos.

A la espiracion de los mismos la cámara fué llamada al órden, y

Hon. Valdez presidente de la comision para vicitar al Secretario principal. informó qua habian cumplido con su dever, y que el Secretario habia respondió, que con mucho gusto, estaba bien dispuesto para cumplir con los deseos de la cámara,

El informe fué adoptado, y

El Secretario principal tomó su asiento.

Sobre propuesta del Hon. Apodaca se tomó accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

"Una resolucion de ambas cámaras, proveyendo que el redactor de la Gazeta imprima y publique en el idioma Castellano los avisos sobre contratos del Gobierno."

Orijinada en el consejo, fué leida 1a. vez, y

A propuesto del Hon. Romero de Santa Fe las reglas fueron suspendidas y fué leida 2a. y

A propuesta del mismo Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y la resolucion leida 3a. vez y pasó.

"Una resolucion de ámbas cámaras autorizando al Señor Gobernador para que ofresca una recompensa de cien pesos, por la aprenhencion de los perpetradores de la muerte de Tomas Rowland originada en el consejo.

Fué leida 1a. vez, y

A propuesta del Hon: Herrera de San Miguel las reglas fueron suspendidas y la resolucion leida 2a. vez, y

Sobre propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron ademas suspendidas y la resolucion leida 3a vez y pasó.

"Un acto creando el destino de Procurador General" fué leido 1a. vez. y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a. vez. y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas ademas y el acto fué leido 3a. vez y pasó.

Un acto enmendando un acto autorizando la revicion de leyes en el Territorio aprobado Enero 3 de 1859.

Fué leido 1a vez, y

A propuesta del Hon. Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron ademas suspendidas y el acto fué leido 3a. vez y pasó.

Un acto enmendando la Seccion 56 dándo poder y jurisdiccion á los jueces de paz, fué leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a vez, y

Hon. Herrera de San Miguel pidió que el acto fuera referido á una comision especial de un miembro de cada condado, y

Pidió que los síes y nóes fuésen llamados y fué decidido en la afirmativa, síes 18, nóes 2.

Por consiguiente el proyecto fué referido.

La comision nombrada fueron los Señores Herrera de San Miguel, Benavides, Aragon del Rio Arriba, Lucero, Valdez, Lopez y Torres.

Una resolucion de Ambas Cámaras suplicando al Gobernador de mandar al Prefecto del Condado de San Miguel copias de las leyes criminales creando precintos adicionales en aquel condado.

Fué leida 1a. vez. y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron suspendidas y la resolucion leida 2a vez y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron ademas suspendidas y la resolucion fué leida 3a vez y pasó.

Hon. Herrera de San Miguel con permiso introdujo la resolucion siguiente:

"Resuelto por la cámara de Representantes del Territorio de Nuevo Mexico: Que la comision judicial á la cual fueron referidos, un acto sobre dispersar animales de las poblaciones, y un acto sobre arancel de derechos de oficiales de este Territorio sea requerida de dar informe de dichos proyectos, y por cuanto la resolucion pasada dando cuatro dias de termino á dichas comisiones para informar, se ha pasado ya, les es requerido de dar informe."

La resolucion fué adoptada.

Sobre propuesta del Hon. Hovey se tomaron bajo consideracion los negocios del dia.

"Un Preambulo y Resoluciones, en referencia á que la oficina del Agrimensor General, no sea mudada de la capital, fué leida 3a vez, y pasó.

Hon. Valdez con permizo introdujo "un acto Prohibiendo el mantener ganados dentro de las poblaciones del Territorio.

Fué leido, y

A propuesta del Hon. Hovey el acto fué referido á una comision especial de tres miembros.

La comision nombrada fueron los Señores: Hovey, Horrera de San Miguel y Valdez.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel la cámara se prorogó hasta el dia siguiente (Juéves) á las 11 de la mañana.

JUEVES ENERO 27 de 1859.

La cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente prosedio la cámara al despacho de sus negocios.

Hon. Herrera de San Miguel, con permiso introdujo un memorial, pidiendo que la Superintencia de Negocios Indios, sea agregada al Ejecutivo.

Fué leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Aragon las reglas fueron suspendidas y el memorial leido 2a vez y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron ademas suspendidas, el memorial fué leido 3a vez y paso.

Los negocios sobre la mesa del Presidente fueron tomados bajo de consideracion.

"Un Acto proveyendo el modo de escojer los jurados y para otros fines, orijinado en el consejo fue leido 1a vez y pasó á su 2a lectura segun las reglas

Sobre propuesta del Hon. Valdez la cámara se prorrogó hasta las 2½ de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la camara al despacho de sus negocios.

Los negocios sobre la mesa del Presidente fueron anunciados en orden.

"Un Acto enmendando el precinto de Picuriz en el condado de Taos," orijinado en el consejo.

Fué leido y

A propuesta del Hon. Valdez, el Acto fué desechado.

"Un Acto en relacion, al pago de las deudas Territoriales y del condado." Fué leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Valdez el acto fué desechado.

Sobre propuesta del Hon. Hovey se tomo bajo de consideracion el acto proveyendo el modo de escojer los jurados.

Fué leido 2a vez.

Hon. Hovey propuso que las reglas fueron suspendidas para que el acto fuera leido 3a vez y

Habiendo sido llamados los Sies y Noes fué decidido en la negativa.

Sies 13, noes 8.

El acto no fué referido.

Hon. Herrera de San Miguel pidió que el acto fuera referido a una comision especial de un miembro de cada condado y

Pidio que los Sies y noes fuesen llamados y fué decidido en la afirmativa. Sies 12, noes 9.

El acto fué referido.

La comision nombrada fueron los Sres. Herrera de S. M., Valdez, Hovey, Cordova, Lucero, Lopez y Torres.

Hon. Hovey con permiso introdujo la resolucion siguiente.

"Resuelto por la Cámara de Representantes, que el destino del 4° Escribano de esta cámara ocupado por D. Faustin Baca y Ortiz, sea y por este es declarado vacante, por razon, que dicho Escribano no está desempeñando su dever, no ha dado una escusa por escrito por tal falta.

"Resuelto ademas, Que por cuanto que la cámara no ha autorizado á ninguna persona, para llenar tal destino de 4° Escribano, de este cuerpo, por lo tanto la Cámara presiderá a nombrar un cuarto Escribano para llenar la vacante ocurrida por dichó Faustin Baca y Ortiz.

La resolucion fué adoptada.

Y la cámara procedió á la Eleccion de un 4° Escribiente.

Cuando Hon. Valdez, propuso para dicho empleo á Don Clemente Ortiz, la votacion fué llamada y el Hon. C. Ortiz fué unanimemente electo. como 4° Escribano.

Sobre propuesta del Sr. Valdez, el Sargento de armas fué despachado para notificar al Hon. C. Ortiz sobre su eleccion.

Hon. Lopez introdujó "Un Acto abrogando el Prec. No. 10 del condado de Valencia. Fué leido 1a vez y

A propuesta de Hon. Lopez las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a vez y

A propuesta del Hon. Aragon del Rio Arriba las reglas fuéron ademas suspendidas y el acto fué leido 3a vez y pasó.

Hon. Hovey, con permiso introdujo la resolucion siguiente:

"Resuelto: Que el Escribano principal de este Cámara sea instruido, de dar informe al Hon. Secretario del Territorio de la conclusion del servicio del 4° Escribano Faustin Baca y Ortiz, y de la Eleccion de Don Clemente Ortiz en su lugar."

La resolucion fué adoptada.

Los negocios sin acabarse se tomaron bajo consideracion.

"Un acto fijando una linea divisoria entre los nombrados Precintos No. 2 y 13 del Condado de Rio Arriba.

Fué leido 2a vez

Hon. Aragon del Rio Arriba pidió que las reglas fueron ademas suspendidas y el acto pasara a su 3a lectura.

No fué concedido.

Sobre propuesta del Hon. Valdez, el acto fué referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

La comision nombrada fueron los Srs. Valdez, Hovey, Vigil, Lucero, Cordova, Aragon de S. M. y Apodaca.

Hon. Hovey introdujo con permiso la resolucion siguiente.

"Resuelto . Que la comision especial á la cual fué referido un acto en relacion, a los jurados en las cortes en este Territorio, sea instruida y dirijida de dar su informe mañana en la 1a sesion.

La resolucion fué adoptada.

Hon. Romero de Santa Fe introdujo un Preambulo y Resoluciones, protestando en contra del el tratado de Paz, hecho por el Superintendente de Negocios Indios y el Comandante Militar con los Indios Nabajoes.

Fué leida 1a vez y

A propuesta de Hon. Valdez el Preambulo y Resoluciones quedó sobre la mesa por un dia.

Sobre propuesta del Hon. Valdez la Cámara se prorrogó hasta el dia siguiente á las 10½ de la mañana.

VIERNES ENERO 28 de 1859.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente prosedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia 27 de Enero fué leido y aprobado.

Hon. Herrera de San Miguel con permiso hizo el informe siguiente.

La comision especial á la cual fué referido "Un Acto relativo al modo de escojerlos jurados lo há tenido bajo su consideracion, y con una enmendacion á la sec. 10 de dicho acto, lo devolvemos á esta cámara y recomendamos su pasaje con dicha enmendacion.

Él informe fué adoptado.

Y el acto fué leido 3a vez y pasó.

Hon. Hovey con permiso hizo él informe siguiente

La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fue referido "un acto para dár facultad al Hon. Juez de Pruebas, del condado de Taos, para tener cortes en Mora," lo hemos examinado y lo hayamos correctamente enregistrado. El informe fué adoptado.

A propuesta del Hon. Hovey la cámara tomo un receso por 15 minutos.

A la espiracion de los mismos la cámara fué llamada al orden, y

Hon. Herrera de San Miguel, hizo él informe siguiente.

La comision especial, de un miembro de cada condado, á la cual fué referido "Un Acto, proveyendo para la proteccion de Esclavos en este Territorio ha tenido el mismo bajo de consideracion, y con una enmendacian que será insertada al fin de la seccion 29 de dicho acto, lo devolvemos á esta cámara, y recomendamos la adopcion de dicha enmendacion y el pasaje de dicho acto.

El informe fue adoptado y

A propuesta de Hon. Hovey las reglas fueron ademas suspendidas y el acto, se comenzo á leer por el Escribano, cuando á propuesta del Hon. Jaramillo la demas lectura fué dispensada.

Y el acto se lidió su 3a. lectura y pasó.

Sr. Hovey hizo el informe siguiente.

La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fué referida "Una resolucion de Ambas Camaras al Secretario de la Tesoreria, pidiendo que la suma de $2500 sea apropiada para la conclusion de reparos en el Palacio viejo," la han ecsaminado y esta correctamente enregistrada.

El informá fué adoptado.

Hon. Lopez, pidió que la cámara se prorrogara hasta el dia siguiente a las 11½ de la mañana y

Habiendose llamado los sies y noes fué decidido en la afirmatìva.

Sies 17, noes 4.

Por consiguiente la cámara se prorrogó.

SABADO, ENERO 29 de 1859.

La Cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la Cámara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior (Viernes) fué leido y aprobado.

Hon. Valdez, introdujo un memorial á S. E. Santiago Buchanan, Presidente de los Estados Unidos, manifestando los sufrimientos del pueblo, por la falta de los jueces.

Fué leido y

A propuesta del Hon. Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el memorial leido 2a vez. y

Sobre propuesta del Hon. Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas, el memorial fué leido 3a. vez y pasó

Señor Hovey introdujo "un acto para reprimir el vicio del juego."

Fué leido 1a vez, y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron suspendidas, y el acto leido 2a vez:

Hon. Valdez pidió que las reglas fueran ademas suspendidas y que el acto se le diera su 3a lectura.

No fué consedido.

Sobre propuesta del Hon. Lopez el acto fué referido á una comision espesial de un miembro de cada condado.

La comision nombrada fueron los Señores:

Lopez, Herrera de San Miguel, Hovey Valdez, Lucero, Cordova y Apodaca.

Hon. Hovey introdujo "un acto para el castigo de calumniadores públicos."

Fué leido 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a vez, y

Sobre propuesta del Hon. Romero de Santa Fe las reglas fueron suspendidas ademas, y el acto fué leido 3a vez y pasó.

Un mensaje de S. E. el Gobernador fué recivido anunciando que ha aprobado los siguientes actos originados en este cuerpo.

"Un acto relativo á la practica en las cortes de Distrito."

"Un acto asignando al Hon. W. F. Boone. al 3er. Distrito Judicial." y

"Un acto autorizando al juez de Pruebas del condado de Taos para tener cortes en Mora."

Hon. Hovey introdujo un proyecto que será intitulado "un Decreto, para autorizar la construccion de un mercado, para la ciudad de Santa Fé.

Fué leido 1a. vez.

A propuesta del Hon. Benavides las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a. vez.

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel el acto fué referido á una comision especial, compuesta de tres miembros del condado de Santa Fé."

La camision nombrada fueron los; Señores :

Romero, Benavides y Herrera.

Hon. Hovey introdujo "un acto disponiendo la publicacion de las desiciones y opiniones de la corte superior.

Fué leido 1a, vez, y

A propuesta del Hon, Romero de Santa Fè las reglas fueron suspendidas y el acto leido 2a vez, y

Sobre propuesta del Hon. Valdez, las reglas fueron ademas suspendidas y el acto fué leido 3a. vez y pasò.

Hon Valdez, con permiso hizo el informe siguiente :

La comision especial á la cual fué referido "un acto dividiendo un precinto en dos en el condado del Rio Arriba, ha tenido el mismo bajo consideracion y sin enmendacion lo devuelve á la cámara y recomienda su pasaje.

El informe fué adoptado, y el acto pasó á su 3a. lectura.

Hon. Vigil de Valencia con permiso hizo el informe siguiente :

La comision permanente sobre á la cual fué referido "un acto————" ha tenido el mismo bajo consideracion y con una enmendacion lo devuelve á la cámara y recomienda su pasaje.

El informe fué adoptado y el acto pasó á su 3a. lectura.

Hon. Hovey con permiso introdujo la resolucion siguiente :

Resuelto : Que las comisiones especiales á las cuales han sido referidos "un acto para suprimir el vicio del juego" y "un acto autorizando la construcion de un mercado para la ciudad de Santa Fé," sean requeridas de dar sus informes en la sésion de esta tarde ó sino en la sesion siguiente.

La resolucion fué adoptada.

Sobre propuesta del Hon. Lopez se tomaron bajo consideracion los negocios de la mesa del Presidente.

"Una resolucion de ámbas cámaras, pidiendo que la oficina del Agrimensor no sea mudada de la capital." Orijinadada en esta cámara, el consejo concurrio con su pasaje.

"Un acto abrogando el Precinto N.° 10 del condado de Valencia." Orijinado en esta cámara, el consejo concurrió con su pasaje.

"Un acto difiniendo la jurisdicion á la corte de Pruebas." Orijinado en el consejo. Fue leido 1a. vez. y

Sobre propuesta del Hon. Apodaca el acto fué desechado.

Hon. Romero de Santa Fé introdujo un acto dando jurisdicion á los Jueces de Distrito, Jueces de Pruebas y Jueces de Paz." Fué lejdo 1a, vez, y

A propuesta pel Hon. Aragon del Rio Arriba el acto quedó sobre la mesa por un dia.

Hon. Romero de Santa Fé pidió que la cámara se prorogara hasta el lunes á las 11 de la mañana.

No fué consedido.

Sobre propuesta del Hon. Valdez, la cámara se prorrogó hasta las 2½ de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La camara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

Sobre propuesta del Hon. Aragon del Rio Arriba se tomó bajo concideracion el acto dividiendo un preciuto en dos en el condado del Rio Arriba.

El acto fué leido 3a. vez y pasó.

Hon. Herrera de San Miguel con permiso hizo el informe siguiente:

La comision especial, nombrada con el fin de copiar un acto proveyendo que sean dispersados, los ganados de las poblaciones y para otros fines," hemos copiado el mismo cuidadosamente, y lo devolvemos á la cámara para su consideracion

El informe fué adoptado.

El proyecto fue leido 1a vez, y

A propuesta del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas y el acto leido 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fe el acto fue referido a una comision especial de un miembro de cada condado.

La comision nombrada fueron los Señores: Romero de Santa Fè, Valdes, Lopez, Torres, Aragon de San Miguel y Lucero.

Hon. Lopez con permiso hizo el informe siguiente:

La comision especial a la cual fue referido "un acto para reprimir el vicio del juego." tienen el honor de informar á la Hon. Cámara, que han tenido el dicho acto bajo de consideracion, y devuelven el mismo á la cámara y recomienda su pasaje.

El informe fue adoptado.

A propuesta del Hon. Hovey las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido 3a vez y pasó.

Hon. Valdez introdujo un acto, para enmendar los costos tocante á los Jueces de Paz y Soto-Alguaciles y dando formulas para autos judiciales.

Fue leido 1a. vez

A propuesta del Hon. Hovey las reglas fueron suependidas y el acto fue leido 2a vez, y

A propuesta del Hon. Valdez, les reglas fueron suspendidas ademas el acto fue leido 3a. vez y paso.

Hon. Romero de Sante Fe con permiso hizo el informe siguiente :

La comision especial á la cual fue referido un proyecto relativo á la construcion de un mercado para la ciudad de Santa Fe lo ha tenido bajo consideracion y lo devuelve á la cámara y recomienda su pasaje.

El informe fue adoptado.

El acto fue leido 3a. vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Romero de Santa Fe se tomo bajo consideracion, el preambulo y resoluciones relativo a los tratados con los Nabajoes

Fueron leidos 2a vez, y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel fueron referidos á una comision especial de un miembro de cada condado.

La comision nombrada fueron los Señores :

Herrera de San Miguel, Vigil de Taos, Vigil de Valencia, Hovey, Lucero Martinez y Apodaca:

Sobre propuesta del Hon. Romero de Santa Fe la cámara se prorogó hasta el (dia 31) Lúnes á las 11 de la mañana.

LÚNES ENERO, 31 DE 1859.

La cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del (Sabado) fué leido y aprobado.

Sobre propuesta del Hon Vigil de Valencia, se tomaron bajo consideracion los negocios sin concluir y

"Un acto enmendando la linea del Norte del condado de Valencia fué leido 3a vez y pasó.

Hon. Romero de Santa Fé introdujo una resolucion de Ambas Cámaras, autorizando la impresion de las leyes y diarios de la presente sesion Legislativa, fué leida 1a vez y

A propuesta del Hon. Lopez las reglas fueron suspendidas y fué leida 2a vez, y

A propuesta de Hon. Hovey la resolucion fué referida á una comision especial de un miembro de cada condado.

La comision nombrada fueron los Sres. Hovey, Valdez, Aragon del R. A., Lucero, Vigil de V., Torres, y Herrera de San Miguel.

Hon. Lucero pidio un receso por 10 minutos, no fué concedido.

Hon. Jaramillo, con permiso introdujo una resolucion de ambas cámaras, relativa, á que las comisiones den informes tres dias antes de la prorroga final sobre los actos referidos á ellos.

Fué leida la vez y

A propuesta del Hon. Valdez, quedó la resolucion sobre la mesa por un dia.

Hon. Aragon del R. A. pidió permiso á la cámara para hacer un discurso y le fué concedido.

Hon. Aragon del R. A. entonces se dirijió a la cámara y habiendo concluido sus observaciones.

Hon. Valdez, pidio que 150 copias del discurso del Hon. Aragon del R. A. fueron mandadas imprimir 100 en castellano y 50 en Yngles.

No fué concedido.

Hon. Herrera propuso que F. Baca y Ortiz ocupara el asiento de cuarto Escribano de esta cámara, por razon que el 4° Escribano, no habia comparecido para ser calificado.

Habiendose llamado los sies y noes sobre la mocion fué decido en la negativa sies 9, noes 12.

Por consiguiente la mocion no fué adoptada.

A propuesta de Hon. Hovey, la camara no tomó mas accion sobre el 4° Escribano.

Hon. Jaramillo pidió que la camará se prorrogara hasta las 3 de la tarde, no fué concedido.

Hon, Jaramillo apeló de la decision del presidente, y la decision del Presidente fué sostenida.

Hon. Herrera de San Miguel pidió que la cámara se prorrogara hasta mañana á las 10½. No fué concedido

Sobre propuesta de Hon. Torres, se tomaron bajo de consideracion los negocios sobre la mesa del Presidente.

"Un acto fijando una linea divisoria en los precintos del Rio Arriba," orijinado en este cámara, fué desechado por el Consejo.

"Un acto enmendando la linea del Norte en el condado de Valencia, orijinado en esta camara el consejo no concurrió con su pasaje y fué desechado.

"Un acto proveyendo la publicacion de las opiniones y decisiones de la corte superior." Orijinado en esta cámara, el consejo concurrio con su pasaje, con la siguiente enmendacion.

Que dos tecceras partes sean impresas en español y una en Ingles.

La enmendacion fué adoptada.

"Un Acto proveyendo la construcion de un mercado para la ciudad de Santa Fé," orijinado en esta cámara, el consejo concurrio con su pasaje.

"Un memorial al Presidente Santiago Buchanan, sobre los Jueces en este Territorio," orijinado en esta cámara, el consejo concurrió con su pasaje.

"Un Acto proveyendo, para la proteccion de Esclavos en este Territorio," orijinado en esta cámara el consejo concurrio con su pasaje.

"Una Resolucion de Ambas Cámaras sobre la prorroga final de esta Asamblea orijinada en la camara del consejo fué leida la vez y

A propuesta de Hon. Herrera de S. M. las reglas fueron suspendidas y la resolucion leida 2a vez.

Hon. Hovey ofreció enmendar como sigue :

"Que en la 1a. linea se inserte: Que una comision sea nombrada y que en lugar de 5 de la tarde diga 12 del dia."

Las enmendaciones fueron adoptadas y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron ademas suspendidas, la resolucion fué leido 3a vez y pasó.

Hon. Lopez introdujo "Un acto, para establecer los lugares y tiempos de tener cortes de los Districtos en cada condado." Fué leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a vez y

A propuesta de Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron ademas suspendidas, el acto fué leido 3a vez y pasò.

Hon. Hovey hizo el informe siguiente :

La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fué referido "Un acto creando dos Precintos adiccionales en el condado de Rios" Un preambulo y resoluciones de ambas cámaras, al Hon. John S. Phelps, Senador del Estado de Misori al Congreso de los E. U, los cuales los hemos ecsaminado y estan correctamente enregistrados.

El informe fué adoptado.

Hon. Valdez con permiso introdujo la resolucion siguiente.

Resuelto por la camara de Representantes del Territorio de N. M.

Que una comision de tres miembros sea nombrada por el presidente de este camara con el fin de que pasen, á donde está el Hon. Don José Guadalupe Gallegos, Presidente de la misma, y en nombre de este Hon. cuerpo, manifestarle nuestro sentimiento y pesadumbre que tenemos, por el estado de su poca salud en que actualmente se haya. La resolucion fué adoptada.

La comision nombrada fueron los Srs. Valdez, Hovey y Herrera de San Miguel.

Hon. Romero de Sta. Fé con permiso intrdujo la resolucion signiente : Resuelto: Que el Secretario principal de esta Cámara, sea requerido de insertar en el diario en el lugar propio los informes del Intendente y Tesorero del Territorio.

La Resolucion fué adoptada.

Hon. Apodaca con permizo introdujo "Un acto relativo al dever de los Jueces de Pruebas de los condados del Territorio de Nuevo Mejico."

Fué leido 1a vez y

A propuesta de Hon. Hovey las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido 2a vez.

Hon. Aaragon del R. A., pidio que el acto fueron referido a la comision "sobre linderos de condados," no fué concedido.

Sobre propuesta de Hon. Valdez el acto fué referido a la comision sobre negocios Territoriales.

Sobre propuesta de Hon. Lucero la camara se prorrogó hasta el dia siguiente a las 11 de la mañana.

MARTES FEBRERO 1 DE 1859.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la camara al despacho de sus negocios.

El diario del dia anterior Lunes fué leido y aprobado.

Hon. Hovay con permiso hizo el informe siguiente :

La comision permanente sobre Negocios Territoriales a la cual fué referido "Un acto relativo ol dever de los Jueces de Pruebas de los diferentes condados del Territoric de Nuevo Mejico" tienen el honor de devolver el mismo á la Hon. cámara y recomiendan su pasaje con la enmendacion que acompaña.

El Hon. Herrera de San Miguel, pidió que el informe fuera desechado, y

Habiendose llamado los sies y noes, fué decidido en la negativa.

Sies 9, noes 12.

El informe fuera desechado y

El acto pasó á su 3a lectura segun las reglas.

Hon. Hovey con permiso hizo el informe siguiente:

La comision especial a la cual fué referida "Una resolucion de Ambas Cámaras, relativa a la impresion de las leyes y diarios, de la presente sesion Legislativa" ha tenido la misma bajo consideracion, y en lugar de dicha resolucion ha hecho un sustituto el cual somete a la cámara y recomienda su pasaje.

El informe fué adoptado, y

La resolucion sustituida fué leida 1a vez y

A propuesta de Hon. Romero de Santa Fe las reglas fueron suspendidas y la resolucion leida 2a vez y

A propuessa del Hon. Valdez, las reglas fueron ademas suspendidas la resolucion fué leida 3a vez y pasó.

Hon. Hovey introdujo "Una resolucion de ambas cámaras, consediendo, cuatro dias a los Escribanos, despues de la prorrogacion para copiar y poner en limpio los Actos pasados por esta Asamblea."

Fué leida 1a vez y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel, las reglas fueron suspendidas y fué leida 2a vez y

A propuesta del Hon Valdes, las reglas fueron ademas suspendidas, la resolucion fué leida 3a vez y pasó.

Hon. Hovey introdujo una resolucion de ambas camaras, autorizando a los Secretarios principales de tener cuidado de que sean copiados en tiempo los memoriales, actos y resoluciones de esta Asamblea, para que sean firmados por los Presidentes de Ambas Cámaras."

Fué leida 1a vez y

A propuesta de Hon. Romero de Santa Fe las reglas fueron suspendidas y fué leida 2a vez y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel las reglas fueron ademas suspendidas, la resolucion fué leida 3a vez y pasó.

Hon. Herrera de San Miguel introdujo un informe de la menoria de la comision á quienes fueron referidas las resoluciones sobre el tratado de Paz hecho con los Indios Nabajoes, recomendando su pasaje.

El Hon. Hovey fué permitido de presentar ante la cámara, el informe de la mayoria de la comision sobre el mismo fin, é

Informó en contra del Preambulo y Resoluciones, ambos informes fueron puestos bajo la consideracion de la cámara, y habiendose llamado la votacion el informe de la mayoria de la comision fué adoptado, y el Preambulo y Resoluciones fueron desechadas.

Una comision del Consejo se presento pidiendo la firma del Presidente á ciertos actos pasados por ambas cámaras.

Cuando el Presidente anunció haber firmado los actos signientes, orijinados en el consejo.

"Un acto proveyendo el modo de escojer las jurados."

"Una resolucion de ambas cámaras autorizando al redactor, para que las contratas del Gobierno sean impresas."

Una resolucion de Ambas Cámaras autorizando al Gob. para que mande copia del acto sobre Precs. adicionales, al condado de San Miguel."

"Un acto creando el destíno de Procurador General del Territorio."

"Un acto autorizando la revicion de leyes," y una resolucion de ambas cámaras, autorizando al Gob. para ofreser 100 pesos de recompenza, para la aprehencion de los que comitieron el homicidio en la persona de Tomas Rolland."

Hon. Hovey con permiso hizo el informe siguienre :

La comision permanente sobre proyectos enregistrados a la cual fué referido "Un acto abrogando el Precinto No. 10 del condado de Valencia, y una resoluciou de ambas cámaras en relacion a la oficina de Agrimensor General de no ser mudada á Alburquerque," hemos ecsaminado los mismos, y se hayan correctamente enregistrados.

El inferme fue adoptado.

Hon. Aragon del Rio Arriba pidio una reconsideracion sobre la votacion.

No fué concedida.

Hon. Valdez con permiso introdujo "un acto para prover dos terminos de la Corte Suprema cada año para regular la practica, y prescribir reglas. para los procedimientos en la corte Suprema, y cortes de Distrito, en los casos que no ha habido reglas establecidas por la Legislatura."

Fué leido 1a. vez y

A propuesta de Señor Valdez las reglas fueron suspendidas y el acto fué leido 2a. vez.

Hon. Romero de Santa Fé pidio que el acto quedara sobre la mesa por un dia.

No fue concedido.

Sobre propuesta del Hon. Jaramillo las reglas fueror suspendidas ademas y el acto fue leido 3a vez y pasó.

Hon. Valdez introdujo "un acto declarando lo que sera evidencia en ciertos casos."

Fue leido 1a vez, y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido 2a vez, y

A Propuesta del Hon, Romero de Santa Fé las reglas fueron suspendidas ademas y el acto fue leido 3a. vez, y

Sobre propuesta los sìes y nóes fueron llamados sobre el pasaje del acto y fue desidido en la afirmativa.

Síes 12, nóes 9.

Por consiguiente el acto pasó.

Hon. Jaramillo pidió que la cámara se prorogara hasta las 5 de la tarde.

No fué consedido.

Hon. Romero de Santa Fé pidio que la cámara se prorrogara hasta las 11 de la mañana del dia siguiente.

No fue consedido.

Hon. Valdez pidio que la camara se prorrogara hasta las 3½ de la tarde

No fué concedido.

Hon. Remero de Santa Fe pidio que la cámara se paorrogara hasta el dia siguiente á las 2 de la tarde.

No fue consedido.

Sobre propuesta del Hon. Valdez la cámara se prorogo hasta las cuatro de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La Cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la Cámara al despacho de sus negocios.

Sobre propuesta del Hon. Romero de Santa Fé se tomó bajo de consideracion el acto dandó jurisdicion á los Jueces de Distrito, Jueces de Pruebas y Jueces de Paz.

El acto fuē leido 2a vez, y

Sobre propuesta del Hon. Romero de Santa Fé el acto fué referido á una comision especial de tres miembros.

La comision nombrada fueron los Señores : Romero de Santa Fé, Valdéz y Cordova,

Proyectos en su 3a. lectura fueron anunciados en orden.

Un acto relactivo al dever de los jueces de Pruebas de los condados del Territorio de Nuevo Méjico y para otros fines."

Fue leido 3a vez.

Los síes y nóes fueron llamados tomados sobre el pasaje del acto y fué desidido en la negativa.

Síes 7, nóes 10.

Por consiguiente el acto fue desechado.

Hon. Valdez con permiso, introdujo una resolucion de ámbas cámaras, relativa al Hon. Crist Carsos Agente de Indios.

Fué leida 1a vez, y

A propuesta del Hon. Herrera de San Miguel, las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida 2a, vez, y

Sobre propuesta del Hon. Valdez, las reglas fueron suspendfdas y la resolucion fué leida 3a. vez y pasó

Los negocios sobre la mesa del Presidente fueron tomados bajo de consideracion.

"Una resolucion de ámbas cámaras, autorizando á los Secretarios principales para que cuiden que los actos etc. sean copiados" orijinada en esta cámara el consejo concurrió con su pasaje.

"Un acto para establecer los lugares y tiempos de tener las cortes" orijinado en esta cámara el consejo concurrio con su pasaje.

"Una resolucion de ámbas cámaras, relativa á la impresion de las leyes y diarios de la presente sesion legislativa." Orijinada en esta cámara el consejo concurrió con su pasaje.

"Una resolucion de ámbas cámaras, tocante á la impresion de las leyes etc." orijínada en el consejo fuē ordenado de devolverse al consejo por haber pasado otra sobre el mismo fin. por ámbas cámaras.

Hon. con permiso introdujo un memorial pidiendo una apropiacion de cien mil pesos para la construcion de un camino de Neosho á Alburquerque.

Fue leido 1a. vez y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fe las reglas fueron suspendidas y fué leido 2a vez y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fe las reglas fueron ademas suspendidas y el memorial fué leido 3a vez y pasó.

Hon. Herrera de San Miguel, pidió que la cámara se prorrogara hasta las 2 de lo tarde, no fué adoptado

Sobre propuesta del Hon. Lopez la cámara se prorrogo hasta el dia siguionle a las 11 de la manaña.

MIERCOLES, FEBRERO 8 de 1859.

La cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente se procedio al despacho de los negocios.

El diario del dia anterior (Mártes) fue leído, y

Sobre propuesta del Hon. Valdez se tomó accion de los negocios de la mesa del Presidente.

"Un acto para prover dos terminos de la córte suprema cada año," orijinado en esta cámara el consejo concurrió con su pasaje.

"Una Resolucion de ámbas cámaras, tocante á Crist Carson Agente de indios, orijinada en esta cámara el consejo concurrio con su pasaje.

"Un Decreto para reprimir el vicio del juego," orijinado en esta cámara el consejo concurrió con su pasaje.

"Un acto proveyendo para la colectacion de los fondos Territoriales y de condados" orijinado en el consejo, fuè leido 1a. vez.

Y a propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron suspendidas y fué leido 2a vez y

A propuesta del Hon. Apodaca, el acto fué referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

La comision nombrada fueron los Srs. Apodaca, Vigil de Valencia, Cordova, Vigil de Taos, Hovey y Aragon de S. M.

Hon Hovey con permizo, informo que la comision de proyectos enregistrados ecsaminó un acto para autorizar la construcion de un mercado en la ciudad de Santa Fé, y que el mismo esta correctamente enregistrado.

El informe fué adoptado.

Hon. Herrera de Santa Fé introdujo un acto reprimiendo sembrar en los pasteos comunes.

Fué leido 1a vez.

Hon. Apodada pidió que el Acto fuera desechado y

Pidió que los sies y noes fuesen llamados, y fué decidido en la negation. Sies 8, noes 10.

El acto no fue desechado.

Hon. Apodaca pidió que la cámara se prorrogara hasta mañana á las 5 de la tarde, no fue concedido.

Hon. Aragon pidio que las reglas fueron suspendidas para que el acto fuera leido 2a vez, no fué concedido.

Hon. Hovey hizo mocion para suspender los reglas y que el acto se leyera 2a. vez con el fin de referirlo á comision.

No fué consedido.

El acto pasó a su 2a. lectura segun las reglas.

Hon. Hovey introdujo un acto, para favorecer la navegacion del Rio Grande del Norte."

Fué leido 1a. vez, y

Hon. Aragon del Rio Arriba pidió que el acto fuera desechado y pidió que los sies y noes fuesen llamados y fue desidido en la afirmativa. Sies 15, noes 4.

El acto fue desechado.

Hon. Hovey de la comision sobre proyectos enrregistrados informó que hayó corr etamente enrregistrados :

"Un acto para prover la publicacion de las desiciones de la córte Sup ema."

"Un memórial al Presidente de los Estados Unidos manifestando los padecimientos que hemos sufrido por falta de los Jueces de este Territorio."

El informe fué adoptado.

Hon. Valdez propuso que se tomara bajo de consideracion el acto tocante a Certiorare.

Fue leido el acto 3a. vez y pasó.

Los negocios sobre la mesa del Presidente fueron tomados bajo de consideracion, y

"Una resolucion de ámbas cámaras dando las gracias á los oficiales militares que sirvieron en la Guerra con los Nabajoes.

Fue leida, y

Sobre propuesta del Hon. Aragon del Rio Arriba fue puesta sobre la mesa indefinitivamente.

Hon. Vigil de Valencia introdujo un acto tocante á que no sean re-

queridos de pisotear los trabajos uvicados en beneficio de la agricultura." Fué leido 1a vez.

A propuesta del Honorable Romero de Santa Fé las reglos fueron suspendidas y fué leido 2a vez.

A propuesta del Hon. Apodaca el acto fué referido á una comision de tres mienbros.

La comision nombrada fueron los Señores:

Apodaca, Mares y Romero de Santa Fé.

Hon. Jramillo introdujo un acto para que los ciudadanes tengan derecho en todo aquello que reconocen como de su propiedad fué leido y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fe las reglas fueron suspendidas y fué leido 2a vez y

A propuesta de Hon. Romero de Santa Fe el acto fué referido á una comision especial. La comision nombrada fueron Los Sres. Romero de Santa Fé, Valdez y Herrera de San Miguel.

Sobre propuesta del Hon. Valdez la cámara se prorrogó hasta la tres de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente prosedió la cámara al despacho de sus negocios.

Hon. Herrera de San Miguel, pidió una llamada a la cámara.

La lista fué llamada y el Hon. Jaramillo se hallaba ausente.

Sobre propuesta del Hon. Aragon del R. A. la demas llamada de la cámara fué suspendida.

Hon. Romero de Santa Fé de la comision especial a la cual fue rescrido el acto titulado un acto sobre que tienen y deven tener, uno y cada uno de los ciudadanos de este Territorio derecho para *ostener* derecho en todo aquello que se reöcnose como propiedad de los mencionados," informó que no podian entender el fin del acto y piden que el autor del mismo sea requerido de dar una esplicacion sobre el mismo. El informe fué adoptado y sobre propuesta de Hon. Valdez el acto se le dió á Sr. Jaramillo con el fin de que diera la esplicacion del mismo.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de S. *M.* el Hon Jaramillo fué dispensado de dar un esplicacion.

Sobre propuesto del Sr. Aragon del R. A. el acto fué desechado.

Hon. Valdez con permiso informó sobre la resolucion de Ambas Cámaras para la revision ó recopilucion de las leyes, que le devuelve a la camara con enmendacion y recomendó su pasaje. El informe fué adoptado junto con la enmendacion y

La resolucion asi enmendada fué leida 3a vez y pasó.

Sobre propuesta de Hon. Torres se tomó accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Una Reselucion de Ambas Cámaras, concediendo cuatro dias a los Escribanos despues de la prorrogo final."

Orijinada en esta Cámara, el consejo la desechadó.

"Un memorial pidiendo que el destino del Superintendente sea agregado al ojecutivo, orijinado en este Camara, fué desechado por el consejo.

"Un acto enmendando la ley reletiva á embargos" orijinado en el consejo fue leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Valdez, las reglas fueron suspendidas y fué leido 2a vez y

A propuesta del Sr. Herrera de San Miguel las reglas fueron ademas suspendidas, el acto fué leido 3a vez y pasó.

"Un Preambulo y Resoluciones tocante a los meritos del Teniente Eduardo Beale. Fué leide 1a vez y

A propuesta del Hon. Valdez las reglas fueron ademas suspendidas, la resolucion fué leida 3a vez y pasó.

Hon. Hovey de la comision sobre proyectos enregistrados informo que

"Un acto proveyendo dos terminos de la corte suprema, y una resolucion tocante á Crist. Carson, Agente de Indios, estan correctamente enregistrados.

El informe fué adoptado.

Hon. Aragon del R. A. introdujo un acto relativo á la creacion de las rentas, fué leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fe las reglas fueron suspendidas y fué leido 2a vez.

Hon. Valdez ofrecio la enmendacion siguiente "Que este acto no tendra efecto en el condado de Taos."

La enmendacion fué adoptada y el proyecto quedó en negocios sin concluir.

Sobre propuesta del Hon. Apodaca la cámara se prorrogó hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

JUEVES, FEBRERO 3 de 1859.

La cámara se reunió segun prorroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente procedió la cámara al despacho de sus negocios.

El diario del (Miercoles) fué leido y aprobado.

Una comision del consejo se presentó pidiendo la firma del Presidente a un acto pasado por ámbas camaras

Cuando el Presidente anunció haber firmado un acto enmendando la ley sobre embargos.

Hon. Hovey hizo el informe siguiente:

La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referidos:

"Un acto proveyendo para la proteccion de esclavos en este Teriitorio."

"Un acto intitulado "un acto, para suprimir el visio del juego."

"Una resolucion de ámbas camaras, autorizando la impresion de las leyes, memoriales, resoluciones y diarios de la presente sesion."

"Un acto para establecer los lugares y tiempos de tener las cortes de Distrito en cada condado"

"Una Resolucion de Ambas Cámaras relativa á los deberes de los Secretarios principales," los cuales hemos hayado correctamente enregistrados."

El informe fué adoptado.

Una comunicacion del consejo fué resibida, anunciando que los Señores H. Connelly, A. Chacon y Miguel Sena y Romero, fueron nombrados por aquel cuerpo, una comision de conferencia, sobre la resolucion relativa al código revisado.

La cómunicacion fué adoptada.

La comision nombrada por este cuerpo fueron los Señores Valdez, Hovey y Vigil de Valencia.

Una comunicacion fue resivida del consejo informando que los Señeres H. Connelly, Miguel Sena y Romero y G. Jaramillo, fueron nombrados una comision de conferencia sobre la resolucion relativa á la proroga final de la Asamblea Legislativa.

La comunicacion fué adoptada.

La comision nombrada para el mismo fin por este cuerpo fueron los Señores Herrera de San Miguel, Romero de Santa Fé y Cordova.

Hon. Valdez introdujo una resolucion de ámbas cámaras, dando las gracias á S. E. A. Rencher.

Fue leida.

A propuesta del Hon. Romero de Santa Fé, las reglas fueron suspendidas y fué leida 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Aragon del Rio Arriba las reglas fueron sus pendidas ademas y la resolucion fué leída 3a. vez y pasó.

Hon. Herrera de Santa Fé introdujo la resolucion siguiente.

"Resuelto por la cámara de Representautes: Que las gracias sean dadas, á todos los oficiales de esta camara por su fiel desempeño en el cumplimiento de sus deveres, durante la presente sesion, y especialmente al Secretario prinaipal de la misma, quien por su energia y habilidad ha coperado con este cuerpo en el acierto de sus procedimientos.

La resolucion fué adoptada.

A propuesta del Hon. Valdez la Cámara tomó un reseso por 15 minutos.

A la expiracion de los mismos la cámara fué llamada al órden, y

Hon. Romero de Santa Fé introdujo la resolucion siguiente:

Resuelto por la cámara de Representantes de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico:

"Que los miembros de la misma manifesten su gratitud y alto reconocimieto al Hon. Jose Guadalupe Gallegos," Adoptada.

Una comunicacion del Hon. J. G. Gallegos fue recibida, la cual habiendo sido leida contenia, dar esprecivas gracias de reconocimiènto a los miembrosde este Hon. Cuerpo por el honor que le hicieron nombrandolo presdente de la misma. La comunicacion fué adoptada.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel una comision fué nombrada con el fin de llevar una copia de la Resolucion pasada por este cuerpo al Hon. Jose Guadalupe Gallegos.

La comision nombrada fueron los Srs. Herrera de San Miguel, Lucero y Hovey.

Hon. Apodaca introdujo "Un acto enmendando la practica en la Corte de Distrito," fué leido 1a vez y

A propuesta del Hon. Lucero, las reglas fueron suspendidas y el acto leido 2a vez y

A propuesta del Hon. Apodaca las reglas fueron ademas suspendidas el acto fué leido 3a vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Aragon del Rio Arriba se tomó accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.

"Una resalucion de ámbas cámaras dando las gracias á S. E. el Gobernador," orijinada en esta cámara, el consejo concurrió con su pasaje

"Una resolucion de ambas cámaras" orijinada en el consejo relativa á la prorroga final de esta Asamblea y fijado el tiempo á las 5 de la tarde, fué leida 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Benavides las reglas fueron suspendidas y fué leida 2a. vez, y

A propuesta del Hon. Martines las reglas fueron ademas suspendidas y la resolucion fue leido 3a. vez y pasó.

Sobre propuesta del Hon. Herrera de San Miguel la cámara se prorrogo hasta las 2½ de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La camara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

Hon. Herrera de Santa Fé, introdujo una resolucion de ámbas cámaras, dando las gracias al Coronel B. L. E. Bonneville y otros oficiales del ejercito por su enerjica conducta en proseguier á los Indios etc. fue leida 1a. vez, y

A propuesta del Hon. Valdez, Las reglas fueron suspendidas, y la resolucion leida 2a. vez, y

Hon. Valdez pidió que las reglas fueran ademas suspendidas para que la resolucion fuera leida 3a. vez.

Habiendose llamado la votacion fué desidido en la negativa.

Por consiguiente las reglas no fueron suspendidas.

"Un mensaje de S. E. el Gobernador relativo a rehusar su firma y aprobacion al acto sobre-juegos." Fué leido y resivido

"Una comision del consejo se presento pidiendo la firma del Presidente á ciertos actos y resoluciones pasados por ambas cámaras y

El Presidente anuncio, haber firmado Un Memorial pidiendo una apropiacion de $100,000 pesos."

"Una resolucion sobre la prorrogo final
"Una Resolucion sobre el codigo revizado y
"Una Resolucion sobre dar las Gracias al Teniente Beale.
Hon. Hovey hizo el informe siguiente :
La comision sobre proyectos enregistrados à la cual fué referida "una resolucion de Ambas Cámaras, dando la gracias a S. E. el Gobernador, y un acto para enmendar la practica de las Cortes de Distrito," hemos ecsaminado los mismos y se hayan correctamente enregistrados.
El informe fué adoptado.
Hon. Hovey hizo el informe siguiente :
La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fué referido "Un acto tocante á certioare en ciertos casos" ha ecsamniado el mismo y se haya correctamente enregistrado.
El informe fué adoptado.
"Un mensaje de S. E. el Gob. fué recivido por Mr. Samuel Ellison su Secretario Privado é informó que S. E. habia aprovado y firmado los siguientes Actos pasados por Ambas Cámaras.
"Un Acto proveyendo dos terminos de la Corte Suprema."
"Un Acto proveyendo la publicacion de las deciciones de la corte suprema.
"Un acto creando dos Precintos adicionales en el condado de Taos.
"Un Acto abrogando el precinto No 10 del condado de la Valencia.
"Un Acto autorizando la construccion de un mercado.
"Un Acto estableciendo los tiempos y lugares de tener las cortes de Distrito.
"Un Acto para protejer la propiedad de Esclavos y
"Una Resolucion de Ambas Camaras relativa á la Publicacion de las leyes pasadas en la presente sesion Legislativa.
Sobre propuesta del Hon. Hovey una comision fué nombrada para informar á S. E. el Gob. que la cámara estaba lista para prorrogarse.
La comision nombrada fueron los Srs. Hovey, Lucero y Aragon del R. A.
Sobre propuesta del Hon. Valdez una comision fue nombrada para informar al consejo que esta cámara estaba lista de prorrogarse.
La comision nombrada fueron los Srs. Valdez, Aragon de San Miguel y Cordova.
Ambas comisiones se presentaron é informaron que habian cumplido con sus deberes.
No habiendo ya mas negocios y habiendose llegado la hora fijada por la resolucion sobre la prorroga final.
Hon. Hovey propuso que la cámara se prorrogara *sine die.*
Habiendo sido llamada la votacion la mocion fue adoptada y el presidente anuncio que esta camara estaba prorrogada *Sine die.*

JESUS MA. SENA Y BACA,
Secreto. Princ. de la Camara de Repr

INDICE.

INDICE

A

Paginas.

Acto, enmendando la ley sobre animales
Leido 1a. y 2a. veces 24
Desechado 33

" para enmendar y reformar la ley concerniente a los deberes y calificaciones de los jueces de Paz y Soto Algueciles
Leido 1a y 2a. veces 26
Desechado 29

" abrogando un acto, dando Jurisdiccion a los Jueces de Pruebas en causas criminales etc.
Leido 1a. y 2a. veces 35
" 3a. " y paso 47

" criando un precinto adicional en en el condado del Rio Arriba
Leido 1a. y 2a. veces 36
" 3a. " y desechado 37

" autorizando al Gobernador para nombrar una comision para revisar las leyes
Leido 1a. 2a. y 3a. veces, y paso 37

" enmendando el acto relativo a

		Paginas.
	rentas, aprobado Febrero 1.° de 1858	
	Leido 1a. y 2a. veces	37
Acto	tocante a depredaciones de indios	
	Leido 1a. y 2a. veces	39
	" 3a. " y paso	44
"	sobre huertas de arboles o plantios	
	Leido 1a. vez	39
	" 2a. "	41
	" 3a. " y paso	44
"	criando un precinto adicional en el condado de Valencia	
	Leido 1a. 2a. y 3a. veces y paso	40
"	para enmendar la renta sin sufrir tazacion el pueblo	
	Leido y desechado	43
"	tocante a animales sueltos que se hayan estraviados cuyo dueño no se conoce quien sea	
	Leido 1a. y 2a. veces	43
	" 3a. " y paso	66
"	abrogando un acto que prohibe a los comerciantes vender y tener las tiendas abiertas los domingos	
	Leido 1a., 2a. y 3a. veces y paso	44
"	para dar facultad al juez de Pruebas del condado de Taos para tener cortes en Mora	
	Leido 1a. y 2a. veces	44
	" 3a. " y paso	47
"	que arregla el castigo de personas alevosas y groceras	
	Leido 1a. y 2a. veces	45
	" 3a. " y paso	46
"	en relacion a las rentas Territoriales y de condado y tocante a la prohibicion de juegos	
	Leido 1a. y 2a. veces	45
	" 3a. " y paso	51
"	requiriendo que las cortes de Distrito sean tenidas en los diferentes condados	
	Leido 1a. y 2a. veces	46
	" 3a. " y paso	47
"	tocante a perjuicios cometidos en las labores por animales sueltos	
	Leido y desechado	46

Acto	relativo a la dispocicion de propiedad por falta de herederos, y otra propiedad reclamada por el Territorio	Paginas
	Leido 1a. vez	46
	" 2a. "	48
	" 3a. " y paso	51
"	criando dos precintos adicionales en el condado de Taos	
	Leido 1a. y 2a. veces	47
	" 3a " y paso	51
"	proveyendo la redacion de formulas de los autos judiciales	
	Leido 1a. y 2a. veces	49
	" 3a. " y paso	51
"	para enmendar la ley de elecciones	
	Leido 1a y 2a. veces	50
	" 3a. " y paso	54
"	para fijar los limites entre los precintos 1 y 9 del condado de Santa Fe	
	Leido 1a., 2a. y 3a. veces y paso	51
"	rebajando los derechos de oficiales	
	Leido 1a. y 2a. veces	53
"	en adicion a las cortes judiciales en casos de apelaciones	
	Leido 1a. vez	55
	" 2a "	60
"	para establecer un precinto adicional en el condado de San Miguel	
	Leido 1a vez	55
	" 2a. 3a. veces, y paso	60
"	sobre arancel de derechos de abogados	
	Leido 1a. y 2a. veces	55
"	enmendando la ley de contratos entre amos y sirvientes	
	Leido 1a. y 2a. veces	57
	" 3a. " y paso	65
"	relativo a la practica en las cortes	
"	relativo a la practica en las Cortes de Distrito	
	Leido 1a y 2a veces	58
	" 3a vez y paso	59
"	abrogando un precinto en el condado de Rio Arriba	
	Leido 1a y 2a veces	60
"	asignando al Hon. Wm, F. Boone el Tercer districto judicial, y para otros fines	
	Leido 1a, 2a y 3 veces y paso	66

	Paginas
Acto, tocante á "certiorarie" en ciertós casos	
Leido 1a. y 2a. veces	67
" 3a. " y pasó	90
" para reducir los gastos del Territorio, y para evitar fraudes en tasar los costos y colectacion de los mismos	
Leido 1a., 2a. y 3a. veces y pasó	67
" proveyendo para la proteccion de propiedad de esclavos en este Territorio	
Leido 1a. vez	68
" 2a. "	71
" 3a. " y pasó	80
" criando dos precintos adicionales en el condado de San Miguel	
Leido 1a, 2a. y 3a. veces, y pasó	66
" ————————	
Leido 1a y 2a. veces	70
" fijando la linea divisoria entre los precintos 2 y 13 del condado del Rio Arriba	
Leido 1a. y 2a. veces	73
" 3a. " " y pasó	82
" creando el destino de Procurador General	
Leido 1a., 2a. y 3a. veces, y pasó	67
" enmendando Un Acto autorizando la revision de las Leyes del Territorio, aprobado Enero 3 de 1859.	
Leido 1a, 2a, 3a veces y pasó.	76
" enmendando la sec. 36 dando poder y jurisdiccion á los jueces de paz.	
Leida 1a y 2a veces	76
" prohibiendo mantener ganados dentra de las poblicaciones del Territorio	
Leido 1a vez	76
" proveyendo el modo de escojer jurados, y para otros fines	
Leido 1a vez	77
" 2a vez	78
" 3a vez y pasò	79
" enmendando el Precinto de Picuries en el Condado de Taos	
Leido y desechado	77
" en relacion al pago de las deudas territoriales y de condado	
Leido 1a vez	77
Desechado	78
" abrogando el precinto No. 10 del condado Valencia	
Leido 1a vez	78
" 2a vez	78
" 3a vez y pasó	78

	Paginas.
Acto para reprimir el bicio del juego	
Leido 1a y 2a veces	80
" 3a vez y pasó	83
" para el castigo de calumniadores publicos	
Leido 1a vez	80
" 2a, 3a veces, y pasó	81
" para la construccion de un Mercado para la ciudad de Santa Fé	
Leido 1a y 2a veces	81
" 3a vez y pasó	83
" disponiendo la publicacion de las decisiones y opiniones de la Corte Superior	
Leido 1a, 2a, 3a veces y yasó	81
" dando jurisdiccion á los Jueces de Distrito, Jueces de Pruebas y Jueces de Paz	
Leido 1a vez	82
" 2a vez	88
" sustituto á Un Acto proveyendo que sean dispersados los ganados de las poblaciones	
Leido 1a y 2a veces	82
" para enmendar los costos de los Jueces de Paz y Soto-alguaciles, y dando formulas para actos judiciales	
Leido 1a, 2a, 3a veces, y paso	83
" para establecer los lugares y tiempo de tener las Cortes de Distrito en cada condada	
Leido 1a 2a, 3a veces y paso	85
" relativo al deber de los Jueces de Pruebas de los diferentes condados del Territorio	
Leido 1a y 2a veces	85
" 3a vez y desechado	88
" proveyendo dos terminos de la Corte Suprema cada año etc.	
Leido 1a, 2a, 3a veces y pasó	87
" declarando lo que será evidencia en ciertos casos	
Leido 1a, 2a, 3a veces y paso	88
" proveyendo para la colectacion de los fondos Territoriales y de condados	
Leido 1a vez	89
" 2a vez	90
" reprimiendo sembrar en los pastéos comunes	
Leido 1a vez	90
" para favorecer la navegacion del Rio Grande del Norte	
Leido 1a vez y desechado	90
" tocante á que no sean requeridos de pisotear los trabajos ubicados en beneficio de la agricultura	
Leido 1a y 2a veces	91
" para que los ciudadanos tengan derecho en todo aquello que reconozcan de su propiedad	

	Paginas
Leido 1a y 2a veces	91
Desechado	91
Acto enmendando la ley relativa á embargos	
Leido 1a, 2a, 3a veces y paso	92
" relativo á la creacion de las rentas	
Leido 1a y 2a veces	92
" enmendando la practica en la Corte de Distrito	
Leido 1a, 2a, 3a veces y paso.	94

C.

Cámara, instalacion de	6
Comisiones permanentes, nombramiento de	15
Comunicacion de S. E. el Gobernador, en contestacion á una resolucion de ámbas cámaras, pidiendole presupuestos de las sumas de dinero necesarias para la conclucion de los Edificios Publicos etc.	24
" de S. E, el Gobernadar, invitando á los miembros y oficiales de la cámara para el dia de Navidad	35
" del Hon. Francisco Perea, miembro de la cámara por el condado de Bernalillo, manifestando sus razones para no tomar asientó en la cámara como tal	
Adoptada	42
" de S. E. el Gobernador. en contestacion á una resolucion de ámbas cáraras, relativa á pedir presupuesto para concluir los reparos del Palacio	63
" del Hon. A. M. Jackson, Srio. del Territorio, en contestacion á una resolucion de ámbas cámaras pidiendole informacion de la Eleccion de Doña Aña	69
" de S. E. el Gobernador, informando á la Asamblea de haber tomado posesion de ciertas tierras publicas	71

I.

	Paginas.
Impresor Publico, eleccion de	29
Informes del Intendente y Tesorero del Territorio Leidos	30

M.

Mensaje anual de S. E. el Gobernador A. Rencher Leido á la Asamblea Legislativa	9--1011--12--13--14
Memorial al Secretario del Interior pidiendo el el pago de David V. Whiting como Traductor	
Leido 1a. vez	16
" 2a. y 3a. veces y pasó	18
" al Congreso, pidiendo el nombramiento de una comision y una apropiacion para el descubrimiento de minerales etc.	
Leido 1a., 2a. y 3a. veces, y pasó	19
" al Congreso, relativo al nombramiento de una comision de abogados para examinar y decididir sobre reclamos de terrenos	
Leido 1a. vez	19
" 2a. "	20
" 3a. " y pasó	21
" relativo á edificios publicos	
Leido 1a. y 2a. veces	19
" 3a. vez y pasó	34
" al Congreso pidiendo el establecimiento de tres Fuertes militares en este Territorio	
Leido 1a., 2a. y 3a. veces y pasó	20
" al Secretario del Interior, pidiendo la indemnizacion de los robos cometidos por los Indios	
Leido 1a. 2a. y 3a. veces y pasó	20

Paginas.

Memorial al Congreso, pidiendo el nombramiento de una comision para ecsamiuar las propiedades robadas por los Indios en este Territorio
Leido 1a, 2a, 3a veces y paso 22
" pidiendo una apropacion para la conclucion de caminos en este Territorio
Leido 1a, 2a, 3a veces y pasó 28
" al Administrador General de Correos de los E. U. relativo al correo de Taos á Santa Fé
Leido 1a, 2a, 3a veces y pasó 29
" al Hon. Aaron V. Brown, Administrador de Correos de los E. U. pidiendo un correo semimensual de San Antonio al Placer Nuevo
Leido 1a., 2a. y 3a. veces, y pasó 35
" al Congreso, pidiendo Agentes de Indios
Leido 1a., 2a. y 3a. veces, y pasó 55
" al Congreso, pidiendo Agante para los Apaches Coyoteros y Peñaleños
Leido 1a, 2a. y 3a. veces y pasó 61
" pidiendo que la Superintendencia de Negogocios Indios sea agregada al Ejecctivo
Leido 1a., 2a. y 3a. veces y pasó 77
" al Presidente de los E. U. relativo á Jueces de Distrito para el Territorio
Leido 1a., 2a. y 3a. veces y pasó 80
" pidiendo una aproyiacion para un camino de Neosho á Alburquerque.
Leido 1a., 2a. y 3a. veces y pasó 89

O.

Oficiales, eleccion de 6—7

P.

	Paginas.
Preambulo y resoluciones, pidiendo al Senado de los E. U. la confirmacion de Wm. Pelham, Agrimensor General de N. Méjico	
Leido 1a., 2a. y 3a. veces, y pasó	20
" " pidiendo á S E. el Gobernador, presupuestos de las sumas de dinero necesarias para concluir los Edificios Públicos	
Adoptado	21
" " requiriendo al Srio. Pral. de procurar una silla cómoda para el Presidente de la cámara	
Adoptada	23
" " protestando la Asamblea contra todo tratado de Paz con los Indios Navajóes	
Leido 1a, 2a y 3a voces y pasó	31
" " llamando la atencion del Delgado á un *M*emorial al congrero pasado en la ultima sesion en relacion á escuelas	
" " Leido 1a, 2a, 3a veces y pasò	38
" " declarando vacantes los asientos de los Prepresentantes del condado de Bernalillo por ocuparlos ilegalmente	
Adoptado	40
" " ordenando al Sargente de Ordenes de la cámara de traer ante la misma al Juez de Pruebas y Escribano de Pruebas del Condado de Bernalillo	
Leido 1a, 2a, 3a veces y pasó	40
" " pidiendo informe al Gobernador acerca de una resolucion de ambas cámaras, que le autoriza para tomar posesion de ciertas tierras	
Leida 1a, 2a, 3a veces y pasó	55
" " al Hon John B. Floyd, Ministro de la Guerra de los E. U. y al Corl. B. L. E. Bonneville pidiendo se establezca un Fuerte en el Rio Colorado Condado de San Miguel	
Leido 1a y 2a y 3a vecos y pasó	58
" " de ambas cámaras, pidiendo que la oficina del Agrimensor General no sea removida de la capital	
Leido 1a y 2a vez	68
" 3a vez y paso	76

Paginas.

Preambulo y Resolucion protestando contra el Tratado de Paz hecho por el Superintendente de Indios y el comandante Militar con los Navajoes
Leido 1a vez 79
" 2a vez 83
Desechados. 87

R.

Resolucion cumplimentaria al Juez Benedict 7
" requiriendo al Secreeario principal de procurar copias de las reglas de esta cámara
Adoptada 7
" nombrando nna comision para informar al Consejo de la organizacion de la cámara
Adoptada 8
" para nombrar una comision para informar á S. E. el Gobernador de la organizacion de ambas cámaras
Adoptada 8
" nombrando una comision para conducir á S. E. el Gobernador á la camara de Representantes
Adoptada 8
" requiriendo al Secretario Principal de procurar copias de los diarios de esta cámara de la sesion pasada.
Adoptado 14
" proveyendo la impresion del Mensaje Anual de S. E. el Gobernador
Adoptada 14
" requiriendo al Srio. Pral. de procurar copias de las Leyes de la Sesion de 1857—8 para la cámara 14
" requiriendo al Srio. Pral. de participar á S. E. el Gobernador y al consejo con una lista de los Oficiales de esta cámara.
Adoptada. 16
" sustituyendo la resolucion proveyendo la impresion del Mensaje Anual de S. E. el Gobernador
Leida 1a, 2a, 3a veces y pasó 16
" de ámbas cámaras pidiendo informe del Gobernador acerca de la guerra con los Navajóes
Leida 1a, 2a, 3a vezes, y pasó 17

	Paginas
Resolucion requiriendo al Srio. Pral. de procurar copias delCodigo Revisado y de las Leyes de 1856—57	
Adoptada	17
" de ambas cámaras, nombrando una comision de ámbas cámaras para revisar las Leyes	
Leida 1a y 2a veces	18
" 3a y pasó	28
" proveyendo el nombramiento de una comision para presentar proyectos al Gobernador para su aprobacion	
Adoptada	18
" de ámbas cámaras, relativa á fijar el dia para reunirse àmbas en sesion para elijir un Impresor Público	
Leida 1a, 2a, 3a veces y paso	18
" suplicando á E. S. el Gobereador, de despachar copias de los Memoriales al Presidente de los E. U. etc.	
Leida 1a, 2a, 3a veces y paso	19
" de ámbas cámaras, pidiendo informe del Srio. del Territorio acerca de cuartos de comisiones	
Leida 1a, 2a, 3a veces y paso	20
" suplicando al Gobernador de procurar para uso de la cámara, un informe sobre las estimaciones de dinero para componer caminos militares	
Adoptada	21
" suplicando al Gobernador de suplir á la Asamblea con copias de ciertas Leyes del Congreso	
Leida 1a, 2a, 3a veces y paso	28
" requiriendo el Secretario del Territorio de tener impreso el mensaje especial de S. E. y la Resolucion tocantes á la guerra con los Navajoes	
Adoptada	28
" relativa á acordar las horas de reunirse y prorogarse ambas cámaras	
Leida 1a vez y desechada	29
" de ámbas cámaras, pidiendo informe de S. E. el Gobernader sobre el presupuesto que se mandó al Sriv. de la Tesoreria de los E. U. para concluir los reparos del Palacio	
Leido 1a, 2a, 3a veces y paso	31

	Paginas,
Resolucion, relativa á la impresion del del mensaje de S. E. y el Preambulo y Resoluciones relativos a la guerra con los Navajoes	
Leida 1a. 2a. y 3a. veces y paso	33
" relativa a pedir velas	
Desechada	34
" de ambas camaras al Hon. *M*iguel A. Otero recomendandole sus esfuerzos para consegnir una apropiacion para pago de Voluntarios llamados al servicio por Wm. S. Messervy Gobernador interino.	
Leida 1a., 2a. y 3a. veces y paso	43
" proveyendo la impresion del tratado celebrado con los Navajoes	
Leida 1a. vez	50
" 2a. 3a. veces y paso	56
" de ambas camaras, al Hon. A. M. Jackson, Srio. del Territorio pidiendole informacion de la ultima eleccion del Condado de Doña Ana.	
Leida 1a. 2a. y 3a. veces, y paso	50
" de ambas camaras	
Leida 1a. y 2a. veces	55
" llamando la atencion del Delegado a un memorial pasado en la ultima sesion relativo a los limites del Territorio de Arizona	
Leida 1a. y 2a. veces	56
" al Hon. *S*recretario de la Tesoreria de los E. Unidos pidiendole apropiacion para reparar el Palacio	
Leida 1a. y 2a. veces	63
" 3a, vez y paso.	66
" de ambas camaras, declarando el codigo revisado trunco e incorrecto	
Leida 1a. y 2a. veces	64
" 3a. vez y paso	91
" de ambas camaras, al Hon. John S. Phelps, Senador por el Estado de *M*isouri en el Congreso de los E. U. invitandole para que visite nuestro Territorio	
Leida 1a., 2a, y 3a. veces y paso	67
" requiriendo la impresion de la ley proveyendo para la protecion de	

	Paginaa.
esclavos en este Territorio Adoptada	72
*R*esolucion proveyendo que sean impresosen la Gazeta todos los contratos que el Gobieruo ofrezca hacer, en el idioma Castellano Leida 1a., 2a. y 3a. veces y paso	75
" de ambas camaras, autorizando al S. E el Gobernador para que ofresca cierta recompensa al que descubra a los asesinos de Rowland Leida 1a., 2a. y 3a. veces y paso	75
" de ambas camaras. suplicando al Gobernador de remitir ciertas leyes al Prefecto de San Miguel Leida 1a., 2a. y 3a veces, y paso	76
" de ambas camaras, autorizando la impresion de las Leyes y Diarios de de la presente sesion Leida 1a. y 2a. veces	83
" de ambas camaras, requiriendo a las comisiones dar informes sobre los Actos a ellas referidos, antes de la proroga final de la Asamblea Leida 1a. vez	84
" de ambas camaras, sobre la proroga final de la Asamblea Leida 1a. vez	84
" 2a. y 3a. veces y paso	85
" sustituyendo la Resolucion que provee para la impresion de las Leyes etc., de la presente sesion Leida 1a., 2a y 3a, veces y paso	86
" de ambas camaras, concediendo tiempo a los escribanos de ambas camaras, para concluir los negocios despues de la proroga final de la Asamblea Leida 1a., 2a. y 3a. veces, y paso	86
" requiriendo a los Secretarios tener copiados con tiempo todos los actos de esta camara para ser firmados Leida 1a., 2a. y 3a. veces y paso	87
" de ambas camaras, relativa al Sr. Crist. Carson Agente de Indios Leida 1a., 2a. y 3a., veces y paso	80
" dando las gracias a los oficiales	

131 462
Z y Lo
4-Fot-

Paginas.

Militares que asistieron a la guerra con los Navajoes
Leida y desechada 90
Resolucion de ambas camaras, tocante al Teniente E. Beale
Leida 1a., 2a. y 3a. veces y paso 92
" de ambas camaras, cumplimentaria a S. E. el Gob. A. Rencher
Leida 1a., 2a. y 3a. veces, y paso 93
" dando las gracias a los oficiales de la camara
Adoptada 93
" dando las gracias al Presidente de la camara
Adoptada 93
" cumplimentaria al Coronel B. L. E. Bonneville y otros
Leida 1a. y 2a. veces 94